CORPOAMAZONIA	*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*
Código: F-GDO-012	**Versión:** 2.0 - 2015

MEMORANDO

SPL – 344

Mocoa (P), 15 de Junio de 2023

PARA: DARIO FRANCISCO ANDRADE
Profesional Especializado Oficina Jurídica

DE: Subdirector General del Área de Planificación y Ordenamiento Ambiental

ASUNTO: Entrega de documentos para suscripción de convenio interadministrativo.

Cordial saludo:

De manera atenta hago entrega de los documentos para suscripción de convenio interadministrativo con la ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL PUEBLO AWA DEL PUTUMAYO ACIPAP ŧNKAL AWA , para ejecución del proyecto: "IMPLEMENTACION DE UNA ESTRATEGIA DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES-PSA EN EL RESGUARDO INDÍGENA AWA DE PLAYA LARGA MUNICIPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" ,Para ello se hace entrega de los siguientes documentos:

- Plan Anual de Adquisiciones.
- Viabilización de proyectos
- Solicitud de CDP
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 470 de 13 de abril de 2023.
- Documentos Representante Legal (Copia de cédula, RUT, certificado de antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios y de medidas correctivas)
- Documentos del Cabildo (RUT, Constancia de Registro Mininterior)
- Carta de presentación Banco de Proyectos y Dirección general
- Proyecto formulado metodología FCA
- POA
- Documentos de aval comunidad
- Certificación contrapartida
- Certificación articulación Plan de Acción 2020-2023 " Amazonias vivas"
- Certificaciones CORPOAMAZONIA
- Concepto técnico
- Carta de Intención de suscripción del convenio interadministrativo

P- 463
16/06/23
11:33 a

La ruta del proyecto es la siguiente: \\192.168.1.6\spl\4. Desarrollo Territorial\Etnias y Cultura\Proyectos\2023\Py PSA Playa Larga

Cordialmente,

ROSA EDILMA AGREDA CHICUNQUE

Elaboró: Aura Isabel Agreda - contratista SPL

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Codigo: F-PCO-006 | Version 2.0-2021

VIGENCIA:	2023	DEPENDENCIA SOLICITANTE Y SUPERVISOR:	SUBDIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL	FECHA DE ELABORACIÓN:	11/04/2023

ITEMS	DESCRIPCION ARTÍCULO Y/O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD Y/O No. MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	IDENTIFICACION PRESUPUESTAL - FUENTE DE RECURSOS 22611	
						RUBRO : FUNCIONAMIENTO	RUBRO : INVERSIÓN
Codigo del Bien o Serivio UNSPSC							
77101602 Planificacion de la estrategia de la conservación forestal.	Ejecución del proyecto IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES-PSA EN EL RESGUARDO INDÍGENA AWA DE PLAYA LARGA MUNICIPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO en cumplimiento con el Plan de Acción 2020-2023 Amazonias Vivas" y el Plan de Acción para reducción de la deforestación en el marco de la Sentencia 4360 de 2018	Contrato	3 meses	$80.000.000,00	$ 80.000.000		3299.03.03.03 -2152 3299 03 03 03 -2154 3299.03.03 03 -2155 3299 03 03.03 -2511 3299.04.03.02 -2511
	VALOR TOTAL				$ 80.000.000		80.000.000

Vo.Bo. DIEGO MAURICIO VELASCO CUELLAR
Subdirector General Aarea Administrativa y Financiera

Vo.Bo. ROSA EDILMA AGREDA CHICUNQUE
Subdirectora de Planificación y Ordenamiento Ambiental

CORPOAMAZONIA	**PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES**						
	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia						
Código: F-PCO-006				Versión: 2.0-2021			
VIGENCIA:	2023		**DEPENDENCIA SOLICITANTE Y SUPERVISOR:**		SUBDIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL	**FECHA DE ELABORACIÓN:**	11/04/2023

ITEMS	**DESCRIPCION ARTÍCULO Y/O SERVICIO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD Y/O No. MESES**	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	IDENTIFICACION PRESUPUESTAL - FUENTE DE RECURSOS 22511	
						RUBRO : FUNCIONAMIENTO	**RUBRO : INVERSIÓN**
Codigo del Bien o Serivio UNSPSC							
77101602 Planificación de la estrategia de la conservación forestal.	Ejecución del proyecto IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES-PSA EN EL RESGUARDO INDÍGENA AWA DE PLAYA LARGA MUNICIPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO en cumplimiento con el Plan de Acción 2020-2023 Amazonias Vivas" y el Plan de Acción para reducción de la deforestación en el marco de la Sentencia 4360 de 2018.	Contrato	3 meses	$80.000.000,00	$ 80.000.000		3299.03.03.03 -2152 3299.03.03.03 -2154 3299.03.03.03 -2155 3299.03.03.03 -2511 3299.04.03.02 -2511
VALOR TOTAL					**$ 80.000.000**		80.000.000

Vo.Bo. DIEGO MAURICIO VELASCO CUELLAR
Subdirector General Aarea Administrativa y Financiera

Vo.Bo. ROSA EDILMA ÁGREDA CHICUNQUE
Subdirectora de Planificación y Ordenamiento Ambiental

SOLICITUD DE CDP

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-CPDS-003 Versión: 2 3-2021

MEMORANDO

SPL- 209

San Miguel Ágreda de Mocoa. abril de 2023

PARA: PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE PRESUPUESTO

DE: SUBDIRECTORA DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL

REFERENCIA: Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Solicito la expedición del documento de la referencia para amparar el siguiente compromiso:

Objeto:	Ejecución del proyecto IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES-PSA EN EL RESGUARDO INDÍGENA AWA DE PLAYA LARGA MUNICIPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO en cumplimiento con el Plan de Acción 2020-2023 Amazonias Vivas" y el Plan de Acción para reducción de la deforestación en el marco de la Sentencia 4360 de 2018.
Responsable:	SUBDIRECCION DE PLANIFICACION AMBIENTAL
Modalidad de selección	DIRECTA
Valor estimado:	OCHENTA MILLONES **DE PESOS ($80.000.000) MCTE.**

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	FUNCIONAMIENTO		INVERSION X	
	RUBRO	RECURSOS	CPC	VALOR
	3299.03.03.03	2152	83931	$ 23.000.000
	3299.03.03.03	2154	83931	$ 1.000.000
	3299.03.03.03	2155	83931	$ 1.000.000
	3299.03.03.03	2511	83931	$ 29.398.400
	3299-04-03-02	2511	83931	$ 25.601.600

Ruta: \\192.168.1.6\spl\4. Desarrollo Territorial\Etnias y Cultura\Proyectos\2023\Py PSA Playa Larga

Agradeciendo su diligente gestión,

ROSA EDILMA ÁGREDA CHICUNQUE

CORPOAMAZONIA

NIT. 800252844-2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **470**
Fecha de Vencimiento 12/07/2023
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.023 **Fecha de Expedición:** 13 abr. 2023

Objeto: Ejecución del proyecto IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES-PSA EN EL RESGUARDO INDÍGENA AWA DE PLAYA LARGA MUNICIPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO en cumplimiento con el Plan de Acción 2020-2023 Amazonias Vivas" y el Plan de Acción para reducción de la deforestación en el marco de la Sentencia 4360 de 2018.
Solicitante: SPL

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Inversión Ambiente Y Desarrollo Sos		
01 - 3299.03.03.03 - 2152	PROYECTO VILLAGARZON **Recurso Propio**-Destinación Especifica Multas ambientales -. Vigencia anterior	23.000.000,00
1 - 3299.03.03.03 - 2154	PROYECTO VILLAGARZON **Recurso Propio**-Destinación Especifica Multas ambientales - RF	1.000.000,00
01 - 3299.03.03.03 - 2155	PROYECTO VILLAGARZON **Recurso Propio**-Destinación Especifica Multas ambientales - IM	1.000.000,00
01 - 3299.03.03.03 - 2511	PROYECTO VILLAGARZON **Recurso Propio**-Destinación Especifica Participacion ambiental rec impuesto predial-VActu	29.398.400,00
01 - 3299.04.03.02 - 2511	PROYECTO VILLAGARZON **Recurso Propio**-Destinación Especifica Participacion ambiental rec impuesto predial-VActu	25.601.600,00
	TOTAL CERTIFICADO	80.000.000,00

Franco Edilber o Ortega Petevi
Profesional Universitario

Diego Mauricio Velasco Cuellar
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboró: FRANCO

MEMORANDO

SPL - 309
Mocoa (P) 30 de mayo de 2023

PARA: Ing. LUIS FERNANDO PEREZ MARIN
Profesional Especializado Banco de Proyectos

DE: Subdirector General del Área de Planificación y Ordenamiento Ambiental

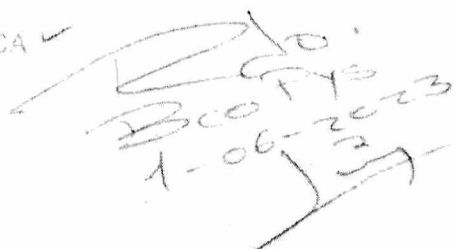
ASUNTO: Entrega de proyecto para Viabilidad Técnica

Cordial saludo:

De manera atenta hago entrega del proyecto: "**IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES-PSA EN EL RESGUARDO INDÍGENA AWÁ DE PLAYA LARGA MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**", para que, dentro de los procedimientos del proceso de gestión de proyectos de la Entidad se tramite su Viabilidad Técnica, los ajustes o solicitudes de información adicional serán atendidos por profesionales de etnias de SPL.

Se hace entrega de los siguientes documentos:

- Proyecto formulado metodología FCA ✓
- POA ✓
- Certificación de no financiación ✓
- Certificado de precios ✓
- Certificaciones de contrapartida ✓
- Documentos de aval comunidad ✓



La ruta del proyecto en la red es la siguiente: \\192.168.1.6\spl\4. Desarrollo Territorial\Etnias y Cultura\Proyectos\2023\Py PSA Playa Larga\Py. Playa Larga

Cordialmente,

ROSA EDILMA AGREDA CHICUNQUE

Elaboró. Aura Agreda - contratista SPL

	VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS	
CORPOAMAZONIA	*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*	
Código: F-GPR-002		**Versión:** 5.0-2015

Código proyecto	I 06-086-885 3299-03-03 15-23

NOMBRE DEL PROYECTO:	Implementación de una estrategia de Pagos por Servicios Ambientales-PSA en el Resguardo Indígena Awá de Playa Larga municipio de Villagarzón departamento del Putumayo
ENTIDAD PROPONENTE:	Subdirección de Planificación y Ordenamiento Ambiental - CORPOAMAZONIA
REPRESENTANTE LEGAL:	Rosa Edilma Agreda Chicunque - Subdirectora

APORTES:

Entidad	Valor			%
	EFECTIVO	ESPECIE	TOTAL	
Corpoamazonia- Recursos Propios-Destinación Específica-Multas Ambientales- y -Participación Ambiental - Para Ejecución y Administración de los Componentes del Proyecto	$ 80.000.000	$ 0	**$ 80.000.000**	86%
Asociación de Cabildos Indígenas del Pueblo Awá del Putumayo - ACIPAP INKAL AWA	$ 0	$ 13.223.258	**$ 13.223.258**	14%
				0%
				0%
				0%

ARTICULACIÓN AL PA	
Programa	**3202** Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos **3299** Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector ambiente y desarrollo sostenible.
Subprograma	**Nota:** Para este periodo administrativo, la estructura del plan de acción no contempla este componente
Proyecto	**3202-1** Gobernanza Forestal y Control a la Deforestación en el marco de la STC 4360 de 2018 **3202-2** Conservación de la Biodiversidad, Bienes y Servicios Ecosistémicos **3299-3** Planificación y ordenamiento territorial propio con los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes. **3299-4** Fortalecimiento del conocimiento tradicional y la gobernabilidad pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes
Actividad	**3202-1-3** Implementar áreas bajo Esquemas de Pago Por Servicios Ambientales e incentivos a la conservación **3202-2-1** Ejecutar proyectos en el marco del PARBSAC y PITCTEC **3299-3-3** Implementar áreas bajo Esquemas de Pago Por Servicios Ambientales e incentivos a la conservación en territorios étnicos **3299-4-1** Apoyar la recuperación de prácticas tradicionales de comunidades indígenas y afrodescendientes **3299-4-3** Apoyar estrategias de fortalecimiento de capacidades en los sistemas de gobierno propio, consulta previa y coordinación interinstitucional, para el manejo intercultural de los recursos naturales
Indicador	**3202-1-3-1** Número de hectáreas bajo esquemas de PSA e incentivos a la conservación **3202-2-1-1** Número de proyectos ejecutados **3299-3-3-1** Número de hectáreas bajo esquemas de PSA e incentivos a la conservación. **3299-4-1-1** Número de modelos productivos con conocimiento propio apoyados **3299-4-3-1** Número de estrategias de fortalecimiento de gobierno propio apoyadas

	VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS
CORPOAMAZONIA	*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*

TOTAL			$ 93.223.258	100%	
VALOR TOTAL (en letras):	Noventa y tres millones doscientos veintitrés mil doscientos cincuenta y ocho pesos				
CANTIDAD DE POBLACIÓN OBJETIVO	195	CANTIDAD DE POBLACIÓN BENEFICIARIA	195		
DURACIÓN:	Tres (3) meses				

LOCALIZACIÓN:	Municipio (s)	Departamento (s)	Coordenadas Geográficas (WGS84)	
			Longitud (W/E)	Latitud (N/S)
	Villagarzón	Putumayo	76°43'0"W	0°50'0"N
			Comunidad Indígena Playa Larga del pueblo Awá, Vereda la Ceiba Corregimiento la Castellana	

CRITERIOS DE VIABILIZACIÓN	CUMPLE		DESCRIPCIÓN
	SI	NO	
Metodología	X		Se diligencia el proyecto con toda la información necesaria, que se considera real, en la metodología del Fondo de Compensación Ambiental-FCA
Técnicos	X		El proyecto tiene por objetivo la "Fomentar la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el territorio de la comunidad Indígena Awá del Resguardo Playa Larga del municipio de Villagarzón, departamento del Putumayo", que se alcanzaría a través del desarrollo de los siguientes componentes: 1.) Un (1) Documentos de planeación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos. 2.) Cincuenta (50) Hectáreas de áreas con Servicio de apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por servicios ambientales.
Institucionales	X		El proyecto se enmarca dentro del Plan de Acción Institucional 2020–2023 "Amazonias Vivas"
Financieros	X		El 86% ($80.000.000) de los recursos financieros requeridos para el desarrollo del proyecto, provienen de Recursos Propios-Destinación Especifica-Sobretasa Ambiental- y - Participación Ambiental, vigencia 2023, Identificación Presupuestal 3299.03.03.03-2152-2154-2155-2511 y 3299.04.03.02-2511. El 14% ($13.223.258) de los recursos faltantes en la implementación del proyecto son aportes en especie por parte de la Asociación ACIPAP del municipio de Orito.
Ambientales	X		La protección del territorio es una alternativa de conservación de áreas ambientales, como estrategia para salvaguardar el conocimiento tradicional de la comunidad sobre la gobernanza de los recursos naturales tales como los usos de las diversas especies de plantas del bosque para uso constructivo, alimentario, medicinal, tradicional.
Socioeconómicas	X		Los beneficios sociales del proyecto estarán encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comunidad indígena, fortaleciendo el conocimiento ancestral relacionado con el manejo del territorio, la capacidad de gestión institucional y comunitaria que velará por el manejo de la medicina tradicional.
Legales	X		El proyecto, en su inicio, no está condicionado para su implementación por éste tipo de requerimientos, pero si en el desarrollo del mismo es necesario gestionar trámites legales, el ejecutor debe encargarse de adelantar lo pertinente.
Otros			

CONCEPTOS:

	SI	NO	DESCRIPCIÓN
Viable	X		La emisión de ésta Viabilidad está soportada en el Concepto Técnico SPL-012-2023, de fecha 11 de mayo de 2023. Se tiene en cuenta la justificación y los documentos soportes presentados. La justificación, costos, calidad y veracidad de la información remitida es Responsabilidad Exclusiva del Proponente, Formulador del Proyecto y de quien emite el Concepto Técnico. Es responsabilidad del Proponente y de quien Ejecute, garantizar la actualización de los estudios, diseños, análisis y soportes que aseguren el efectivo cumplimiento de los objetivos, productos y actividades del proyecto sobre el cual se emite Viabilidad.

	VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS
CORPOAMAZONIA	*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*

Lugar y fecha:	San Miguel de Agreda de Mocoa, 14 de junio de 2023,

Preparó,	Vo. Bo.,
LUIS FERNANDO PÉREZ MARÍN Profesional Especializado - Banco de Proyectos	ROSA EDILMA AGREDA CHICUNQUE Subdirectora de Planificación y Ordenamiento Ambiental

FERREMONO SAS ZOMAC

Nit. 901194403 - 5

COTIZACION No. 127	
Por concepto de	
Cotización de materiales para construcción	
Vendedor	Kevin Vargas Amaya

Cliente	Consumidor final		
Dirección	Cr 4, No. 7 - 53	Ciudad	Villagarzon
Fecha docuemnto	14-abr-23		

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
Cemento	KG	1	$ 850,00
Triturado	M3	1	$ 95.000,00
Arena	M3	1	$ 61.100,00
Agua	LT	1	$ 120,00
Rajón	M3	1	$ 45.000,00
Acero de refuerzo	KG	1	$ 6.500,00
Alambre de amarre	KG	1	$ 4.800,00
Ladrillo común	UND	1	$ 1.100,00
Tubería sanitaria 2"	ML	1	$ 12.750,00
Accesorios sanitarios 2"	UND	1	$ 4.600,00
Soldadura PVC 1/4 GL	UND	1	$ 50.400,00
Limpiador PVC 1/4 GL	UND	1	$ 31.300,00
Tubería sanitaria 3"	ML	1	$ 17.500,00
Accesorios sanitarios 3"	UND	1	$ 3.000,00
Tubería sanitaria 4"	ML	1	$ 26.600,00
Accesorios sanitarios 4"	UND	1	$ 3.500,00
Cemento blanco	KG	1	$ 840,00
Lavamanos	UND	1	$ 210.500,00
Grifería	UND	1	$ 48.500,00
Lavaplatos	UND	1	$ 175.000,00
Sanitario	UND	1	$ 315.000,00
Accesorios de 1/2"	UND	1	$ 1.600,00
Sifón 2"	UND	1	$ 3.750,00
Sifón 4"	UND	1	$ 11.500,00
Registro de corte 3/4"	UND	1	$ 150.000,00
Accesorios PVC 1/2"	UND	1	$ 1.750,00
Tubería 3/4" RDE 21	ML	1	$ 4.950,00
Accesorios PVC 3/4"	UND	1	$ 2.250,00
Codo 90° 1/2"	UND	1	$ 650,00
Bujes Roscados 3/4"x1/2"	UND	1	$ 1.500,00
Tee Reducida 3/4"x1/2"	UND	1	$ 2.100,00
Codo 90° 3/4"	UND	1	$ 1.050,00
Llave de paso 3/4"	UND	1	$ 20.300,00
Codo de 2"	UND	1	$ 6.500,00
Codo de 4"	UND	1	$ 12.500,00
Tee Reducida 1"x3/4"	UND	1	$ 4.000,00

Bujes Roscados 1"x1/2"	UND	1	$	2.500,00
Bujes Roscados 1"x3/4"	UND	1	$	2.600,00
Tee 1/2"	UND	1	$	900,00
Llave de paso 1"	UND	1	$	26.000,00
Llave de paso 1/2"	UND	1	$	16.400,00
Reflector led de 50 w	UND	1	$	85.000,00
Accesorios PVC 1"	UND	1	$	4.500,00
Cinta teflón	UND	1	$	7.900,00
Piola gruesa	ROLLO	1	$	3.500,00
Puntillas 2"	LB	1	$	2.800,00
Listones L=2.2m	UND	1	$	15.300,00
Tabla común 2.5x0.25*0.02m	UND	1	$	16.500,00
Malla electrosoldada 15x15 4 mm	M2	1	$	14.000,00
Malla electrosoldada 15x15 6 mm	M2	1	$	16.000,00
Parales metálicos	UND	1	$	7.000,00
Malla electrosoldada 15x15 5 mm	M2	1	$	15.000,00
Soldadura eléctrica (electrodo)	KG	1	$	26.250,00
Pintura anticorrosiva	GLN	1	$	57.750,00
Pintura esmalte	GLN	1	$	74.500,00
Perfil cajon 160X60X2.5MM	ML	1	$	70.250,00
Teja zinc	M2	1	$	18.000,00
Accesorios para instalacion de cubierta	GBL	1	$	1.000,00
Silicona	KG	1	$	16.400,00
Base Granular	M3	1	$	79.000,00
Perciana arquitectonica en aluminio	M2	1	$	890.000,00
Pintura tipo Vinilo	GLN	1	$	60.000,00
Cuelgue para cielos rasos suspendidos	UND	1	$	1.500,00
Seguro para la fijación del cuelgue, en cielos rasos suspendidos	UND	1	$	500,00
Conexión superior para fijar la varilla al cuelgue, en cielos rasos	UND	1	$	1.700,00
Varilla de cuelgue	UND	1	$	780,00
Conector tipo caballete	UND	1	$	612,00
Conector de cortante 3/4"	UND	1	$	2.500,00
Tornillo autoperforante 3,5x25 mm.	UND	1	$	50,00
Pasta de juntas	KG	1	$	2.500,00
Cinta de juntas	ROLLO	1	$	2.000,00
Lamina superboard 10mm 2440x1220	M2	1	$	58.000,00
Shut de basuras	UND	1	$	300.000,00
Disolvente para pintura Trafico (acrílico)	GAL	1	$	25.100,00
Tee con reducción de 2 a 3/4"	UND	1	$	25.000,00
Tuberia pvc hidraulica de 3/4"	ML	1	$	10.500,00
Teja tipo zinc	M2	1	$	5.500,00
Angulo de 1-1/2"x1-1/8	ML	1	$	15.000,00
Tubería conduit 3/4"x3m	UND	1	$	8.760,00
Unión conduit 3/4"	UND	1	$	840,00

Medidor electrónico trifásico de 20-100a act/react-calibrado	UND	1	$	456.000,00
Totalizador 2x40amp	UND	1	$	420.000,00
Gabinete en lámina galvanizada	UND	1	$	444.000,00
Tablero de distribución 18 circuitos	UND	1	$	300.000,00
Breaker bipolar 1x20a	UND	1	$	35.000,00
Cable de CU THHN n°8 libre de halógeno	ML	1	$	3.720,00
TUBOS CONDIUT DE 1 " PVC (Tipo pesado) x 3m	UND	1	$	10.140,00
Curvas conduit de 1 " PVC	UND	1	$	2.100,00
Adaptador terminal 1 " PVC	UND	1	$	2.040,00
Luminaria en panel r 18 w	UND	1	$	30.000,00
Cable de cu THHN n°14 libre de halógeno	ML	1	$	1.800,00
Tubos condiut 1/2"x3m	UND	1	$	7.840,00
Caja octagonal plástica PVC	UND	1	$	960,00
Unión condiut de 1" PVC	UND	1	$	600,00
nión condiut de 1/2" PVC	UND	1	$	550,00
Adaptador terminal 1/2 " PVC	UND	1	$	960,00
Cable de cu THHN n°12 libre de halógeno	ML	1	$	2.025,60
Tomacorriente doble con polo a tierra	UND	1	$	7.800,00
Caja rectangular PVC	UND	1	$	2.500,00
Tuberia EMT 1/2" x 3m	UND	1	$	45.000,00
Luminaria en panel r 12 w	UND	1	$	35.000,00
Caja plastica rectangular para llave de paso 20x20	UND	1	$	50.500,00
Tomacorriente GFCI doble con polo a tierra	UND	1	$	33.600,00
Interruptor sencillo	UND	1	$	8.000,00
Interruptor doble	UND	1	$	10.400,00
Soldaduras exotermica de 115 electric - welld	UND	1	$	29.988,00
Cable de cobre desnudo 2/0	MT	1	$	26.760,00
Cable UTP nivel 6A	ML	1	$	4.500,00
Curvas condiut de 3/4" pvc (tipo pesado)	UND	1	$	720,00
rminales condiut de 3/4" pvc (tipo pesado)	UND	1	$	540,00
ngulo portacorreas 2.5"x1/4"	ML	1	$	67.000,00
Curvas condiut de 1/2" pvc (tipo pesado)	UND	1	$	648,00
Estacas 4x4x0.5m	UND	1	$	1.200,00
Cajilla Octogonal	UND	1	$	1.200,00

CORPOAMAZONIA	*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*
Código: F-GDO-012	**Versión:** 2.0 - 2020

MEMORANDO

SPL - 206
Mocoa (P), abril 11 de 2023

PARA: Dr. LUIS ALEXANDER MEJIA BUSTOS
Director General

DE: Subdirector General del Área de Planificación y Ordenamiento Ambiental

ASUNTO: Presentación de proyecto

Cordial saludo:

De manera atenta acudo a usted para presentar el proyecto: "**IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES-PSA EN EL RESGUARDO INDÍGENA AWÁ DE PLAYA LARGA MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**", con el fin de que sea tenido en cuenta para la asignación de recursos de la vigencia 2023 y de esta manera cumplir con indicadores del programa 6 "Fortalecimiento Étnico".

Se hace entrega de los siguientes documentos:

- Proyecto formulado metodología FCA
- POA
- Certificación de no financiación
- Certificado de precios
- Certificaciones de contrapartida
- Documentos de aval comunidad
- Carta de intención de suscribir convenio

Cordialmente,

ROSA EDILMA AGREDA CHICUNQUE

Elaboró: Aura Agreda, Profesional contratista SPL

PROYECTO

IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES-PSA EN EL RESGUARDO INDÍGENA AWA DE PLAYA LARGA MUNICIPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
CORPOAMAZONIA
DEL SUR DE LA AMAZONIA

SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

ABRIL, 2023

CONTENIDO

1 ARTICULACIÓN DEL PROYECTO A LA POLITICA PÚBLICA 3

1.1 Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022 "Pacto Por Colombia, pacto por la Equidad" 3

1.2 Plan de Desarrollo Departamental del Putumayo 2020 – 2023 "Trece Municipios un Solo Corazón" 5

1.3 Plan Territorial de Desarrollo 2020 – 2023 "UNIDOS DE VERDAD OR VILLAGARZÓN" 6

1.4 Plan de Gestión Ambiental de la Región sur de la Amazonia Colombiana - PGAR 2018 – 2028 6

1.5 Plan Regional en Biodiversidad del sur de la Amazonia Colombiana (PARBSAC) 9

1.6 Plan de Acción Institucional 2020-2023 "Amazonias Vivas" 11

1.7 Plan de Acción para Reducir la Deforestación Sentencia STC4360 – 2018 12

1.8 Plan de salvaguarda del pueblo AWA 2012 13

2 ANTECEDENTES 14

3 PROBLEMÁTICA 16

3.1 Árbol de problemas 17

3.2 Descripción de la problemática: 17

4 JUSTIFICACIÓN 20

5 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 21

6 POBLACIÓN BENEFICIADA 23

7 DURACIÓN 24

8 OBJETIVOS, METAS E INDICADORES 24

8.1 Árbol de objetivos 25

8.2 Objetivo general 25

8.3 Objetivos específicos 25

8.5 Indicadores de producto 26

9 ACTIVIDADES 26

10 CONTRAPARTIDA 26

11 BENEFICIOS DEL PROYECTO 26

12 SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO 28

13 ANEXO TÉCNICO 28

1 ARTICULACIÓN DEL PROYECTO A LA POLITICA PÚBLICA

1.1 Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022 "Pacto Por Colombia, pacto por la Equidad"[1]

El Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022 "Pacto Por Colombia, pacto por la Equidad" como hoja de ruta establece los objetivos de gobierno como pactos, los cuales reflejan la importancia del aporte de todas las facetas y sectores de la sociedad en la construcción de una Colombia equitativa.

El PND se fundamenta en los siguientes tres pactos estructurales:

1. Pacto por la Legalidad: Este pacto se enmarca en la necesidad de instaurar una cultura de la legalidad, a partir de la seguridad y la justicia, consolidando estrategias para la protección de las libertades individuales y de los bienes públicos, así como para fortalecer el imperio de la Ley, la garantía de los derechos humanos y una lucha certera contra la corrupción.
2. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: Sobre el sustento de la legalidad, el PND a través de la regulación y tributación, plantea expandir las oportunidades de los colombianos a través del estímulo al emprendimiento, la formalización del trabajo y las actividades económicas, y el fortalecimiento del tejido empresarial en las ciudades y en el campo.
3. Pacto por la Equidad: Gracias a la articulación de la legalidad y el emprendimiento, se consolida la igualdad de oportunidades, por medio de una política social moderna orientada a lograr la inclusión social y la inclusión productiva de los colombianos, y que se centra en las familias como los principales vehículos para la construcción de lazos de solidaridad y de tejido social.

Adicionalmente el PND contiene pactos habilitantes como estrategias transversales, teniendo en cuenta el quehacer de CORPOAMAZONIA y la población objetivo del proyecto, la presente propuesta se articula dentro de los siguientes pactos:

- Pacto por la Sostenibilidad: Producir conservando y conservar produciendo.
- Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades.
- Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja.
- Pacto por la equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rom.

De otro lado, el PND integra una visión territorial basada en la importancia de conectar territorios, gobiernos y poblaciones, en nuestro caso estamos inmersos en: Región Amazonía: Desarrollo sostenible por una Amazonía viva.

Tabla resumen del Pacto Región Amazónica

OBJETIVO	OBJETIVO ESPECÍFICO	PACTOS TRANSVERSALES
Proteger y conservar los ecosistemas de la Amazonía	1. Control de la deforestación en el arco amazónico y manejo de la	IV. Pacto por la sostenibilidad

[1] Departamento Nacional de Planeación (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, pacto por la equidad.

como garantía para la equidad intergeneracional	frontera agrícola 2. Restauración e incentivos a la conservación 3. Base ambiental para el desarrollo y el ordenamiento territorial y planeación regional (MOTRA) 4. Dar cumplimiento a la sentencia STC 4360-2018 Amazonía sujeto de Derechos.	XV. Pacto por la Descentralización
Consolidar un sistema de Transporte Intermodal en la Amazonía y mejorar la prestación de servicios en las áreas rurales	1. Corredores fluviales 2. Red de aeropuertos regionales y locales 3. Soluciones alternativas de prestación de servicios en las áreas rurales.	VII. Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional IX. Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos X. Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades
Desarrollar modelos productivos sostenibles asociados a la agro diversidad y al biocomercio de la Amazonía	1. Fomento de los negocios verdes 2. Diversificación productiva, reconversión y buenas prácticas agropecuarias 3. Investigación sobre los productos amazónicos y su incursión en la bioeconomía	II. Pacto por el emprendimiento y la productividad IV. Pacto por la sostenibilidad

Tabla Indicadores trazadores del Pacto Región Amazonia

SECTOR	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO

Ambiente y Desarrollo Sostenible	Familias campesinas beneficiadas por actividades agroambientales con acuerdos de conservación de bosques	0	12.000
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Áreas bajo esquemas de conservación y producción sostenible (restauración, conservación, sistemas silvopastoriles, sistemas agroforestales, piscicultura, reconversión productiva)	0 ha	212.500 ha

Específicamente para comunidades indígenas, en el marco de la formulación del PND, en la Mesa Permanente de Concertación entre pueblos indígenas y el Gobierno nacional, se estableció el apoyo de propuestas dentro de seis ejes acordados que son:

- Mujer, familia y generación
- Gobierno propio
- Territorios ancestrales indígenas
- Integridad cultural
- Armonía y equilibrio para la defensa de la vida
- Pacto por y para las Regiones: Pacto por la Región Caribe y Pacto por la Amazonia

1.2 Plan de Desarrollo Departamental del Putumayo 2020 – 2023 "Trece Municipios un Solo Corazón"[2]

El Plan de Desarrollo "TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZON", tiene como propósito mejorar la calidad de vida del pueblo Putumayense, a través del fortalecimiento de la competitividad, atención de necesidades sociales de la población, que permitan poner en marcha procesos de desarrollo sostenible generadores de riqueza. El Plan de Desarrollo, contempla entre otros, el enfoque diferencial, en el cual se reconoce la importancia de los grupos étnicos y la necesidad de aplicar políticas públicas y proyectos encaminados al fortalecer la identidad cultural, cosmovisión, usos y costumbres de la población étnica asentada en el departamento. La siguiente tabla resume la articulación del Plan de Desarrollo con el presente proyecto.

LÍNEA ESTRATÉGICA SOCIAL

[2] Departamento de Putumayo. (2020). Plan de Desarrollo "TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZON".

SECTOR	PROGRAMA	OBJETIVO	SUBPROGRAMA
comunidades étnicas	Pueblos indígenas	Fortalecer los procesos comunitarios y organizativos de los pueblos indígenas del departamento.	Fortalecimiento organizativo de las comunidades indígenas del Departamento del Putumayo.

1.3 Plan Territorial de Desarrollo 2020 – 2023 "UNIDOS DE VERDAD OR VILLAGARZÓN"[3]

Este capítulo étnico se plasman los resultados de un buen vivir y una vida digna, de acuerdo al plan de vida de los pueblos ancestrales que viven en el municipio de Villagarzon.

El capítulo tiene en el plan de Desarrollo como objetivo garantizar la participación política de las comunidades que históricamente han sido discriminadas en razón a su identidad cultural, y generar condiciones de igualdad social y territorial, así como contribuir en la garantía de sus derechos colectivos.

Además, es un proceso participativo y democrático en el cual la administración municipal crea un instrumento político y técnico en el que establece su apuesta por la inclusión social y cultural, estableciendo los medios y recursos para concretar las necesidades de las poblaciones étnicas que habitan el municipio de Villagarzón.

SECTOR	PROGRAMA	OBJETIVO
Capitulo étnico	Inclusión Social y Productiva de comunidades Indígenas	Promover la inclusión social y participación colectiva de las comunidades indígenas del municipio de Villagarzón, que permita la vinculación equitativa en todos los ámbitos sociales, políticos, económicos y culturales, con el fin de lograr la autogestión y el buen vivir de las comunidades.

1.4 Plan de Gestión Ambiental de la Región sur de la Amazonia Colombiana - PGAR 2018 – 2028[4]

CORPOAMAZONIA, como autoridad ambiental realizó en el 2001 el proceso de formulación del Plan de Gestión Ambiental de la Región sur de la Amazonía Colombiana, como proyección y planificación a largo plazo de por lo menos 30 años, con la finalidad

[3] Municipio de Villagarzón. (2020). Plan Territorial de Desarrollo "UNIDOS DE VERDAD OR VILLAGARZÓN"

[4] Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia - CORPOAMAZONIA. (2002). Plan de Gestión Ambiental de la "Región" del Sur de la Amazonia Colombiana –PGAR, 2002-2011.

de articular y dinamizar a actores y agentes que están involucrados en la gestión ambiental de la región, para tratar las problemáticas y sus factores en los cuales los actores de Sistema Regional Ambiental tienen participación directa.
De esta manera, el Plan determina una serie de propósitos de desarrollo, los cuales serán cumplidos por medio de programas y subprogramas o líneas programáticas. Los programas y subprogramas que logran articularse con el proyecto son:

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	SUBPROGRAMA	OBJETIVO GENERAL	PROYECTOS PRIORITARIOS
PROGRAMA No. 3 FORTALECIMIENTO ÉTNICO	Tiene por objeto apoyar la autonomía y salvaguarda física y cultural de los pueblos indígenas contactados y en aislamiento voluntario y comunidades afrodescendientes, en el marco de una gestión ambiental orientada a la coordinación con las autoridades tradicionales y la integración de las comunidades étnicas a la conservación de la biodiversidad del sur de la amazonia colombiana.	SUBPROGRAMA 6: CONOCIMIENTO TRADICIONAL Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD ÉTNICA Y FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN		• Ordenación y planificación ancestral del territorio con los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes. • Protección al derecho fundamental de la consulta previa y fortalecimiento de mecanismos de participación en el sector ambiental • Proyecto coordinación y fortalecimiento institucional propio • Construcción participativa de acuerdos interculturales para el uso tradicional de los recursos

				naturales en sus territorios
PROGRAMA NO. 7 MANEJO AMBIENTAL DE LAS ÁREAS FUNCIONALES ORDENADAS	Estas líneas buscan fortalecer la gobernanza de los grupos étnicos y las comunidades campesinas, frenar la frontera agrícola, fortalecer la planeación en torno al uso de productos maderables y no maderables, establecer acciones de control y monitoreo permanentes y articular diferentes instancias para que se generen instrumentos financieros y de políticas que hagan factible la implementación de la misma, que además le apunta a un escenario de posconflicto brindando acciones para consolidar esta nueva realidad del país.	**SUBPROGRAMA. 18: IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA CONTROLAR EVITAR Y/O REVERTIR LA DEFORESTACIÓN Y EL DETERIORO AMBIENTAL DE LOS ECOSISTEMAS POR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS ILEGALES Y/O INADECUADAS (PRODUCTOS MADERABLES, MINERÍA, CULTIVOS ILÍCITOS, GANADERÍA EXTENSIVA, MONOCULTIVOS ETC.).**	Conservar el ecosistema y evitar la deforestación y asegurar los medios de vida de las comunidades campesinas e indígenas en los departamentos de la jurisdicción de la entidad.	• Ejecutar la estrategia de cooperación intencional encaminadas al control de la deforestación. • Formular y gestionar la ejecución de un plan de acción para contrarrestar la deforestación a corto plazo y propender en el mediano y largo plazo por alcanzar las metas de reducción de la deforestación, acorde con la sentencia STC4360-2018 de la Corte Suprema de Justicia

1.5 Plan Regional en Biodiversidad del sur de la Amazonia Colombiana (PARBSAC)[5]

El Plan está orientado a "buscar la solución a diferentes problemas identificados en el diagnóstico, y a potenciar las fortalezas de la región, como su riqueza biológica, su ubicación estratégica como parte de la cuenca amazónica y su gran diversidad cultural". Durante el periodo de 2007 – 2027, se llevarán a cabo acciones, ajustes y retroalimentación necesaria, de acuerdo a las dinámicas de la región y al desarrollo en sí de los programas que el Plan contempla.

El Plan destaca los bienes y servicios de la biodiversidad de la región sur amazónica como un eje estructurante. Los distintos componentes de la biodiversidad (ecosistemas, flora, fauna, microbiota y otros) ponen a disposición de la población un conjunto de recursos que pueden ser usados de diversas maneras, al igual que un conjunto de servicios (flujos, funciones ecosistémicas, características paisajísticas, etc.) que pueden ser aprovechados de forma directa o mediante su incorporación en distintas actividades productivas (Min Ambiente et al. 1998). Es decir, que éstos le dan soporte y estabilidad a la economía y a las distintas formas de vida de la región.

El Plan de Acción Regional de Biodiversidad del Sur de la Amazonía Colombiana-PARBSAC, elaborado para ser implementado durante veinte años, con la participación de los pueblos indígenas; en los ejes estratégicos de este documento, como se relaciona:

EJE ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	PROGRAMA	ACCIONES	PLAZO
CONSERVACIÓN	**ÁREAS DE CONSERVACIÓN**	1. Fortalecer la capacidad de las instituciones y grupos sociales locales para el manejo y gestión coordinada de las distintas áreas de conservación.	Promover y establecer espacios y actores para coordinar aspectos relacionados con la gestión de áreas de conservación.	Mediano
		3. Crear, ampliar y fortalecer áreas o figuras de protección y conservación de la diversidad biológica y cultural, involucrando mecanismos de participación social e	• Estudiar la conveniencia y concertar la constitución de áreas protegidas que tengan en cuenta los territorios ancestrales de los pueblos indígenas y sus dinámicas económicas,	Corto

[5] Arévalo L.M., Ruiz S. L., y Tabares E., (eds). 2008. Plan de Acción en Biodiversidad del Sur de la Amazonia Colombiana. Corpoamazonia, Instituto Humboldt, Instituto Sinchi, UAESPNN

		institucional (esta actividad se complementa con acciones de ordenación ambiental).	sociales y culturales. • Proteger los lugares tradicionales. Fortalecer la visión y apoyar estrategias de conservación en territorios y resguardos indígenas. Identificar y conservar áreas espirituales y sagradas. • Apoyar acciones para la recuperación y el fortalecimiento de los lugares especiales y el control tradicional en donde se realizan los ritos para el manejo de la biodiversidad. • Estudiar la viabilidad de reglamentar bajo alguna figura de protección los sitios sagrados de los pueblos indígenas de acuerdo con la ley de origen de cada pueblo. • Promover acciones para la reglamentación, armonización y aplicación de disposiciones nacionales y locales en territorios indígenas, relacionadas con la biodiversidad.	
CONOCIMIENTO E INVESTIGACIÓN	**CONOCIMIENTO Y SABERES TRADICIONALES**	Proteger y fortalecer el conocimiento tradicional	Garantizar la participación de las comunidades en la reglamentación de la forma de acceso al conocimiento tradicional que involucren la repartición justa y equitativa de beneficios derivados del aprovechamiento de dicho	Corto

			conocimiento, además de su conservación	
		Estudiar conjuntamente e incentivar la apropiación y reproducción interna y externa de los saberes, creencias, mitos y valores culturales propios de los pueblos indígenas, afrocolombianos y comunidades locales, relacionados con el uso y manejo del territorio y su biodiversidad.	Promover el mejoramiento de las condiciones y espacios adecuados para realizar la transmisión de conocimientos y el intercambio de saberes entre comunidades y etnias por líneas temáticas.	Mediano
INSTRUMENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DE LA BIODIVERSIDAD	**LEGISLACIONES, NORMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS**	Diseñar, evaluar y fortalecer la aplicación de incentivos económicos y no económicos que favorezcan la conservación y uso sostenible de la biodiversidad (tributarios, sanciones económicas, compensaciones, incentivos, etc.).	• Diseñar e implementar nuevos sistemas de incentivos (captura de CO2, pago por servicios ambientales, etc.). • Apoyar el diseño e implementación de incentivos "culturales" para mantener sitios de cacería, chupaderos, guarajeros y pepiaderos.	Mediano

1.6 Plan de Acción Institucional 2020-2023 "Amazonias Vivas"[6]

El PAI es un instrumento de Planificación Ambiental Regional, el cual es implementado en un escenario de grandes retos institucionales. "El primero relacionado con las limitaciones para la gestión ambiental por efecto de la pandemia del Coronavirus 2019 (COVID-19), que exigirá de CORPOAMAZONIA, estrategias efectivas para el relacionamiento obligatorio con instituciones y comunidades de la región dentro del ejercicio de participación y toma de decisiones. Otro reto importante es cumplir con las metas de las sesenta y un (61) actividades pertenecientes a los dieciséis (16) proyectos del Plan Operativo, en un escenario financiero limitado producto de la reducción de ingresos provenientes de la aplicación de los instrumentos económicos previstos por la norma. La articulación interinstitucional como Estado para la planificación, ordenamiento

[6] Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia - CORPOAMAZONIA. (2020). Plan de Acción de Corpoamazonia 2020-2023 "Amazonias Vivas.

y manejo de los recursos naturales en la región, y la respuesta oportuna a la problemática ambiental conexa, constituye también un reto para la Corporación.

El PAI entonces establece programas de acción, con la finalidad de organizar, orientar y proyectar las acciones que cumplirán con las metas establecidas en el mencionado plan.

De esta manera, los programas que se articulan al presente proyecto son:

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDADES	INDICADOR
PROGRAMA: 3202 CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	PROYECTO: 3202-2 CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	Ejecutar proyectos en el marco del PARBSAC y PITCTEC Número de proyectos ejecutados	Ejecutar proyectos en el marco del PARBSAC y PITCTEC Número de proyectos ejecutados
PROGRAMA: 3299 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.	PROYECTO: 3299-3 PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PROPIO CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES	Implementar áreas bajo Esquemas de Pago Por Servicios Ambientales e incentivos a la conservación en territorios étnicos Número de hectáreas bajo esquemas de PSA e incentivos a la conservación	Número de hectáreas bajo esquemas de PSA e incentivos a la conservación
	PROYECTO: 3299-4 FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO TRADICIONAL Y LA GOBERNABILIDAD	Apoyar la recuperación de prácticas tradicionales de comunidades indígenas y afrodescendientes	Número de modelos productivos con conocimiento propio apoyados

1.7 Plan de Acción para Reducir la Deforestación Sentencia STC4360 – 2018[7]

El Eje Estratégico de Acción, denominado: Gestión Sociocultural de los Bosques y Conciencia Ciudadana, pretende contribuir a mejorar la gestión y conservación de los bosques en territorios colectivos de grupos étnicos, para lo cual, es preciso fortalecer la coordinación de actores y armonizar los instrumentos de planificación de los grupos étnicos y campesinos con los instrumentos para la planeación del desarrollo y el

[7] Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia-CORPOAMAZONIA. (2018). Plan de Acción para Reducir la Deforestación Sentencia STC4360 – 2018.

ordenamiento territorial, de tal manera contribuya a reducir la deforestación y el manejo sostenible de los bosques. Lo anterior representa los elementos articuladores entre El Plan de Acción para Reducir la Deforestación y el presente proyecto. Adicionalmente, en la siguiente tabla se presentan las acciones específicas que están relacionadas con el proyecto.

Acción	Indicador y descripción
Fortalecer los sistemas de gobierno propio y el conocimiento tradicional de los pueblos indígenas y afrodescendiente para la gobernanza del territorio y la gestión sostenible de los bosques.	Número de instrumentos para la gobernanza forestal, propios de comunidades indígenas y afrodescendientes formulados.
Fortalecer los instrumentos que consolidan los derechos territoriales de los grupos étnicos en focos de deforestación y áreas estratégicas de conservación de bosques.	Número de proyectos formulados e implementados para incentivar el conocimiento tradicional asociado al manejo sostenible del bosque en áreas de comunidades afrodescendientes e indígenas.
Implementar sistemas de conservación y restauración propios en territorios de grupos étnicos.	Número de acuerdos voluntarios interculturales adoptados para el uso tradicional de los bosques naturales con comunidades afrodescendientes o indígenas en los departamentos del Putumayo, Caquetá y Amazonas.

1.8 Plan de salvaguarda del pueblo AWA 2012[8]

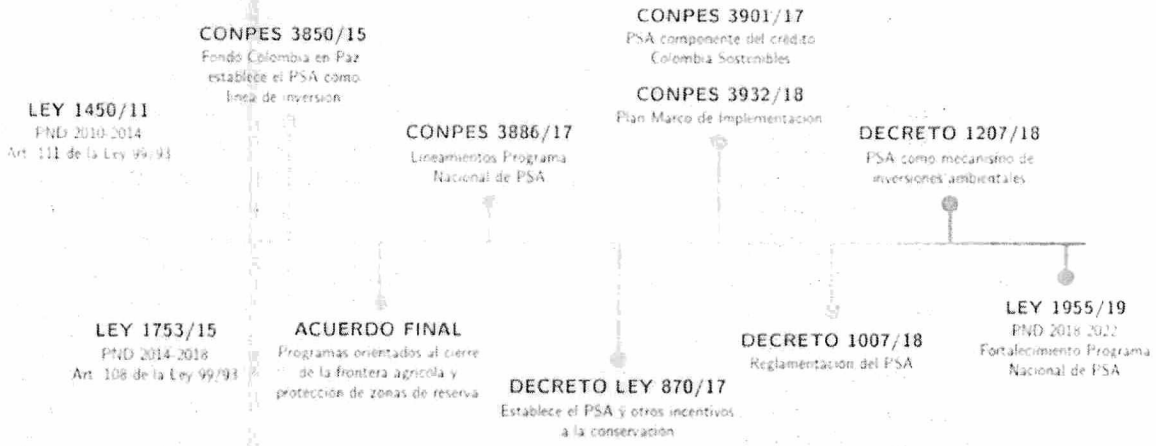
El Plan de Salvaguarda como un "acuerdo social", significa una fase amplia y previa de concertación entre quienes habitamos el territorio Awá, junto la institucionalidad pública interna y externa que hace presencia u orienta acciones en el mismo, llamados a vivir, compartir, sentir y adquirir compromisos colectivos con el imaginario de PROTECCIÓN Y PERVIVENCIA FISICA, CULTURAL Y ESPIRITUAL DEL PUELO AWÁ, reflejado principalmente en que disponemos de una mirada integral de las problemáticas, potencialidades y propuestas colectivas de actuación. A la par, la apuesta y práctica de consolidación y dinamización de una estrategia organizativa para la concreción progresiva de nuestro Plan de Salvaguarda.

[8] Pueblo AWA. (2012). Plan Salvaguarda.

2 ANTECEDENTES

Los antecedentes normativos y de política del Programa de Pago por Servicios Ambientales se remontan desde el año de 2011 con la Ley 1450 la cual expide el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014: Prosperidad para Todos, que dio a la modificación del Art. 111 de la Ley 99 de 1993, en la cual hace referencia a las autoridades ambientales , las cuales "definirán las áreas prioritarias a ser adquiridas con estos recursos o dónde se deben implementar los esquemas por pagos de servicios ambientales de acuerdo con la reglamentación que el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial expida para el efecto."

Para el año 2015, el Art 174 de la Ley 1753 modifica el Art. 108 de la Ley 99 de 1993, para dictaminar de esta manera al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como responsable de presentar ante el Congreso de la República "un proyecto de ley que establezca los términos, condiciones, procedimientos y fuentes de financiación para la implementación de Pagos por Servicios Ambientales (PSA), y otros incentivos a la conservación" y de crear el Registro Único de Ecosistemas y Áreas Ambientales. Paralelo a ello, se establece en el CONPES 3850 de 2015 el PSA como línea de inversión y tras la firma del Acuerdo Final para la Consolidación de una Paz Estable y Duradera, en el CONPES 3886 de 2017 se dictamina los lineamientos del Programa Nacional de Pago por Servicios Ambientales. Posteriormente, la Ley 870 de 2017 establece el PSA y otros incentivos a la conservación y tras ello, en los años 2018 y 2019 se establece en el marco normativo la reglamentación del PSA, las líneas de inversión y la incorporación de las inversiones ambientales.



Para la formulación del Plan de Acción 2020 -2023 "Amazonias vivas", Corpoamazonia desarrolló un trabajo participativo a través de mesas de trabajo con expertos de la región, población campesina, autoridades tradicionales indígenas y afrodescendientes de la jurisdicción, de esta manera se concibieron seis programas institucionales en el PAI, entre ellos el Programa "Fortalecimiento Étnico", con proyectos institucionales enfocados en la gestión ambiental en territorios étnicos, como una estrategia acertada para promover el conocimiento indígena del uso y conservación de los recursos naturales de sus territorios.

CORPOAMAZONIA con el ánimo de fortalecer y establecer más espacios culturales propios, ha desarrollado proyectos como el "Fortalecimiento de espacios de transmisión de conocimientos y prácticas ancestrales, gobernabilidad, identidad cultural y territorio, en la comunidad Monilla Amena del municipio de Puerto Asís, departamento del Putumayo", el cual tuvo como objetivo recuperar espacios de transmisión de conocimientos y prácticas ancestrales, gobernabilidad, identidad cultural y territorio, mediante la concepción y la construcción de una maloka como lugar sagrado. Así mismo, en la implementación del mencionado proyecto se realizó prácticas culturales propias como ceremonias tradicionales e integraciones culturales a través de la medicina ancestral.

De otro lado, con componentes de conocimiento tradicional se han ejecutado los siguientes proyectos:

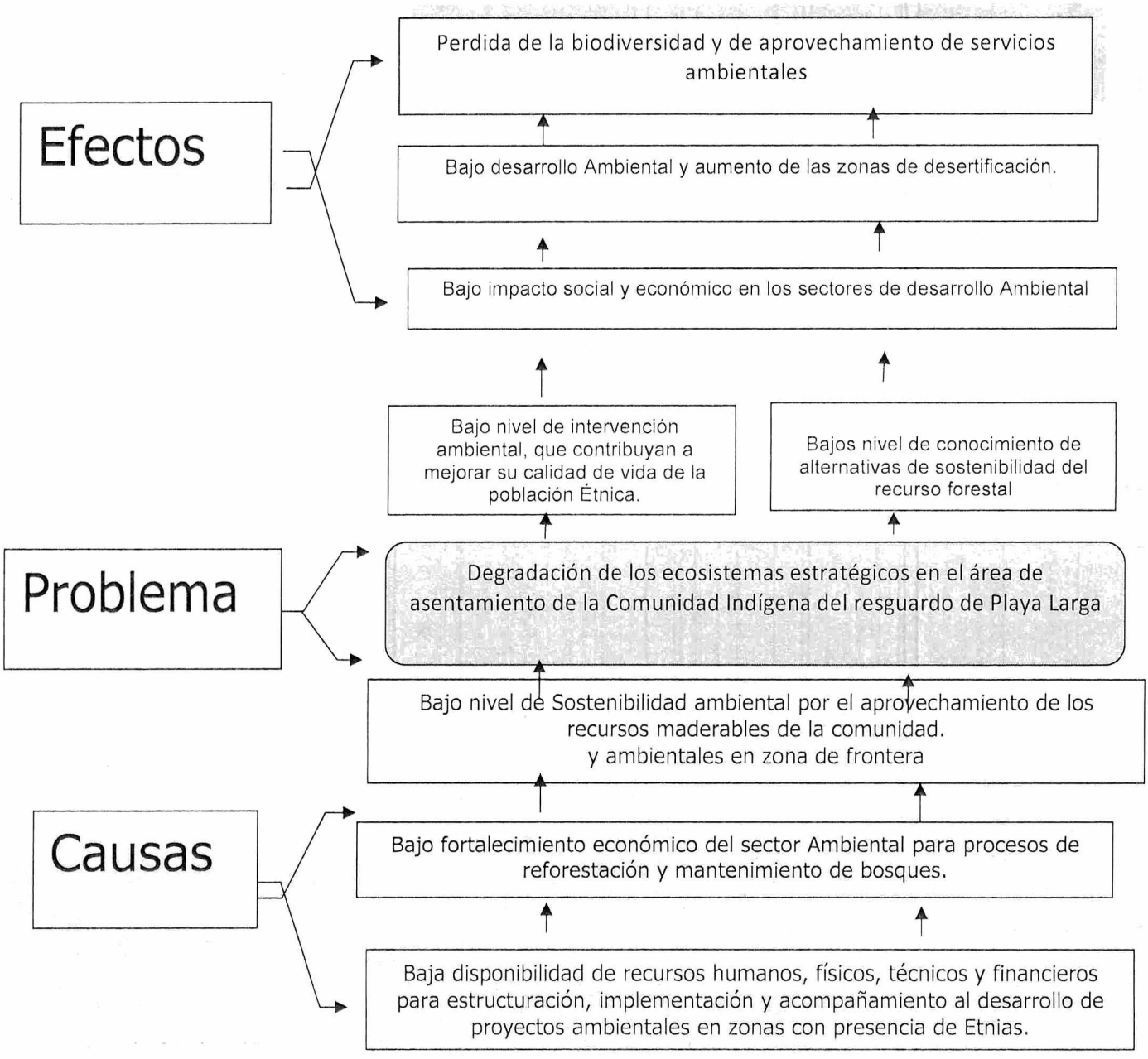
PROYECTO	AÑO EJECUCION
Fortalecimiento de las prácticas tradicionales, asociada a la biodiversidad y ambiente en comunidades indígenas y afrodescendientes de los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo.	2016 – 2017
Implementación de estrategias de recuperación ambiental en comunidades indígenas del municipio de Puerto Asís, departamento del Putumayo.	2016 – 2017
Revitalización de los espacios de transmisión de conocimientos de los saberes ancestrales de la mujer indígena sabedora de los pueblos inga, Siona, kamentsa, Cofán y Coreguaje para la protección ambiental y cultural en el predio MAMA KUNAPA IUIAI ALPA. – ASOMI.	2017 – 2018
Fortalecimiento de espacios de transmisión de conocimientos ancestrales del pueblo Inga y Camentsa del departamento del Putumayo.	2018
Fortalecimiento de espacios de transmisión de conocimientos y prácticas ancestrales, gobernabilidad, identidad cultural y territorio, en la comunidad Monilla Amena del municipio de Puerto Asís, departamento del Putumayo	2021
Implementación de una estrategia de Pago por Servicios Ambientales en el Cabildo Indígena TANIMUCA del Resguardo COMEYAFU del Departamento del Amazonas.	2022

Fortalecimiento de la Identidad Cultural y fomento de las Prácticas Ancestrales de Comunidad Jai Ziaya Bain en el municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo.	2023

Esto con el propósito de, evidenciar las diversas estrategias que se han ejecutado mediante el fortalecimiento de espacios para el intercambio y transmisión de conocimientos tales como construcción de chagras alimentarias y medicinales, conversatorios, mingas de pensamiento, es así que también otro escenario que se evidencia en muchas comunidades para el abordaje de la tradición oral de las comunidades son las casas ancestrales o ceremoniales, estas infraestructuras autóctonas también se han construido desde Corpoamazonia para diversas comunidades indígenas de la jurisdicción como aporte a infinidad de procesos como lo son el gobierno propio, educación ambiental propia, lengua materna, medicina tradicional etc.

3 PROBLEMÁTICA

3.1 Árbol de problemas



3.2 Descripción de la problemática:

Cerca del 9% del territorio del departamento del Putumayo pertenece a la unidad de paisaje Cordillera de los Andes, ubicada por encima de los 900 msnm, cerca del 6% pertenece a la unidad de Paisaje Piedemonte, ubicada entre los 300 y los 900 msnm y cerca del 85% pertenece a la unidad Llanura Amazónica, ubicada por debajo de los 300 msnm[9]. Es por ello que, cuenta con unas condiciones que le permite tener ecosistemas

[9] Departamento de Putumayo. (2020). Plan de Desarrollo "TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZON". Pag. 18.

sanos, los cuales contribuyen a la población unos bienes y servicios ambientales capaces de suministrar y satisfacer las necesidades de la sociedad mediante una amplia variedad de servicios, como provisión de agua dulce, irrigación y generación de energía, alimentos, polinización, regulación del clima, captura y retención de carbono, espiritualidad, identidad cultural y belleza estética tanto a nivel nacional, regional y local. Sin embargo, el mal manejo y uso desmedido de aquellos servicios que nos brindan los ecosistemas, ha provocado gradualmente impactos negativos tanto ambientales como sociales de gran magnitud.

Es por ello, que se resalta una de las mayores problemáticas ambientales ocasionadas en la región como lo es la deforestación, generando impactos negativos los cuales no se limitan solo a la reducción de la superficie forestal, si no a la perdida de hábitat de distintas especies, las cuales han sido el alimento de los pueblos indígenas por décadas, también es precursora del aumento de los índices de vulnerabilidad en cuanto a las huellas negativas del cambio climático, lo que ocasiona inundaciones, erosión, perdida de ecosistemas esenciales, entre otros.

Estos efectos han limitado en gran medida la oferta y demanda de los bienes y servicios que nos brindan los ecosistemas. De acuerdo, con los resultados del sistema de monitoreo de deforestación en el territorio nacional del año 2021. 174.103 ha Nacional, 112.889 ha Amazonia Colombiana, 52.149 ha Corpoamazonia, siendo el 29.9% de la deforestación nacional y el 46.2% de la deforestación en la Amazonia.

Es de resaltar que, el municipio de Villagarzón se han presentado procesos de deforestación con menor densidad. Sin embargo, se presentan unos núcleos de deforestación en la jurisdicción de Corpoamazonia, núcleo 1: Montañita – Florencia Caquetá a causa, pérdida de bosque por deslizamientos e zonas de alta montaña – núcleo 2: Puerto Caicedo, Puerto Asís, Villagarzón Putumayo, causa, expansión cultivos de uso ilícito, en tramos de Ríos y núcleo 6: Leticia Amazonas.

Ahora bien, es necesario tener en cuenta que la deforestación no solo se produce por la extracción de madera y leña o la expansión incontrolada de la frontera agropecuaria, sino también por el cambio de uso del suelo, la falta de concientización para la preservación de los recursos naturales, el desconocimiento de técnicas que permitan promover la conservación de los recursos naturales, el desinterés de la problemática ambiental y la búsqueda de soluciones socioeconómicas, entre otras. Es entonces que la deforestación al ser un proceso que transforma radicalmente los ecosistemas alterando su estructura y funcionamiento, también genera graves y profundos impactos sociales y culturales, como es el caso de la comunidad indígena AWA del Resguardo de Playa Larga, ubicado en el Municipio de Villagarzón departamento del Putumayo.

Este resguardo de Playa Larga, inicia su proceso de creación en el año 1940 cuando llegaron las primeras familias de la comunidad AWA, procedentes del Departamento de Nariño, venia desplazados por la apropiación de sus territorios en este Departamento por parte de las Comunidades Afros de la zona y también por considerar que las tierras que tenían en Nariño no eran aptas para los cultivos de pan coger que se establecían. El primer comunero en llegar a estas tierras con su familia fue el señor **VICTORIO NASTACUAS, FLORINDA NASTAICUS CANTICUS, EUGENIO NASTACUAS** (hijo de Victoriano), **ANTONIO NASTACUAS**, ellos fueron los primeros Comuneros AWA en este territorio.

Cuando ellos entran al territorio, en esa época solo encontraron tierras vírgenes, selva sin intervenir, el nombre de playa larga se lo dan por que, para llegar a su territorio, entraban por la inspección de Puerto Umbría, aguas a arriba del rio Vides, el cual posee unas bastas playas de piedra, por esta ruta llegan a lo que hoy se conoce como la vereda Alto del Ceiba.

En el año de 1985 se constituyen como cabildo y en el año 2009 se declara la constitución de Resguardo, e inician el poblamiento, y expansión mediante la creación de viviendas y la escuela en el año 2020, para 12 familias que se encuentran en la zona. Al día de hoy se cuenta con 195 comuneros que hacen parte del Resguardo de Playa Larga, Comunidad Awa municipio de Villagarzón, departamento del Putumayo.

Así mismo, la pérdida del bosque se ha identificado como la principal problemática que afecta los medios de vida de las comunidades, y la cual trae consigo toda una serie de variaciones en la obtención de elementos de subsistencia como las frutas silvestres y los animales de cacería, ya que, a medida que se reduce el monte firme, se van alejando los animales, obligando de esta manera a las comunidades a recorrer de una manera más amplia y distante los territorios. De igual forma, ante la tala indiscriminada y comercialización de especies maderables, ha generado la disminución de construcción de casas y botes con maderas de la región.

Por otro lado, el conflicto armado ha sido otra de las problemáticas más influyente, puesto que se ha convertido en un factor de despojo y migración de cientos de personas, generando impactos ambientales como aumento de la deforestación, presión del uso de suelos, economías ilícitas, entre otros.

El aumento y fortalecimiento de los procesos de aculturización a través de la educación, pero en sí de la modernización, ha conllevado cada vez más a las nuevas generaciones a poseer un sentimiento de desarraigo y desapego por la ancestralidad de sus raíces, representando un riesgo para la pervivencia del pueblo físicamente como de sus conocimientos ancestrales y sus prácticas tradicionales. Es por ello, que en la actualidad los espacios propios culturales, tales como las malocas, las casas de yagé, entre otros, han perdido paulatinamente su capacidad de convocatoria y asistencia, quebrando de esta manera los procesos culturales y espirituales de las comunidades indígenas. Este es el caso del cabildo indígena de Playa Larga, el cual no cuenta con un espacio cultural propio como lo es la maloca, generándose de esta manera, la desarmonización y debilitamiento social, espiritual y ambiental de la comunidad, pero sobre todo en la relación de esta con el manejo y uso de su territorio, puesto que su gobernanza se ha visto afectada al no contar con este espacio primordial para la gobernabilidad del territorio desde lo espiritual y terrenal.

De acuerdo con esto, es importante el desarrollo de diferentes iniciativas y estrategias ambientales para la sostenibilidad y conservación de los mismos, como lo es el programa nacional **Pago por Servicios Ambientales - PSA**. Sin embargo, en la región aún no se implementan este tipo de iniciativas en donde se desarrollen mecanismos de pagos por servicios ambientales que involucren a la comunidad en estos procesos de conservación y que articule la sociedad con la naturaleza.

4 JUSTIFICACIÓN

Las vigentes dinámicas económicas y sociales, han ocasionado que la obtención del bienestar y desarrollo de la humanidad sea por medio de la generación de energía, producción y consumo desmedido, obviando las gravedades en cuanto a la degradación, transformación y pérdida total de los ecosistemas que está ocurriendo y de esta manera comprometiendo la subsistencia a futuro de la humanidad. Es por ello, que ante esta situación se ha iniciado a implementar estrategias ambientales y sociales a nivel mundial que aporten a la conservación y sostenimiento de los ecosistemas y su biodiversidad, tal como lo es el **Programa Nacional de Pago por Servicios Ambientales – PSA.**

El PSA es un instrumento económico que busca asegurar la provisión de los servicios ambientales mediante pagos directos y condicionados -en dinero o en especie- a los propietarios y/o usuarios locales de los ecosistemas que generan estos servicios, con el fin de que adopten prácticas que garanticen la conservación de estas áreas (Wunder, 2005 como se citó en Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2021). Lo fundamental de estos esquemas consiste en que el pago sea el motivo por el cual se genera o mantiene un beneficio ambiental, en un escenario donde esto no hubiera ocurrido en ausencia del incentivo (Forest Trends, 2008 como se citó en Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2021).[10]

Esta definición ha estado inmersa en constantes investigaciones, debates y transformaciones, por lo cual, para el año de 2015, se realizó un ajuste a la definición considerando que los acuerdos se construyen en torno al uso de los recursos, en lugar de hacer referencia al servicio ecosistémico per se, ya que no pueden delimitar con facilidad los servicios ambientales, razón por la cual el uso del suelo es el principal indicador de resultado y cumplimiento. En ese sentido, el reconocimiento del incentivo se realizará en la medida en que los proveedores del servicio acrediten su compromiso de llevar a cabo las acciones de preservación y restauración ecosistémica que permitan restablecer el servicio ambiental bien definido a través de la recuperación del uso del suelo, de acuerdo con su vocación y aptitud. (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2021)

Es de gran importancia tener en cuenta que todo acuerdo firmado en el marco de proyectos de **PSA**, evidencia e implica la existencia de unos interesados de los servicios ambientales, dispuestos a dar o realizar el reconocimiento del incentivo, así como de unos beneficiarios del mismo. Este es el caso del presente proyecto, en el cual CORPOAMAZONÍA y el Cabildo Indígena de Playa larga, son las partes que firmarán y consolidarán el acuerdo de voluntades.

Por otro lado, dentro del Programa Nacional de PSA existen 4 modalidades que buscan mantener o generar un servicio ambiental por medio del reconocimiento de un incentivo. Para el presente proyecto se ha definido que la modalidad a implementar es la de "Servicios culturales, espirituales y de recreación", la cual está relacionada con los servicios ambientales que brindan beneficios no materiales obtenidos de los ecosistemas, a través del enriquecimiento espiritual, el desarrollo cognitivo, la reflexión, la recreación y las experiencias estéticas. De esta manera se favorece la conservación, el

[10] Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. "Programa Nacional de Pago por Servicios Ambientales (PSA). 2021.

reconocimiento y el uso de prácticas ancestrales sobre el manejo de los recursos naturales. (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2021)

En este sentido, la presencia de los pueblos indígenas física y culturalmente, implica proteger y salvaguardar esa voz ancestral colectiva que propone una visión de mundo, una forma de ser, pensar y actuar; en donde los seres humanos son parte integral de la naturaleza, teniendo conciencia de su pertenencia a la madre tierra y responsabilidad en el mantenimiento de su equilibrio desde la palabra y la medicina tradicional.

Reconocer que el conocimiento ancestral de las autoridades tradicionales milenariamente ha sido la base para la armonización del territorio, la vida y la pervivencia cultural; evidencia su importancia e incidencia en los procesos de fortalecimiento de la gobernabilidad y gobernanza propia donde se priorice el cuidado de los seres naturales y espirituales que habitan en el territorio, a través de iniciativas de recuperación cultural y ambiental entre sabedores y sabedoras, los niños, jóvenes y adultos de los diferentes pueblos indígenas.

Por consiguiente y teniendo como referencia los procesos históricos que ha vivido la comunidad indígena del Resguardo de Playa Larga, donde su lucha ha sido una constante por la recomposición del tejido social, cultural y ambiental a través de procesos de fortalecimiento de su identidad cultural como pueblo, es necesario contribuir a este proceso con la adquisición de espacios físicos ceremoniales como forma de incentivo y de esta manera aportar en la revitalización de la palabra de vida y su conexión física y espiritual con el territorio.

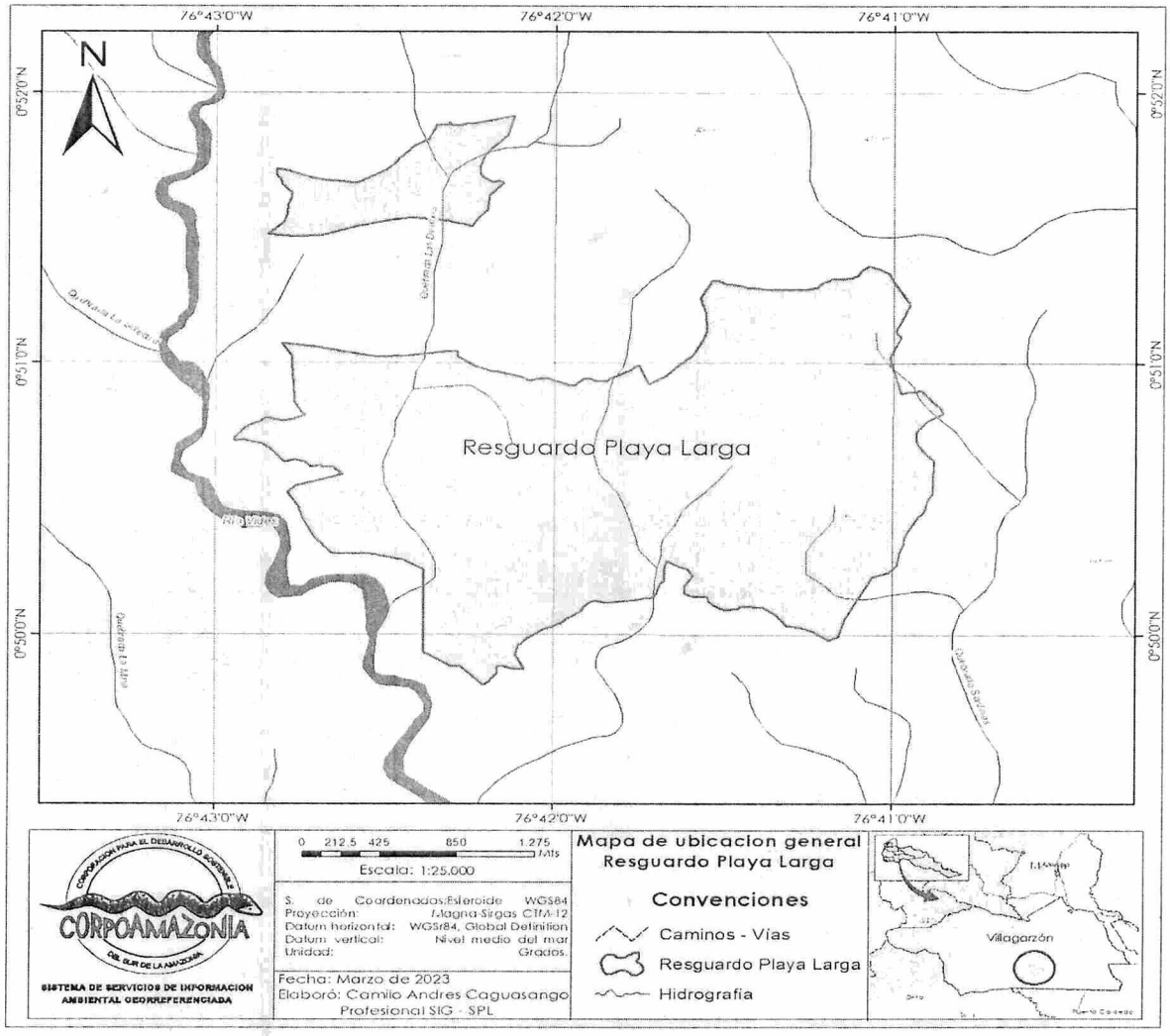
5 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

La comunidad Indígena Playa Larga del pueblo AWÁ, se encuentra Localizado en la vereda la Ceiba Corregimiento la Castellana, estratégicamente en la cuenca del río Vides, en el municipio de Villagarzón departamento del Putumayo, con una extensión territorial de aproximadamente 6.632 hectáreas. Con un censo de 195 personas, agrupadas en 49 familias.

La comunidad beneficiada está ubicada en las siguientes coordenadas geográficas WGS84:

Longitud (W)	Latitud (N)
76°43'0"	0°50'0"

Mapa 1. Localización Comunidad Playa Larga



Fuente: Corpoamazonia, 2023.

En el departamento del Putumayo se encuentran aproximadamente 2.500 indígenas AWÁ distribuido en 23 asentamientos que se encuentran en los municipios de Orito, Puerto Caicedo, San Miguel, Villagarzon y Mocoa.

6 POBLACIÓN BENEFICIADA

La población beneficiada será la comunidad indígena Playa Larga, perteneciente al Pueblo AWÁ, ubicada zona rural del municipio de Villagarzón Putumayo, de acuerdo con su reseña histórica en el año 1940 inicio el proceso de creación y empezaron a llegar las primeras familias de la comunidad AWA, procedentes del Departamento de Nariño, venia desplazados por la apropiación de sus territorios en este Departamento por parte de las Comunidades Afros de la zona y también por considerar que las tierras que tenían en Nariño no eran aptas para los cultivos de pan coger que se establecían. Este proyecto beneficiaria a 49 familias, con un total de 195 personas.

A continuación, se realiza la descripción poblacional de la comunidad de acuerdo al rango de edades y géneros.

Tipo de característica Rango de edades	**Población Número de personas**
Hombres	102
Mujeres	93
Indígenas (Total)	194 Indigenas-1 Colono
0-6	30
7'-14	41
15-17	12
18-26	24
27-59	71
>60	17
Total	**195**

Género	
Hombres	102
Mujeres	93
Total	195

PROPONENTE	
Nombre del Proponente:	COMUNIDAD AWA RESGUARDO DE PLAYA LARGA
Tipo de identificación (Nit, cédula de ciudadanía, cédula de extranjería):	NIT:846000569-8
Datos de Contacto	
Dirección:	Vereda La Ceiba Corregimiento La Castellana. Municipio Villagarzon Departamento del Putumayo.
Teléfono:	311 8762450-322 4502879- 314 4417732
Correo electrónico:	mariachicunque@hotmail.com

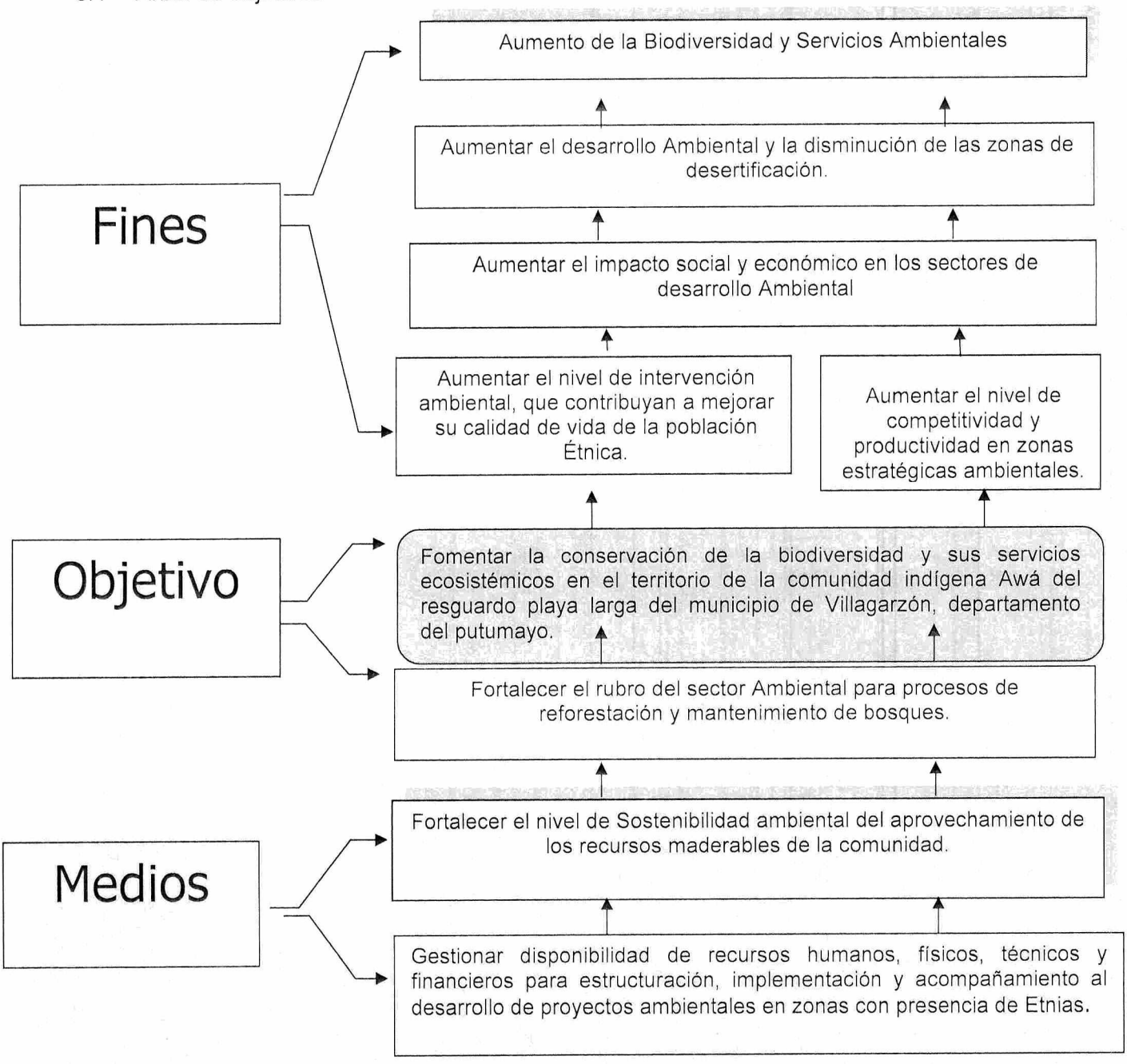
7 DURACIÓN

Para efectos de cumplimiento de las actividades contempladas en el presente proyecto, se plantea su ejecución en tres (3) meses, de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	MES 1	MES 2	MES 3
Actividad 1: Socializar el proyecto y concertar el plan de trabajo.	X		
Actividad 2: Protocolizar un acuerdo de conservación en el Resguardo Playa Larga del Municipio de Villagarzón.	X		
Actividad 3: Otorgar incentivos a la conservación a la comunidad indígena del Resguardo Playa Larga del Municipio Villagarzon..	X	X	X
Actividad 4: Capacitar a la comunidad indígena del Resguardo Playa Larga en gobernanza ambiental.			X

8 OBJETIVOS, METAS E INDICADORES

8.1 Árbol de objetivos



8.2 Objetivo general

- Fomentar la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el territorio de la comunidad indígena Awá del resguardo playa larga del municipio de Villagarzón, departamento del putumayo.

8.3 Objetivos específicos

- Promover espacios de participación comunitaria en procesos de conservación del territorio de la comunidad Indígena AWA de Playa Larga.
- Fortalecer la gobernanza ambiental, cultural y espiritual en el territorio de la comunidad Indígena AWA de Playa Larga.

8.5 Indicadores de producto

META 1: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Producto: 3202002 Documentos de planeación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos
Indicador de producto: 320200200 Documentos de planeación realizados
Unidad de medida: Número
Meta: 1

Producto: 3202043 Servicio de apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por servicios ambientales
Indicador de Producto: 3202043 Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados
Unidad de medida: Hectáreas
Meta: 50

9 ACTIVIDADES

Actividad 1: Socializar el proyecto y concertar el plan de trabajo.
Actividad 2: Protocolizar un acuerdo de conservación en el Resguardo Playa Larga del Municipio de Villagarzón.
Actividad 3: Otorgar incentivos a la conservación a la comunidad indígena del Resguardo Playa Larga del Municipio Villagarzón.
Actividad 4: Capacitar a la comunidad indígena del Resguardo Playa Larga en gobernanza ambiental.

10 CONTRAPARTIDA

Teniendo en cuenta la naturaleza del proyecto y los beneficios que este presenta para la Comunidad Indígena del Resguardo de Playa Larga municipio de Villagarzón; se ha decidido desde la comunidad, brindar una contrapartida del catorce por ciento (14%) del valor del contrato, la cual estará representada en servicios de Mano de Obra no Calificada en la actividad de construcción de la maloca tradicional, y en la participación y orientación de un sabedor de la comunidad durante los encuentros que se realicen en el marco del proyecto. Dicha contrapartida se encuentra certificada a través de la Asociación ACIPAP, quienes serán los ejecutores del Proyecto y a la cual la comunidad indígena hace parte.

11 BENEFICIOS DEL PROYECTO

Ambiental

Los PSA se pueden ver como una alternativa a otras políticas de conservación ambiental, como; las áreas protegidas, los impuestos verdes, las certificaciones ecológicas o las regulaciones de uso. Lo que significa que la conservación de las áreas bajo esquema el esquema de PSA traen varios beneficios ambientales, como lo son:

- Conservación de hábitats de especies de la fauna silvestre que son de gran importancia para los ciclos biológicos como los polinizadores y dispersores de semillas
- Hábitat de especies que se encuentran en diversos grados de amenaza
- Regulación del ciclo hidrológico y otros ciclos biogeoquímicos de la región
- Proliferación de especies de la flora silvestre que sirven de alimento a la fauna y las personas que habitan en la zona
- Regulación del clima
- Captura y almacenamiento de Carbono
- Reducción de la erosión
- Conservación de la belleza paisajística

El proyecto pretende de igual forma salvaguardar el conocimiento tradicional que la comunidad posee sobre la gobernanza de los recursos naturales del territorio, tales como los usos de las diversas especies de plantas del bosque para uso constructivo, alimentario, medicinal, tradicional, etc., y el uso tradicional de las especies de fauna silvestre.

Sociales y culturales

Las áreas de conservación ambiental, para las comunidades indígenas son espacios para el buen vivir y por ende de pervivencia cultural, puesto que en ellas poseen un sin número de beneficios sociales, ambientales y culturales que fortalecerán y resignificarán nuevamente la relación del hombre-naturaleza.

Los beneficios del proyecto estarán encaminados a mejorar el componente social y cultural de los habitantes de la comunidad indígena beneficiada, la identidad cultural y el fortalecimiento del conocimiento ancestral relacionado con el manejo del territorio, el uso de los recursos naturales, la capacidad de gestión institucional y comunitaria que velará por el manejo de la cultura tradicional.

La construcción de la maloca como un espacio propio de reunión y socialización, permitirá a la comunidad, revitalizar los conocimientos ancestrales y las prácticas tradicionales como población indígena, pero de igual manera aportará al fortalecimiento y consolidación de una educación propia donde los procesos de aprendizaje y enseñanza brinden una consciente y digna transmisión de los saberes a las nuevas generaciones, como por ejemplo la enseñanza de la lengua materna.

A partir de la construcción de las casas ceremoniales las comunidades indígenas podrán disponer de un espacio adecuado para el desarrollo de la espiritualidad ancestral de los pueblos indígenas, la cual está regida y administrada por una autoridad tradicional quien mediante un proceso de aprendizaje ha logrado adquirir los conocimientos necesarios de

la ley de origen, la cosmovisión, la historia, las normas espirituales y los secretos de la madre naturaleza.

Estos espacios son determinantes para el ejercicio del gobierno propio y la gobernanza territorial, puesto que, desde ellos, las autoridades tradicionales, logran transcender al mundo espiritual, para recibir la orientación de los ancestros y luego, ser transmitida hacia los comuneros, de tal manera que estos lineamientos puedan asegurar la pervivencia, no solo de las culturas indígenas, sino también de la humanidad en general.

12 SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

La ejecución del proyecto, está encaminada al fortalecimiento de la cultura tradicional, la identidad propia, los conocimientos ancestrales, la práctica de la medicina ancestral, los sistemas productivos, la preservación del medio ambiente y la conservación de áreas de alta importancia ecológica. Es por ello, la necesidad de garantizar todos los mecanismos políticos, financieros, técnicos y ambientales para la ejecución y operación del proyecto, de igual manera, es preciso que la comunidad se apropie de las diferentes actividades mediante la participación comunitaria garantizando el buen uso y sostenimiento de estas.

Dentro de la ejecución de las actividades del proyecto, se concretará la firma de un documento que corresponde a un acuerdo de voluntades, donde el objetivo principal es delimitar el área del territorio a conservar y por ende disfrutar de sus servicios eco sistémicos.

Para la durabilidad de los materiales naturales con que se realizará la maloca, se utilizaran procesos de construcción con técnicas propias para la época del corte de madera y las fibras, la forma del tejido y el ahumado periódico al interior de la maloca para la maduración de todos los materiales naturales, este proceso se realiza para la vida útil, durabilidad y conservación de los materiales utilizados.

13 ANEXO TÉCNICO

OBJETIVO 1: Fortalecer la gobernanza ambiental, cultural y espiritual en el territorio de la comunidad indígena del Resguardo de Playa Larga municipio de Villagarzón, a través de espacios de participación comunitaria.

ACTIVIDAD 1: Socializar el proyecto y concertar el plan de trabajo.

PARTICIPANTES: Comunidad indígena del Resguardo de Playa Larga. Municipio de Villagarzón y equipo técnico del proyecto.

DESCRIPCION TÉCNICA: Se realizará una socialización con la comunidad indígena del Resguardo de Playa Larga. Municipio de Villagarzón, para dar a conocer la temática, compromisos adquiridos por parte de la comunidad, cronograma de actividades y cómo se desarrollará el proyecto, la normativa nacional, regional y local basada en los derechos y deberes de los pueblos indígenas, consulta previa, derechos y deberes de la comunidad en torno al cuidado y protección de los recursos naturales.

PRODUCTOS: Acta de socialización y concertación del plan de trabajo con registro fotográfico y listado de asistencia. Acta de conformación de la veeduría indígena para el proyecto.

ACTIVIDAD 2: Protocolizar un acuerdo de conservación en el Resguardo Playa Larga del Municipio de Villagarzón.

PARTICIPANTES: Comunidad indígena del Resguardo de Playa Larga Municipio de Villagarzón y equipo del proyecto.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: El objetivo de esta actividad, es realizar un recorrido territorial para la definición de las cincuenta (50) hectáreas que la comunidad identificará como área de preservación y como compromiso se generará un documento denominado Acuerdo Intercultural, donde la comunidad se compromete a evitar todo tipo de intervención en el área delimitada. Para ello se realizarán dos reuniones. En la primera sesión se identificará el área de conservación de acuerdo a los diferentes beneficios ambientales y culturales, entre estos se tendrá en cuenta el estado de conservación del área, oferta de recursos naturales para usos tradicionales sostenibles (alimentación de subsistencia, medicina tradicional, materias primas para artesanías, etc)

La segunda sesión se realizará posterior a la delimitación del área de conservación, tendrá como objetivo construir, concertar y celebrar la firma del acuerdo de voluntades en la cual asistirá la comunidad indígena del Resguardo de Playa Larga municipio de Villagarzón, el equipo técnico y un delegado de la Autoridad Ambiental para la protocolización de dicho documento. Estas reuniones se llevarán a cabo en la casa cabildo y cabe mencionar que se ejecutarán antes de iniciar la infraestructura de la maloca.

Los acuerdos de voluntades para el esquema de Pagos por Servicios Ambientales son instrumentos contractuales donde se formalizan voluntariamente, tal como su nombre lo indica, los compromisos individuales y/o colectivos, donde se indica el objeto, las acciones, periodicidad, obligaciones de las partes y los parámetros del incentivo, y como mínimo deberá contener la siguiente estructura:

Se realizará con el objetivo de establecer líneas de control para el aprovechamiento de recursos naturales teniendo como garantes los diferentes actores que inciden en la toma de decisiones en asuntos ambientales en la comunidad Indígena beneficiaria y el Departamento del putumayo, a fin de aunar esfuerzos que permitan garantizar la conservación y protección de los recursos naturales y la autonomía del uso y manejo cultural que realiza dicha comunidad.

Como ruta para el proceso de formulación de los acuerdos de conservación se propone la siguiente:

Preparación:

- Validación de los alcances del acuerdo en términos de permisiones y restricciones del aprovechamiento de los recursos naturales,
- Concertación comunitaria sobre las prioridades a atender en el territorio y en la zona de influencia del resguardo indígena.

Acercamiento:

- Realización de comunicación con colindantes y comunidad sobre la definición del área de conservación, el proyecto que se están realizando y los objetivos de dicho propósito.
- Concertación comunitaria entre los miembros de la comunidad y en lo posible con vecinos colindantes del territorio.

Acuerdos:

- Elaboración de soportes técnicos jurídicos y culturales del acuerdo.
- Realizar propuestas para el seguimiento en el Aprovechamiento y conservación de los recursos naturales que incluya aspectos culturales como el conocimiento tradicional y ancestral y aspectos relacionados con los procesos de fortalecimiento que han sido desarrollados por la comunidad.

PRODUCTO: Informe de recorrido territorial realizado y acuerdo de voluntades para la conservación de 50 hectáreas del resguardo indígena.

OBJETIVO 2: Establecer áreas de conservación de ecosistemas estratégicos en el territorio de la Comunidad Indígena del Resguardo de Playa Larga municipio de Villagarzón.

ACTIVIDAD 3: Otorgar incentivos a la conservación a la comunidad indígena del Resguardo Playa Larga del Municipio Villagarzon.

PARTICIPANTES: Comunidad indígena del Resguardo de Playa Larga municipio de Villagarzón y equipo del proyecto.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA: Para el pueblo AWÁ, la Maloca Tradicional, es un generador de espacios propios para la toma de decisiones y para la recuperación y el fortalecimiento del conocimiento tradicional indígena, dentro del que se encuentra la recuperación de la lengua indígena, a través de la enseñanza de la tradición oral. La construcción de la Maloka como incentivo para la preservación de las áreas naturales definidas también busca satisfacer las necesidades tradicionales del pueblo indígena, es decir, la construcción de espacios para los bailes tradicionales, espacios de medicina tradicional, espacios de aprendizaje, rituales, fiestas tradicionales y el relacionamiento con el reino animal y mineral, se llevaba a cabo desde el respeto y convivencia con el otro.

Las casas ceremoniales corresponden a los incentivos de conservación a otorgar a la comunidad indígena beneficiaria; el objetivo es que estos espacios de encuentro con la comunidad y de orientación a través de las prácticas culturales como la medicina tradicional, sean pilares fundamentales para la conservación ambiental, cultural y espiritual de sus territorios y que serán de beneficio para toda la población.

La infraestructura tradicional de las casas ceremoniales se ha diseñado en base a los principios tradicionales de la cosmovisión de los Pueblos Indígenas; Por lo tanto, se presentan dos diseños según los usos y costumbres de la comunidad beneficiaria perteneciente al pueblo antes mencionado. Las malocas, buscan satisfacer las

necesidades reales de las comunidades indígenas frente a la carencia y/o deterioro de espacios adecuados exclusivos para fortalecimiento de la espiritualidad, ceremonias tradicionales, gobernabilidad y justicia propia.

A continuación, se presenta la estructura de la maloca.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

La construcción de las casas ceremoniales, se enmarcan dentro de las siguientes sub actividades y procesos que van desde el replanteo, la determinación del sitio de implantación, cimentación, instalación de estructura principal, instalación de estructura perimetral, cerramiento de muros y finalmente la instalación de estructura, cubierta y recubrimiento.

- La construcción de la maloca tradicional se enmarca dentro de las siguientes actividades y procesos, que van desde el replanteo y determinación del sitio de implantación, capítulo de cimentación, instalación de estructura principal, instalación de estructura perimetral, cerramiento de muros y finalmente la instalación de estructura de cubierta y su recubrimiento.

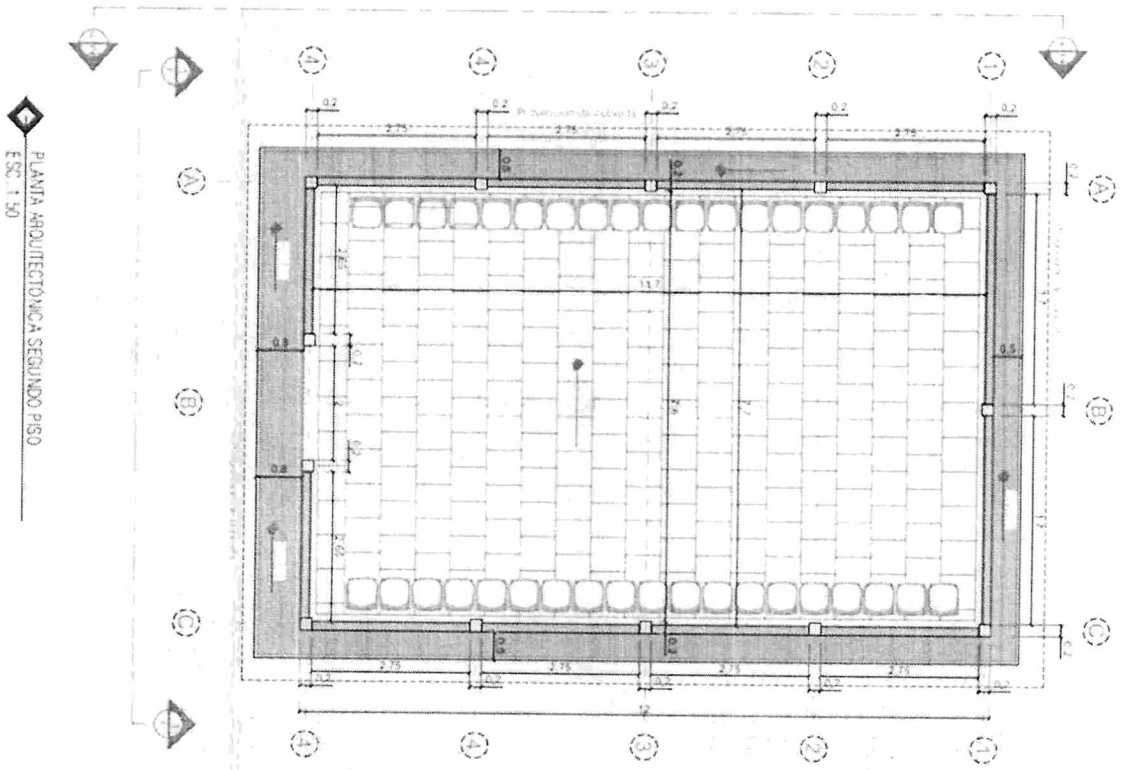
- **Implantación.**

El área de implantación determinada para la maloca, ha sido selecciona teniendo en cuenta unos parámetros fundamentales tales que permitan la estabilidad y viabilidad en la construcción de la estructura. La topografía del lugar cuenta con inclinaciones inferiores al 2%, de tal manera que las actividades de corte y relleno de terreno son mínimas y se genera una baja alteración del lugar de emplazamiento y sus alrededores.

- **Cimentación.**

La cimentación de la infraestructura cuenta con un sistema de vigas de amarre sobre el piso y muros a 1,05 metros. Tanto las columnas principales que se ubican en el centro de la maloca como las columnas laterales, se encuentra empotrados a la misma profundidad en el terreno.

Imagen 1. Cimentación



- Estructura.

La maloca cuenta con una estructura, que se conforma por 5 columnas principales de forma rectangular que se ubican en los laterales de la maloca (Imagen 1), los cuales cumplen la función de soportar la cubierta y de igual manera son soporte estructural para el entramado del altillo (segundo nivel). Las columnas perimetrales se encargan de soportar en su totalidad la superficie o piel de cerramiento.

- Cubierta.

La cubierta está conformada por una estructura metálica a dos aguas, que cuentan con un grado de inclinación que varía entre los 45 y 55 grados de inclinación lo cual, permite espacios amplios al interior de la maloca, condiciones confortables de temperatura y facilita la evacuación de aguas lluvias.

Imagen 2. estructura de la cubierta de la Maloca.

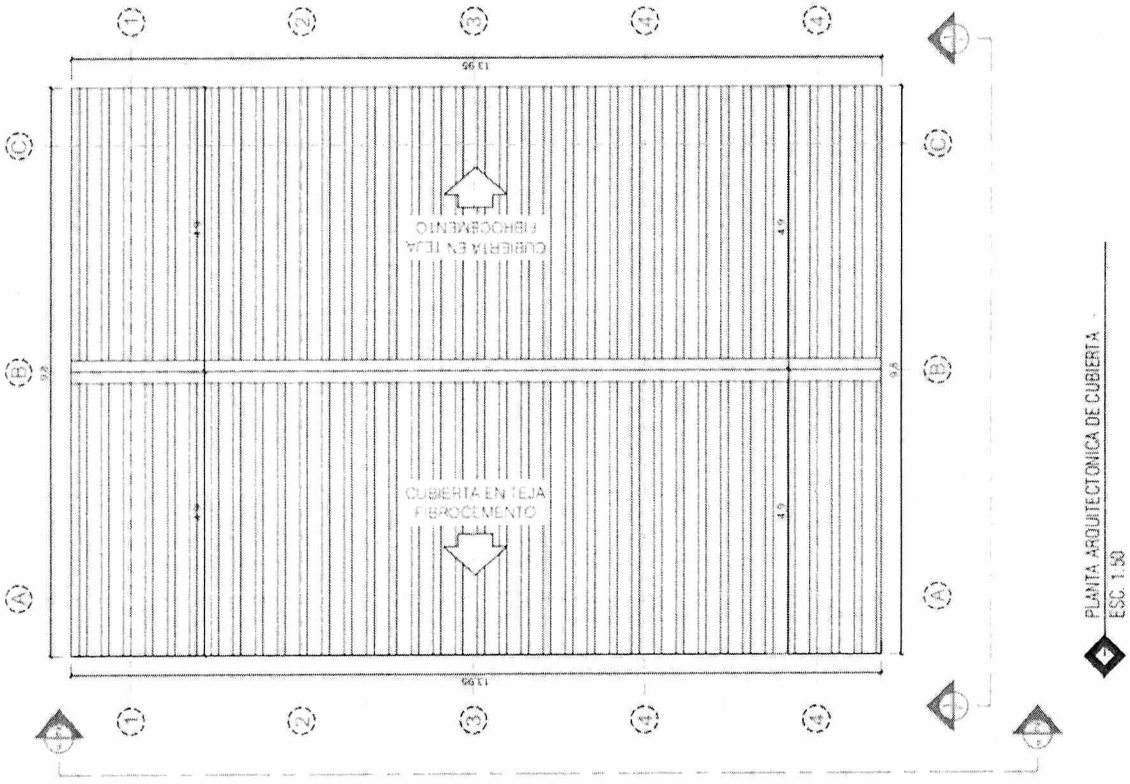
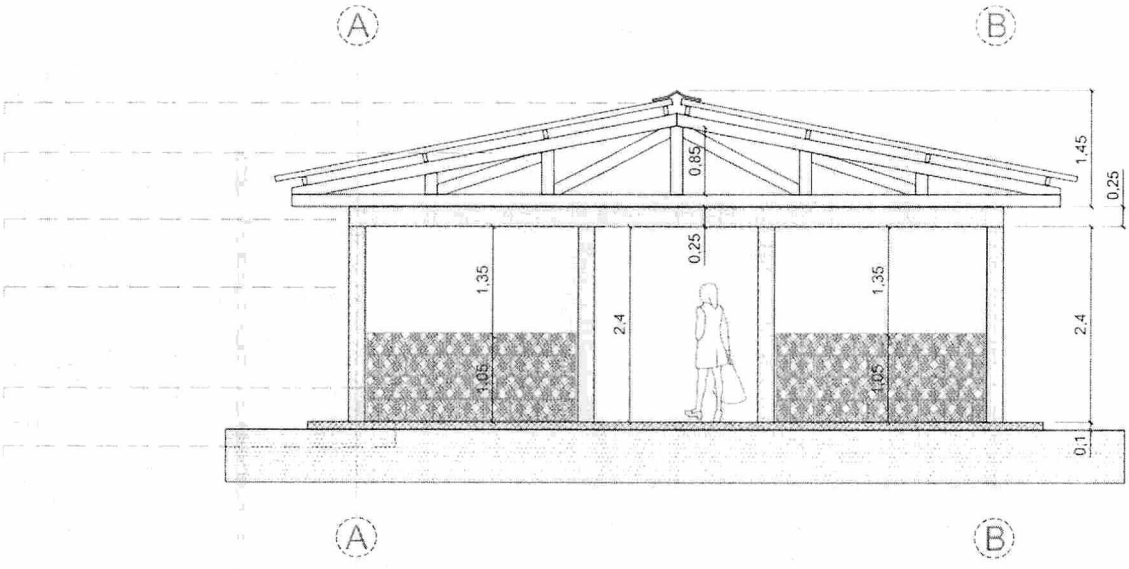
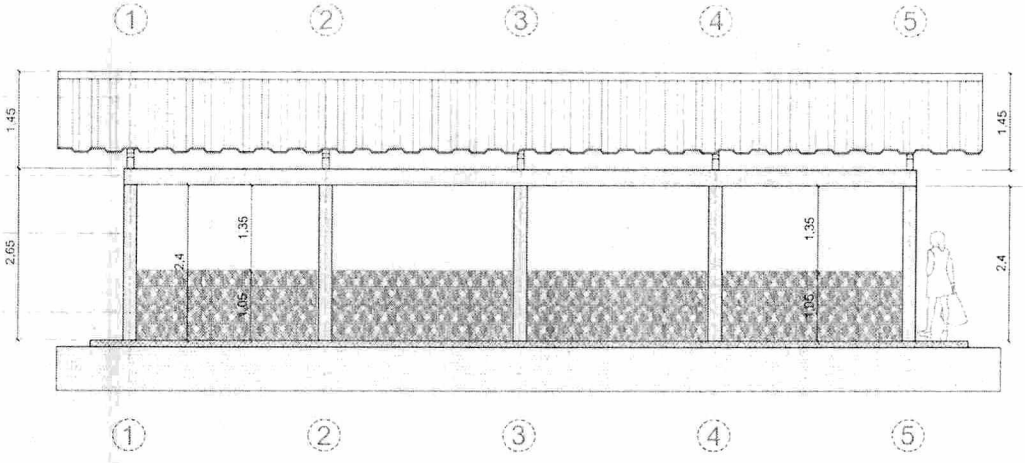


Imagen 3. estructura pilares y vigas.



FACHADA LONGITUDINAL F1 - F1 / ESC.
1:50



FACHADA LONGITUDINAL F2 - F2 / ESC.
1:50

PRODUCTOS: Una maloca (casa ceremonial) de la comunidad del Resguardo de Playa Larga municipio de Villagarzón.

ACTIVIDAD 4: Capacitar a la comunidad indígena del Resguardo Playa Larga en gobernanza ambiental.

PARTICIPANTES: Resguardo de Playa Larga municipio de Villagarzón. Departamento del Putumayo.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA: El taller consiste en generar un espacio de diálogo sobre estrategias de conservación (preservación, restauración y uso sostenible) como acciones de pago por servicios ambientales que se pueden aplicar en los territorios de las comunidades indígenas del Pueblo Awá; Adicionalmente, de generar un espacio para conocimiento de las bases técnicas de los factores del deterioro y reducción de la oferta natural, la biodiversidad y los servicios ecositémicos en el territorio del Pueblo Awá, deforestación, cambio climático y las estrategias de pago por servicios ambientales de orden nacional y las que propone la comunidad. Para ello se se abordarán las siguientes temáticas:

TEMÁTICA	DESCRIPCIÓN	INTENSIDAD HORARIA
Deforestación y cambio climático	- Factores de la deforestación, problemáticas, impactos sobre los territorios indígenas, - Cambio climático, bases conceptuales, afectaciones en los territorios indígenas.	4 horas
Estrategias de Pago por servicios ambientales	- Mesa de trabajo para: - Incentivos a la conservación en territorios de comunidades étnicas. - Formulación de propuestas de implementación de esquemas de pago por servicios ambientales a las comunidades indígenas	4 horas

PRODUCTOS: Informe del evento realizado con registro fotográfico y listado de asistencia.

FORMATO I - 2
CORPOAMAZONIA
Subdireccion de Planificación y Ordenamiento Ambiental

CORPORACIÓN	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA CORPOAMAZONIA.
PROYECTO	IMPLEMENTACION DE UNA ESTRATEGIA DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES-PSA EN EL RESGUARDO INDÍGENA AWA DE PLAYA LARGA MUNICIPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
DURACIÓN DEL PROYECTO	TRES (3) MESES.
RESPONSABLE DEL PROYECTO	SUBDIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL.
OBJETIVO GENERAL	FOMENTAR LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD INDÍGENA AWA DEL RESGUARDO PLAYA LARGA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

RELACIÓN ACTIVIDADES - COSTOS

ACTIVIDAD	COSTO TOTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN			
		CORPOAMAZONIA	COOPERANTE	CABILDOS	TOTAL
Actividad 1: Socializar el proyecto y concertar el plan de trabajo.	$ 4.402.600	$ 4.102.600	-	300.000	$ 4.402.600
Actividad 2: Protocolizar un acuerdo de conservación en el Resguardo Playa Larga del Municipio de Villagarzón.	$ 6.250.000	$ 3.330.000	-	2.920.000	$ 6.250.000
Actividad 3: Otorgar incentivos a la conservación a la comunidad indígena del Resguardo Playa Larga del Municipio Villagarzon.	$ 78.114.658	$ 70.067.400	-	8.047.258	$ 78.114.658
Actividad 4: Capacitar a la comunidad indígena del Resguardo Playa Larga en gobernanza ambiental.	$ 4.456.000	$ 2.500.000	-	1.956.000	$ 4.456.000
SUBTOTAL PROYECTO	93.223.258	80.000.000	-	13.223.258	$ 93.223.258
INTERV Y/O APOYO A LA SUP	-	-			$ -
				TOTAL PROYECTO	$ 93.223.258

FORMATO I - 2

CORPOAMAZONIA

Subdireccion de Planificación y Ordenamiento Ambiental

CORPORACIÓN	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA CORPOAMAZONIA.
PROYECTO	IMPLEMENTACION DE UNA ESTRATEGIA DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES-PSA EN EL RESGUARDO INDÍGENA AWA DE PLAYA LARGA MUNICIPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
DURACIÓN DEL PROYECTO	TRES (3) MESES.
RESPONSABLE DEL PROYECTO	SUBDIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL.
OBJETIVO GENERAL	FOMENTAR LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD INDÍGENA AWA DEL RESGUARDO PLAYA LARGA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

RELACIÓN ACTIVIDADES - COSTOS

ACTIVIDAD	COSTO TOTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN			
		CORPOAMAZONIA	COOPERANTE	CABILDOS	TOTAL
Actividad 1: Socializar el proyecto y concertar el plan de trabajo.	$ 4.402.600	$ 4.102.600	-	300.000	$ 4.402.600
Actividad 2: Protocolizar un acuerdo de conservación en el Resguardo Playa Larga del Municipio de Villagarzón.	$ 6.250.000	$ 3.330.000	-	2.920.000	$ 6.250.000
Actividad 3: Otorgar incentivos a la conservación a la comunidad indígena del Resguardo Playa Larga del Municipio Villagarzon.	$ 78.114.658	$ 70.067.400	-	8.047.258	$ 78.114.658
Actividad 4: Capacitar a la comunidad indígena del Resguardo Playa Larga en gobernanza ambiental.	$ 4.456.000	$ 2.500.000	-	1.956.000	$ 4.456.000
SUBTOTAL PROYECTO	93.223.258	80.000.000	-	13.223.258	$ 93.223.258
INTERV Y/O APOYO A LA SUP	-	-			$ -
				TOTAL PROYECTO	$ 93.223.258

FORMATO POA 1
CORPOAMAZONIA
Subdireccion de Planificación y Ordenamiento Ambiental

CORPORACIÓN	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA CORPOAMAZONIA
PROYECTO	IMPLEMENTACION DE UNA ESTRATEGIA DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES-PSA EN EL RESGUARDO INDÍGENA AWA DE PLAYA LARGA MUNICIPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
DURACION DEL PROYECTO	TRES (3) MESES
LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA:	Localizado en la vereda la Ceiba Corregimiento la Castellana, en la cuenca del río Vides, en el Municipio de Villagarzón. Departamento del Putumayo, coordenadas geográficas WGS84:Longitud (W)76°43' 0" Latitud (N) 0° 50' 0".
RESPONSABLE DEL PROYECTO	SUBDIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
OBJETIVO GENERAL	FOMENTAR LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD INDÍGENA AWA DEL RESGUARDO PLAYA LARGA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON. DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

PROGRAMACIÓN DE PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y FUENTE DE FINANCIACIÓN

META	INDICADOR DE LA META	ACTIVIDAD	LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA	CATEGORIA DE INVERSIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	FUENTE DE FINANCIACION		
									CAZ	CABILDOS	TOTAL
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.	Número de documentos	Actividad 1. Socializar el proyecto y concertar el plan de trabajo.	Localizado en la vereda la Ceiba Corregimiento la Castellana, en la cuenca del río Vides, en el Municipio de Villagarzón. Departamento del Putumayo, coordenadas geográficas	Materiales	Número	1,00	$ 282.600	$ 282.600	$ 282.600		$ 282.600
				Herramientas y equipo	Número	1,00	$ 0	$ 0			$ 0
				M.O. calificada	Número	1,00	$ 3.500.000	$ 3.500.000	$ 3.500.000		$ 3.500.000
				M.O. no calificada	Número	1,00	$ 300.000	$ 300.000		$ 300.000	$ 300.000
				Otros	Número	1,00	$ 320.000	$ 320.000	$ 320.000		$ 320.000
						Subtotal Actividad 1		$ 4.402.600	$ 4.102.600	$ 300.000	$ 4.402.600
		Actividad 2. Protocolizar un acuerdo de conservación en el Resguardo Playa Larga del Municipio de Villagarzón.	Localizado en la vereda la Ceiba Corregimiento la Castellana, en la cuenca del río Vides, en el Municipio de Villagarzón. Departamento del Putumayo, coordenadas geográficas	Materiales	Número	1,00	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0
				Herramientas y equipo	Número	1,00	$ 0	$ 0		$ 0	$ 0
				M.O. calificada	Número	1,00	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 3.000.000		$ 3.000.000
				M.O. no calificada	Número	1,00	$ 1.200.000	$ 1.200.000		$ 1.200.000	$ 1.200.000
				Otros	Número	1,00	$ 2.050.000	$ 2.050.000	$ 330.000	$ 1.720.000	$ 2.050.000
						Subtotal Actividad 2		$ 6.250.000	$ 3.330.000	$ 2.920.000	$ 6.250.000
	Hectáreas de áreas	Actividad 3. Otorgar incentivos a la conservación a la comunidad indígena del Resguardo Playa Larga del Municipio Villagarzon.	Localizado en la vereda la Ceiba Corregimiento la Castellana, en la cuenca del río Vides, en el Municipio de Villagarzón. Departamento del Putumayo, coordenadas geográficas WGS84:Longitud (W)76°43' 0"	Materiales	Número	1,00	$ 56.864.658	$ 56.864.658	$ 56.864.658		$ 56.864.658
				Herramientas y equipo	Número	1,00	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0
				M.O. calificada	Número	1,00	$ 12.500.000	$ 12.500.000	$ 12.500.000		$ 12.500.000
				M.O. no calificada	Número	1,00	$ 2.750.000	$ 2.750.000	$ 702.742	$ 2.047.258	$ 2.750.000
				Otros	Numero	1,00	$ 6.000.000	$ 6.000.000		$ 6.000.000	$ 6.000.000
						Subtotal Actividad 3		$ 78.114.658	$ 70.067.400	$ 8.047.258	$ 78.114.658
		Actividad 4. Capacitar a la comunidad indigena del Resguardo Playa Larga en gobernanza ambiental	Localizado en la vereda la Ceiba Corregimiento la Castellana, en la cuenca del río Vides, en el Municipio de Villagarzón. Departamento del Putumayo, coordenadas geográficas WGS84:Longitud (W)76°43' 0"	Materiales	Número	1,00	$ 0	$ 0		$ 0	$ 0
				Herramientas y equipo	Número	1,00	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0
				M.O. calificada	Número	1,00	$ 2.500.000	$ 2.500.000	$ 2.500.000		$ 2.500.000
				M.O. no calificada	Numero	1,00	$ 0	$ 0		$ 0	$ 0
				Otros	Número	1,00	$ 1.956.000	$ 1.956.000		$ 1.956.000	$ 1.956.000
						Subtotal Actividad 4		$ 4.456.000	$ 2.500.000	$ 1.956.000	$ 4.456.000
								SUBTOTAL PROYECTO	$ 93.223.258	$ 80.000.000	$ 13.223.258	$ 93.223.258
								INTERVENTORIA Y/O APOYO A LA SUPERVISION	$ 0	$ 0		$ 0
								TOTAL PROYECTO	$ 93.223.258	$ 80.000.000		$ 93.223.258

FORMATO POA - 2
CORPOAMAZONIA
Subdireccion de Planificación y Ordenamiento Ambiental

CORPORACIÓN	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA CORPOAMAZONIA.
PROYECTO	IMPLEMENTACION DE UNA ESTRATEGIA DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES-PSA EN EL RESGUARDO INDÍGENA AWA DE PLAYA LARGA MUNICIPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
DURACIÓN DEL PROYECTO	TRES (3) MESES.
RESPONSABLE DEL PROYECTO	SUBDIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL.
OBJETIVO GENERAL	FOMENTAR LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD INDÍGENA AWA DEL RESGUARDO PLAYA LARGA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

PROGRAMACIÓN DE PRESUPUESTO POR CATEGORIA DE INVERSION Y FUENTE DE FINANCIACION

CATEGORIA DE INVERSION (1)	CANTIDAD	FUENTE DE FINANCIACIÓN			
		CORPOAMAZONIA	Otros	Cabildos	TOTAL
Mano de obra calificada	21.500.000	21.500.000			$ 21.500.000,00
Mano de obra no calificada	4.250.000	702.742		3.547.258	$ 4.250.000,00
Insumos y materiales	57.147.258	57.147.258		-	$ 57.147.258,00
Herramientas y equipo	-			-	$ -
Maquinaria					$ -
Divulgación					$ -
Transporte					$ -
Gastos de viaje y manutención					$ -
Otros (especificar)	10.326.000	650.000		9.676.000	$ 10.326.000,00
SUBTOTAL	93.223.258	80.000.000		13.223.258	$ 93.223.258,00
			Interventoria y/o supervisión		$ -
			TOTAL PROYECTO		$ 93.223.258

FORMATO POA - 3

CORPOAMAZONIA

Subdireccion de Planificación y Ordenamiento Ambiental

Secretaría Técnica del Fondo de Compensación Ambiental

CORPORACIÓN	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA CORPOAMAZONIA.
PROYECTO	IMPLEMENTACION DE UNA ESTRATEGIA DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES-PSA EN EL RESGUARDO INDÍGENA AWA DE PLAYA LARGA MUNICIPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
DURACIÓN DEL PROYECTO	TRES (3) MESES.
RESPONSABLE DEL PROYECTO	SUBDIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL.
OBJETIVO GENERAL	FOMENTAR LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD INDÍGENA AWA DEL RESGUARDO PLAYA LARGA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

META	ACTIVIDAD	MES 1	MES 2	MES 3
3202002 Documentos de planeación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos	Actividad 1: Socializar el proyecto y concertar el plan de trabajo.	X		
	Actividad 2: Protocolizar un acuerdo de conservación en el Resguardo Playa Larga del Municipio de Villagarzón.	X		
3202043 Servicio de apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por servicios ambientales	Actividad 3: Otorgar incentivos a la conservación a la comunidad indígena del Resguardo Playa Larga del Municipio Villagarzon.	X	X	X
	Actividad 4: Capacitar a la comunidad indígena del Resguardo Playa Larga en gobernanza ambiental.			X
		-	-	-

FORMATO POA - 4
CORPOAMAZONIA
Subdireccion de Planificación y Ordenamiento Ambiental

CORPORACIÓN	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA CORPOAMAZONIA.
PROYECTO	IMPLEMENTACION DE UNA ESTRATEGIA DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES-PSA EN EL RESGUARDO INDÍGENA AWA DE PLAYA LARGA MUNICIPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
DURACIÓN DEL PROYECTO	TRES (3) MESES.
RESPONSABLE DEL PROYECTO	SUBDIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL.
OBJETIVO GENERAL	FOMENTAR LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD INDÍGENA AWA DEL RESGUARDO PLAYA LARGA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR FUENTE DE FINANCIACIÓN

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MES 1	MES 2	MES 3	TOTAL
FCA				$ 0
APN				$ 0
RECURSOS PROPIOS	$ 30.788.400	$ 23.355.800	$ 25.855.800	$ 80.000.000
MUNICIPIOS				$ 0
REGALIAS OCAD				$ 0
CABILDO	$ 5.902.419	$ 2.682.419	$ 4.638.419	$ 13.223.258
				$ 0
TOTAL	**$ 36.690.819**	**$ 26.038.219**	**$ 30.494.219**	**$ 93.223.258**

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Proyecto:	IMPLEMENTACION DE UNA ESTRATEGIA DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES-PSA EN EL RESGUARDO INDÍGENA AWA DE PLAYA LARGA MUNICIPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		
Actividad:	Actividad 1: Socializar el proyecto y concertar el plan de trabajo.		
Unidad de medida:	Número	Fecha	

1. Materiales

Descripción	UN	CANT	VR/UNIT ($)	VR/TOT ($)
Resma tamaño carta	Unidad	2	37.300	74.600
Tinta para impresora (Negra, amarilla, azul	Unidad	4	52.000	208.000
				-
				-
Subtotal				282.600

2. Herramientas y Equipos

Descripción	UN	CANT	VR/UNIT	VR/TOT ($)
				-
Subtotal				-

3. Mano de obra Calificada

Descripción	UN	CANT	VR/UNIT	VR/TOT ($)
Profesional (Ambiental, Forestal, Biologo, Ecologo)	Unidad	1	2.500.000	2.500.000
Apoyo administrativo	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
				-
				-
Subtotal				3.500.000

4. Mano de obra No Calificada

Descripción	UN	CANT	VR/UNIT	VR/TOT ($)
Sabedor de tradicional	Número	1	300.000	300.000
Subtotal				300.000

5. Otros Insumos

Descripción	UN	CANT	VR/UNIT	VR/TOT ($)
Refrigerios	Número	40	8.000	320.000
Subtotal				320.000

VALOR TOTAL ACTIVIDAD		4.402.600

Harold Yesid Hurtado Rosas.
Admon de Empresas Agropecuarias
T.P. No. 851 COLNAGRO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Proyecto:	IMPLEMENTACION DE UNA ESTRATEGIA DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES-PSA EN EL RESGUARDO INDÍGENA AWA DE PLAYA LARGA MUNICIPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		
Actividad:	Actividad 2: Protocolizar un acuerdo de conservación en el Resguardo Playa Larga del Municipio de Villagarzón.		
Unidad de medida:	Número	Fecha	

1. Materiales

Descripción	UN	CANT	VR/UNIT ($)	VR/TOT ($)
Subtotal				-

2. Herramientas y Equipos

Descripción	UN	CANT	VR/UNIT	VR/TOT ($)
Subtotal				-

3. Mano de obra Calificada

Descripción	UN	CANT	VR/UNIT	VR/TOT ($)
Profesional (Ambiental, Forestal, Biologo, Ecologo)	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
Apoyo Administreativo	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
Subtotal				3.000.000

4. Mano de obra No Calificada

Descripción	UN	CANT	VR/UNIT	VR/TOT ($)
Guias territoriales (4 personas x 3 dias)	Número	12	50.000	600.000
sabedores de la comunidad (4 personas x 3 dias)	Número	12	50.000	600.000
Subtotal				1.200.000

5. Otros Insumos

Descripción	UN	CANT	VR/UNIT	VR/TOT ($)
Alimentación recorridos territoriales (15 personas)	Unidad	3	350.000	1.050.000
Olla comunitaria mesas de trabajo	Unidad	2	500.000	1.000.000
Subtotal				2.050.000

VALOR TOTAL ACTIVIDAD COSTO DIRECTO				6.250.000

Harold Yesid Hurtado Rosas
Admon de Empresas Agropecuarias.
T.P. No. 851 COLNAGRO.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Proyecto:	IMPLEMENTACION DE UNA ESTRATEGIA DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES-PSA EN EL RESGUARDO INDÍGENA AWA DE PLAYA LARGA MUNICIPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		
Actividad:	Actividad 3. Otorgar incentivos a la conservación a la comunidad indígena del Resguardo Playa Larga del Municipio Villagarzon.		
Unidad de medida:	Número	Fecha	

1. Materiales

Descripción	UN	CANT	VR/UNIT ($)	VR/TOT ($)
PRELIMINARES (ANEXO 1)	Global	1,00	$ 871.520	$ 871.520
EXCAVACIONES Y CIMENTACIÒN (ANEXO	Global	1,00	$ 8.642.304	$ 8.642.304
CONCRETOS (ANEXO 1)	Global	1,00	$ 17.645.548	$ 17.645.548
ACERO DE REFUERZOS (ANEXO 1)	Global	1,00	$ 8.472.100	$ 8.472.100
ESTRUCTURA METALICA Y CUBIERTA (AN	Global	1,00	$ 14.683.080	$ 14.683.080
INSTALACIONES ELECTRICAS (ANEXO 1)	Global	1,00	$ 615.506	$ 615.506
MAMPOSTERIA Y REPELLO (ANEXO 1)	Global	1,00	$ 5.934.600	$ 5.934.600
Subtotal				56.864.658

[redacted]rramientas y Equipos

Descripción	UN	CANT	VR/UNIT	VR/TOT ($)
Subtotal				-

3. Mano de obra Calificada

Descripción	UN	CANT	VR/UNIT	VR/TOT ($)
Profesional (Ambiental, Forestal o Sociologo)	Unidad	1	2.500.000	2.500.000
Profesional (Arquitecto)	Unidad	1	10.000.000	10.000.000
Subtotal				12.500.000

4. Mano de obra No Calificada

Descripción	UN	CANT	VR/UNIT	VR/TOT ($)
Minga adecuacion del terreno (3 dias x 10 jornales)	jornales	30	$ 50.000,00	$ 1.500.000,00
Minga levantamiento de cubierta (5 dias x 5 jornales)	jornales	25	$ 50.000,00	$ 1.250.000,00
[redacted]tal				2.750.000

5. Otros Insumos

Descripción	UN	CANT	VR/UNIT	VR/TOT ($)
Minga Transporte de material	Ton	14,00	240.000	3.360.000
Alimentación (olla comunitaria) adecuacion terr	día	3	480.000	1.440.000
Alimentación (olla comunitaria) levantamiento c	día	5	240.000	1.200.000
Subtotal				6.000.000

VALOR TOTAL ACTIVIDAD				78.114.658

JHONHANDER WANEDWIN ESPAÑA
Arquitecto
T.P. No.A24952014-1122783454

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Proyecto:	IMPLEMENTACION DE UNA ESTRATEGIA DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES-PSA EN EL RESGUARDO INDÍGENA AWA DE PLAYA LARGA MUNICIPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		
Actividad:	Actividad 4: Capacitar a la comunidad indígena del Resguardo Playa Larga en gobernanza ambiental.		
Unidad de medida:	Número	**Fecha**	

1. Materiales

Descripción	UN	CANT	VR/UNIT ($)	VR/TOT ($)
				-
Subtotal				-

2. Herramientas y Equipos

Descripción	UN	CANT	VR/UNIT	VR/TOT ($)
				-
Subtotal				-

3. Mano de obra Calificada

Descripción	UN	CANT	VR/UNIT	VR/TOT ($)
Profesional (Ambiental, Forestal o Sociologo)	Unidad	1	2.500.000	2.500.000
Subtotal				**2.500.000**

4. Mano de obra No Calificada

Descripción	UN	CANT	VR/UNIT	VR/TOT ($)
				-
Subtotal				-

5. Otros Insumos

Descripción	UN	CANT	VR/UNIT	VR/TOT ($)
Refrigerios	Unidad	80	8.000	640.000
Almuerzos	unidad	40	14.000	560.000
Insumo medicina tradicional	Global	1	200.000	200.000
				-
Subtotal				**1.400.000**

VALOR TOTAL ACTIVIDAD				**3.900.000**

Harold yesid hurtado Rosas.
Admon de Empresas Agropecuarias.
T.P. No. 851 COLNAGRO

PROFESIONALES		PLAZO	3	MESES

COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL

CANT.	DETALLE O DESCRIPCION	SUELDO	DURACIÓN	DEDICACION	VALOR ($)
	PERSONAL PROFESIONAL				
1	Profesional de apoyo a la supervisón (Ambiental, Forestal, Biologo, Ecologo)	2.666.666,67	3,00	1,00	8.000.000,00
1	Arquitecto, Ing. Civil	10.500.000,00	1,00	1,00	10.500.000,00
1	Administrativo	1.000.000,00	3,00	1,00	3.000.000,00
				SUBTOTAL PERSONAL PROFESIONAL	21.500.000,00
	PERSONAL DE APOYO				
1			0,00	1,00	-
1			0,00	1,00	-
1			0,00	1,00	-
				SUBTOTAL PERSONAL DE APOYO	-
				SUBTOTAL COSTOS D. PERSONAL	$21.500.000,00

Harold Yesid Hurtado Rosas.Admon de Empresas Agropecuarias.
T.P No. 851 COLNAGRO.

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE VILLAGARZON	PRESUPUESTO GENERAL ABRIL DE 2023

CONSTRUCCIÓN DE CASETA COMUNAL

PRESUPUESTO GENERAL

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MATERIAL	MANO DE OBRA	HERRAMIENTA
1,0	PRELIMINARES							
1,01	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO CON COMISIÓN TOPOGRAFICA	M2	80,00	$ 5.843,00	$ 467.440,00	$ 816,00	$ 1.359,00	$ 3.667,95
1,02	DESCAPOTE DE TERRENO A MANO E= 20	M2	80,00	$ 5.051,00	$ 404.080,00	$ 0,00	$ 4.810,00	$ 240,50
				SUB TOTAL	$ 871.520,00			
2,0	EXCAVACIONES Y CIMENTACIÓN							
2,01	EXCAVACIONES MANUALES SIN CLASIFICAR	M3	15,15	$ 26.525,00	$ 401.853,75	$ 0,00	$ 26.262,00	$ 1.263,00
2,02	RELLENO CON EN RECEBO BIEN GRADADO COMPACTADO EN CAPAS 15 CM	M3	15,60	$ 157.234,00	$ 2.452.850,40	$ 81.880,00	$ 12.813,00	$ 8.641,00
2,03	SOLADO EN CONCRETO POBRE (F'C=2500 PSI) E=5CM	M2	10,50	$ 65.069,00	$ 683.224,50	$ 24.586,00	$ 32.841,00	$ 7.642,00
2,04	VIGAS DE CIMENTACIÓN EN CONCRETO 3000 PSI SECCION 30X30	ML	35,00	$ 124.180,00	$ 4.346.300,00	$ 39.411,00	$ 43.788,00	$ 40.981,00
2,05	DESALOJO MATERIAL DE EXCAVACION	M3	15,15	$ 50.038,00	$ 758.075,70	$ 0,00	$ 1.938,00	$ 21.149,63
				SUB TOTAL	$ 8.642.304,35			
3,0	CONCRETOS							
3,01	COLUMNAS EN CONCRETO RESISTENCIA 21 MPA SECIÓN 25X25CM	ML	30,00	$ 131.484,00	$ 3.944.520,00	$ 49.669,00	$ 51.252,00	$ 30.563,00
3,02	VIGAS AEREAS EN CONCRETO 21 MPA PSI SECCIÓN 25X25	ML	39,00	$ 109.772,00	$ 4.281.108,00	$ 64.319,00	$ 28.473,00	$ 16.980,00
3,03	PISO EN CONCRETO 3000 PSI E=0.1M (INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA 15x15x4MM)	M2	80,00	$ 102.022,00	$ 8.161.760,00	$ 73.090,00	$ 18.411,00	$ 10.521,00
3,04	VIGA CINTA EN CONCRETO RESISTENCIA 21 MPA SECCION 12X15	ML	20,00	$ 62.908,00	$ 1.258.160,00	$ 30.182,00	$ 20.501,00	$ 12.225,00
				SUB TOTAL	$ 17.645.548,00			
4,0	ACERO DE REFUERZO							
4,01	ACERO DE REFUERO 60000 PSI	KG	950,00	$ 8.918,00	$ 8.472.100,00	$ 6.980,00	$ 1.767,00	$ 171,00
				SUB TOTAL	$ 8.472.100,00			
5,0	ESTRUCTURA METALICA Y CUBIERTA							
5,01	SUMINISTRO E INSTALACION DE CORREA EN PERFIL METALICO PARA CUBIERTA, SECCION 160X60X25	ML	60,00	$ 140.042,00	$ 8.402.520,00	$ 111.735,00	$ 24.321,00	$ 3.986,00
5,02	SUMINISTRO E INSTALACION CUBIERTA EN TEJA TIPO ZINC	M2	120,00	$ 52.336,00	$ 6.280.560,00	$ 24.000,00	$ 17.084,00	$ 11.254,00
				SUB TOTAL	$ 14.683.080,00			
6,0	INSTALACIONES ELECTRICAS							
6,01	SALIDA TOMACORRIENTE MONOFASICO DOBLE CON POLO A TIERRA, EN CONDUIT PVC DE 1/2", CONDUCTOR 2#12+1#14 Y ACCESORIOS PARA SU TOTAL FUNCIONAMIENTO	UND	3,00	$ 131.180,00	$ 393.540,00	$ 90.387,00	$ 38.850,00	$ 1.943,00
6,02	INTERRUPTOR SENCILLO, EN TUBERIA PVC DE 1/2", CONDUCTOR 2#12+1#14 Y ACCESORIOS PARA SU TOTAL FUNCIONAMIENTO	UND	2,00	$ 110.983,00	$ 221.966,00	$ 90.587,00	$ 19.425,00	$ 971,00
				SUB TOTAL	$ 615.506,00			
7,0	MAMPOSTERIA Y REPELLO							
7,01	MURO EN LADRILLO COMUN	M2	56,00	$ 105.975,00	$ 5.934.600,00	$ 55.651,00	$ 36.608,00	$ 13.716,00
				SUB TOTAL	$ 5.934.600,00			
				TOTAL COSTO DIRECTO	$ 56.864.658,35			

COSTO TOTAL OBRA	$ 56.864.659,35
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	$ 56.864.658,35

Elaboró:

JHONHANDER W ESPANA PASUY
Arquitecto

MATERIAL		MANO DE OBRA		HERRAMIENTA		TRANSPORTE	
VALOR UNT.	SUBTOTAL	VALOR UNT.	SUBTOTAL	VALOR UNT.	SUBTOTAL	VALOR UNT.	SUBTOTAL
$ 816,00	$ 65.280,00	$ 1.359,00	$ 108.720,00	$ 3.667,95	$ 293.440,00	$ 0,00	$ 0,00
$ 0,00	$ 0,00	$ 4.810,00	$ 384.800,00	$ 241,00	$ 19.280,00	$ 404.080,00	$ 0,00
$ 0,00	$ 0,00	$ 25.262,00	$ 382.719,30	$ 1.263,00	$ 19.134,45	$ 0,00	$ 0,00
$ 81.880,00	$ 1.277.328,00	$ 12.813,00	$ 199.882,80	$ 8.641,00	$ 134.799,60	$ 53.900,00	$ 840.840,00
$ 24.586,00	$ 258.153,00	$ 32.841,00	$ 344.830,50	$ 7.642,00	$ 80.241,00	$ 0,00	$ 0,00
$ 39.411,00	$ 1.379.385,00	$ 43.788,00	$ 1.532.580,00	$ 40.981,00	$ 1.434.335,00	$ 0,00	$ 0,00
$ 0,00	$ 0,00	$ 1.938,00	$ 29.360,70	$ 21.149,63	$ 320.416,92	$ 26.950,00	$ 408.292,50
$ 49.669,00	$ 1.490.070,00	$ 51.252,00	$ 1.537.560,00	$ 30.563,00	$ 916.890,00	$ 0,00	$ 0,00
$ 64.319,00	$ 2.508.441,00	$ 28.473,00	$ 1.110.447,00	$ 16.980,00	$ 662.220,00	$ 0,00	$ 0,00
$ 73.090,00	$ 5.847.200,00	$ 18.411,00	$ 1.472.880,00	$ 10.521,00	$ 841.680,00	$ 0,00	$ 0,00
$ 30.182,00	$ 603.640,00	$ 20.501,00	$ 410.020,00	$ 12.225,00	$ 244.500,00	$ 0,00	$ 0,00
$ 6.980,00	$ 6.631.000,00	$ 1.767,00	$ 1.678.650,00	$ 171,00	$ 162.450,00	$ 0,00	$ 0,00
$ 111.735,00	$ 6.704.100,00	$ 24.321,00	$ 1.459.260,00	$ 3.986,00	$ 239.160,00	$ 0,00	$ 0,00
$ 24.000,00	$ 2.880.000,00	$ 17.084,00	$ 2.050.080,00	$ 11.254,00	$ 1.350.480,00	$ 0,00	$ 0,00
$ 90.387,00	$ 271.161,00	$ 38.850,00	$ 116.550,00	$ 1.943,00	$ 5.829,00	$ 0,00	$ 0,00
$ 90.587,00	$ 181.174,00	$ 19.425,00	$ 38.850,00	$ 971,00	$ 1.942,00	$ 0,00	$ 0,00
$ 13.716,00	$ 768.096,00	$ 36.608,00	$ 2.050.048,00	$ 55.651,00	$ 3.116.456,00	$ 5.934.600,00	$ 0,00
SUBTOTAL	$ 30.865.028,00		$ 14.907.263,10		$ 9.843.234,75		$ 1.249.132,50
TOTAL	$ 56.864.658,35						

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN	PRESUPUESTO GENERAL ABRIL DE 2023

CONSTRUCCIÓN DE CASETA COMUNAL

CAPITULO:	1,00	PRELIMINARES		
ÍTEM:	1,01	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO CON COMISIÓN TOPOGRÁFICA	UNIDAD	M2

I. EQUIPO

Descripción		Tarifa Hora	Rendimiento	Valor Unitario	
Herramienta Menor	5%	$ 1.359,00	$ 67,95	$ 67,95	
Equipo de topografía		$ 90.000,00	25,000	$ 3.600,00	
SUB-TOTAL					$ 3.667,95

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unitario	
Estacas 4x4x0.5m	UND	$ 1.200,00	0,50	$ 600,00	
Piola gruesa	ROLLO	$ 3.500,00	0,01	$ 35,00	
Puntillas 2"	LB	$ 2.800,00	0,01	$ 28,00	
Listones L=2.2m	UND	$ 15.300,00	0,01	$ 153,00	
SUB-TOTAL					$ 816,00

III. TRANSPORTES

Material	Vol-Pes-Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor Unitario	
SUB-TOTAL						$ 0,00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Cantidad	Jornal	Pretaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor Unitario	
Obrero	1	$ 39.000,00	185%	$ 72.149,00	200,00	$ 361,00	
Topógrafo	1	$ 70.000,00	185%	$ 129.498,00	200,00	$ 647,00	
Cadenero	1	$ 38.000,00	185%	$ 70.299,00	200,00	$ 351,00	
SUB-TOTAL							$ 1.359,00

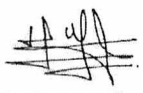
TOTAL COSTO DIRECTO	$ 5.843,00

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor total	
Administración	0%	$ 0,00	
Utilidad	0%	$ 0,00	
Imprevistos	0%	$ 0,00	
SUB-TOTAL			$ 0,00

COSTO TOTAL APROXIMADO AL PESO	$ 5.843,00

Elaboró:



JHONHANDER W ESPAÑA PASUY
Arquitecto

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN	PRESUPUESTO GENERAL ABRIL DE 2023

CONSTRUCCIÓN DE CASETA COMUNAL

CAPITULO:	1,00	DESCAPOTE DE TERRENO A MANO .E= 20		
ÍTEM:	1,02	DESCAPOTE DE TERRENO A MANO .E= 20	UNIDAD	M2

I. EQUIPO

Descripción		Tarifa Hora	Rendimiento	Valor Unitario	
Herramienta Menor	5%	$ 4.810,00	$ 240,50	$ 240,50	
SUB-TOTAL					$ 240,50

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unitario	
SUB-TOTAL					$ 0,00

III. TRANSPORTES

Material	Vol-Pes-Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor Unitario	
SUB-TOTAL						$ 0,00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Cantidad	Jornal	Pretaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor Unitario	
Obrero	1	$ 39.000,00	185%	$ 72.149,00	15,00	$ 4.810,00	
SUB-TOTAL							$ 4.810,00

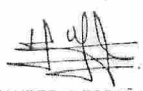
TOTAL COSTO DIRECTO	$ 5.051,00

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor total	
Administración		$ 0,00	
Utilidad		$ 0,00	
Imprevistos		$ 0,00	
SUB-TOTAL			$ 0,00

COSTO TOTAL APROXIMADO AL PESO	$ 5.051,00

Elaboró:



JHONHANDER W ESPAÑA PASUY
Arquitecto

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN	PRESUPUESTO GENERAL ABRIL DE 2023

CONSTRUCCIÓN DE CASETA COMUNAL

CAPITULO:	2,00	EXCAVACIONES Y CIMENTACIÓN		
ÍTEM:	2,01	EXCAVACIONES MANUALES SIN CLASIFICAR	UNIDAD:	M3

I. EQUIPO

Descripción		Tarifa Hora	Rendimiento	Valor Unitario	
Herramienta Menor	5%			$ 1.263,00	
SUB-TOTAL					$ 1.263,00

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unitario	
SUB-TOTAL					$ 0,00

III. TRANSPORTES

Material	Vol-Pes-Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor Unitario	
SUB-TOTAL						$ 0,00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Cantidad	Jornal	Pretaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor Unitario	
Oficial	1	$ 60.520,00	185%	$ 111.961,00	13,00	$ 8.612,00	
Obrero	3	$ 39.000,00	185%	$ 216.447,00	13,00	$ 16.650,00	
SUB-TOTAL							$ 25.262,00

TOTAL COSTO DIRECTO	$ 26.525,00

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor total	
Administración	0%	$ 0,00	
Utilidad	0%	$ 0,00	
Imprevistos	0%	$ 0,00	
SUB-TOTAL			$ 0,00

COSTO TOTAL APROXIMADO AL PESO	$ 26.525,00

Elaboró:

JHONHANDER W ESPAÑA PASUY
Arquitecto

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN	PRESUPUESTO GENERAL ABRIL DE 2023

CONSTRUCCIÓN DE CASETA COMUNAL

CAPITULO:	2,00	EXCAVACIONES Y CIMENTACIÓN		
ÍTEM:	2,02	RELLENO CON EN RECEBO BIEN GRADADO COMPACTADO EN CAPAS 15 CM	UNIDAD:	M3

I. EQUIPO

Descripción		Tarifa Hora	Rendimiento	Valor Unitario	
Herramienta Menor	5%			$ 641,00	
Saltarin		$ 20.000,00	2,500	$ 8.000,00	
SUB-TOTAL					$ 8.641,00

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unitario	
Base Granular	M3	$ 79.000,00	1,00	$ 79.000,00	
Agua	LT	$ 120,00	24,00	$ 2.880,00	
SUB-TOTAL					$ 81.880,00

III. TRANSPORTES

Material	Vol-Pes-Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor Unitario	
Base Granular	1,00	53,90	53,9	$ 1.000,00	$ 53.900,00	
SUB-TOTAL						$ 53.900,00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Cantidad	Jornal	Pretaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor Unitario	
Oficial	1	$ 60.520,00	185%	$ 111.961,00	20,00	$ 5.598,00	
Obrero	2	$ 39.000,00	185%	$ 144.298,00	20,00	$ 7.215,00	
SUB-TOTAL							$ 12.813,00

TOTAL COSTO DIRECTO	$ 157.234,00

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor total	
Administración	0%	$ 0,00	
Utilidad	0%	$ 0,00	
Imprevistos	0%	$ 0,00	
SUB-TOTAL			$ 0,00

COSTO TOTAL APROXIMADO AL PESO	$ 157.234,00

Elaboró:



JHONHANDER W ESPAÑA PASUY
Arquitecto

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN	PRESUPUESTO GENERAL ABRIL DE 2023

CONSTRUCCIÓN DE CASETA COMUNAL

CAPITULO:	2,00	EXCAVACIONES Y CIMENTACIÓN		
ÍTEM:	2,03	SOLADO EN CONCRETO POBRE (F'C=2500 PSI) E=5CM	UNIDAD:	M2

I. EQUIPO

Descripción		Tarifa Hora	Rendimiento	Valor Unitario	
Herramienta Menor	5%			$ 1.642,00	
Mezcladora de Concreto		$ 15.000,00	2,500	$ 6.000,00	
SUB-TOTAL					$ 7.642,00

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unitario	
Concreto 2500 PSI	M3	$ 491.727,00	0,05	$ 24.586,00	
SUB-TOTAL					$ 24.586,00

III. TRANSPORTES

Material	Vol-Pes-Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor Unitario	
SUB-TOTAL						$ 0,00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Cantidad	Jornal	Pretaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor Unitario	
Oficial	2	$ 60.520,00	185%	$ 223.921,00	20,00	$ 11.196,00	
Obrero	6	$ 39.000,00	185%	$ 432.895,00	20,00	$ 21.645,00	
SUB-TOTAL							$ 32.841,00

TOTAL COSTO DIRECTO	$ 65.069,00

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor total	
Administración	0%	$ 0,00	
Utilidad	0%	$ 0,00	
Imprevistos	0%	$ 0,00	
SUB-TOTAL			$ 0,00

COSTO TOTAL APROXIMADO AL PESO	$ 65.069,00

Elaboró:

JHONHANDER W ESPAÑA PASUY
Arquitecto

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN	PRESUPUESTO GENERAL ABRIL DE 2023

CONSTRUCCIÓN DE CASETA COMUNAL

CAPITULO:	2,00	EXCAVACIONES Y CIMENTACIÓN		
ÍTEM:	2,04	VIGAS DE CIMENTACIÓN EN CONCRETO 3000 PSI SECCION 30X30	UNIDAD:	ML

I. EQUIPO

Descripción		Tarifa Hora	Rendimiento	Valor Unitario	
Herramienta Menor	5%			$ 2.189,00	
Vibrador de concreto		$ 9.000,00	1,875	$ 4.800,00	
Formaleta		$ 11.000,00	1,875	$ 5.867,00	
Mezcladora de Concreto		$ 15.000,00	1,875	$ 28.125,00	
SUB-TOTAL					$ 40.981,00

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unitario	
Concreto 3000 PSI	M3	$ 437.897,00	0,09	$ 39.411,00	
SUB-TOTAL					$ 39.411,00

III. TRANSPORTES

Material	Vol-Pes-Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor Unitario	
SUB-TOTAL						$ 0,00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Cantidad	Jornal	Pretaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor Unitario	
Oficial	2	$ 60.520,00	185%	$ 223.921,00	15,00	$ 14.928,00	
Obrero	6	$ 39.000,00	185%	$ 432.895,00	15,00	$ 28.860,00	
SUB-TOTAL							$ 43.788,00

TOTAL COSTO DIRECTO	$ 124.180,00

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor total	
Administración	0%	$ 0,00	
Utilidad	0%	$ 0,00	
Imprevistos	0%	$ 0,00	
SUB-TOTAL			$ 0,00

COSTO TOTAL APROXIMADO AL PESO	$ 124.180,00

Elaboró:

JHONHANDER W ESPAÑA PASUY
Arquitecto

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN	PRESUPUESTO GENERAL ABRIL DE 2023

CONSTRUCCIÓN DE CASETA COMUNAL

CAPITULO:	2,00	EXCAVACIONES Y CIMENTACIÓN		
ÍTEM:	2,05	DESALOJO MATERIAL DE EXCAVACIÓN	UNIDAD:	M3

I. EQUIPO

Descripción		Tarifa Hora	Rendimiento	Valor Unitario	
Herramienta Menor	5%			$ 97,00	
Retroexcavadora 2 Ton		$ 250.000,00	11,875	$ 21.052,63	
SUB-TOTAL					$ 21.149,63

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unitario	
SUB-TOTAL					$ 0,00

III. TRANSPORTES

Material	Vol-Pes-Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor Unitario	
Volqueta 14 m3	1,00	53,90	53,9	$ 500,00	$ 26.950,00	
SUB-TOTAL						$ 26.950,00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Cantidad	Jornal	Pretaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor Unitario	
Oficial	1	$ 60.520,00	185%	$ 111.961,00	95,00	$ 1.179,00	
Obrero	1	$ 39.000,00	185%	$ 72.149,00	95,00	$ 759,00	
SUB-TOTAL							$ 1.938,00

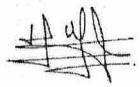
TOTAL COSTO DIRECTO	$ 50.038,00

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor total	
Administración	0%	$ 0,00	
Utilidad	0%	$ 0,00	
Imprevistos	0%	$ 0,00	
SUB-TOTAL			$ 0,00

COSTO TOTAL APROXIMADO AL PESO	$ 50.038,00

Elaboró:



JHONHANDER W ESPAÑA PASUY
Arquitecto

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN	PRESUPUESTO GENERAL ABRIL DE 2023

CONSTRUCCIÓN DE CASETA COMUNAL

CAPITULO:	3,00	CONCRETOS		
ÍTEM:	3,01	COLUMNAS EN CONCRETO RESISTENCIA 21 MPA SECIÓN 25X25CM	UNIDAD:	ML

I. EQUIPO

Descripción		Tarifa Hora	Rendimiento	Valor Unitario	
Herramienta Menor	5%			$ 2.563,00	
Vibrador de concreto		$ 9.000,00	1,250	$ 7.200,00	
Formaleta		$ 11.000,00	1,250	$ 8.800,00	
Mezcladora de Concreto		$ 15.000,00	1,25	$ 12.000,00	
SUB-TOTAL					$ 30.563,00

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unitario	
Concreto 3000 PSI	M3	$ 437.897,00	0,06	$ 27.369,00	
Listones L=2.2m	UND	$ 15.300,00	1,00	$ 15.300,00	
Parales metálicos	UND	$ 7.000,00	1,00	$ 7.000,00	
SUB-TOTAL					$ 49.669,00

III. TRANSPORTES

Material	Vol-Pes-Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor Unitario	
SUB-TOTAL						$ 0,00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Cantidad	Jornal	Pretaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor Unitario	
Oficial	2	$ 60.520,00	185%	$ 223.921,00	10,00	$ 22.392,00	
Obrero	4	$ 39.000,00	185%	$ 288.597,00	10,00	$ 28.860,00	
SUB-TOTAL							$ 51.252,00

TOTAL COSTO DIRECTO	$ 131.484,00

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor total	
Administración	0%	$ 0,00	
Utilidad	0%	$ 0,00	
Imprevistos	0%	$ 0,00	
SUB-TOTAL			$ 0,00

COSTO TOTAL APROXIMADO AL PESO	$ 131.484,00

Elaboró:

JHONHANDER W ESPAÑA PASUY
Arquitecto

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN	PRESUPUESTO GENERAL ABRIL DE 2023

CONSTRUCCIÓN DE CASETA COMUNAL

CAPITULO:	3,00	CONCRETOS		
ÍTEM:	3,02	VIGAS AÉREAS EN CONCRETO 21 MPA PSI SECCIÓN 25X25	UNIDAD:	ML

I. EQUIPO

Descripción		Tarifa Hora	Rendimiento	Valor Unitario	
Herramienta Menor	5%			$ 1.424,00	
Vibrador de concreto		$ 9.000,00	2,250	$ 4.000,00	
Formaleta		$ 11.000,00	2,250	$ 4.889,00	
Mezcladora de Concreto		$ 15.000,00	2,25	$ 6.667,00	
SUB-TOTAL					$ 16.980,00

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unitario	
Concreto 3000 PSI	M3	$ 437.897,00	0,06	$ 27.369,00	
Listones L=2,2m	UND	$ 15.300,00	1,50	$ 22.950,00	
Parales metálicos	UND	$ 7.000,00	2,00	$ 14.000,00	
SUB-TOTAL					$ 64.319,00

III. TRANSPORTES

Material	Vol-Pes-Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor Unitario	
SUB-TOTAL						$ 0,00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Cantidad	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor Unitario	
Oficial	2	$ 60.520,00	185%	$ 223.921,00	18,00	$ 12.440,00	
Obrero	4	$ 39.000,00	185%	$ 288.597,00	18,00	$ 16.033,00	
SUB-TOTAL							$ 28.473,00

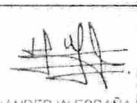
TOTAL COSTO DIRECTO	$ 109.772,00

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor total	
Administración	0%	$ 0,00	
Utilidad	0%	$ 0,00	
Imprevistos	0%	$ 0,00	
SUB-TOTAL			$ 0,00

COSTO TOTAL APROXIMADO AL PESO	$ 109.772,00

Elaboro:



JHONHANDER W ESPAÑA PASUY
Arquitecto

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN	PRESUPUESTO GENERAL ABRIL DE 2023

CONSTRUCCIÓN DE CASETA COMUNAL

CAPITULO:	3,00	CONCRETOS		
ÍTEM:	3,03	PISO EN CONCRETO 3000 PSI E=0.1M (INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA 15x15x4MM)	UNIDAD:	M2

I. EQUIPO

Descripción		Tarifa Hora	Rendimiento	Valor Unitario	
Herramienta Menor	5%			$ 921,00	
Vibrador de concreto		$ 9.000,00	2,500	$ 3.600,00	
Formaleta		$ 0,00	2,500	$ 0,00	
Mezcladora de Concreto		$ 15.000,00	2,50	$ 6.000,00	
SUB-TOTAL					$ 10.521,00

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unitario	
Concreto 3000 PSI	M3	$ 437.897,00	0,10	$ 43.790,00	
Listones L=2 2m	UND	$ 15.300,00	1,00	$ 15.300,00	
Malla electrosoldada 15x15 4 mm	M2	$ 14.000,00	1,00	$ 14.000,00	
SUB-TOTAL					$ 73.090,00

III. TRANSPORTES

Material	Vol-Pes-Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor Unitario	
SUB-TOTAL						$ 0,00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Cantidad	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor Unitario	
Oficial	2	$ 60.520,00	185%	$ 223.921,00	20,00	$ 11.196,00	
Obrero	2	$ 39.000,00	185%	$ 144.298,00	20,00	$ 7.215,00	
SUB-TOTAL							$ 18.411,00

TOTAL COSTO DIRECTO	$ 102.022,00

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor total	
Administración	0%	$ 0,00	
Utilidad	0%	$ 0,00	
Imprevistos	0%	$ 0,00	
SUB-TOTAL			$ 0,00

COSTO TOTAL APROXIMADO AL PESO	$ 102.022,00

Elaboró:

JHONHANDER W ESPAÑA PASUY
Arquitecto

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN	PRESUPUESTO GENERAL ABRIL DE 2023

CONSTRUCCIÓN DE CASETA COMUNAL

CAPITULO:	3,00	CONCRETOS		
ÍTEM:	3,04	VIGA CINTA EN CONCRETO RESISTENCIA 21 MPA SECCION 12X15	UNIDAD:	ML

I. EQUIPO

Descripción		Tarifa Hora	Rendimiento	Valor Unitario	
Herramienta Menor	5%			$ 1.025,00	
Vibrador de concreto		$ 9.000,00	3,125	$ 2.880,00	
Formaleta		$ 11.000,00	3,125	$ 3.520,00	
Mezcladora de Concreto		$ 15.000,00	3,13	$ 4.800,00	
SUB-TOTAL					$ 12.225,00

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unitario	
Concreto 3000 PSI	M3	$ 437.897,00	0,02	$ 7.882,00	
Listones L=2.2m	UND	$ 15.300,00	1,00	$ 15.300,00	
Parales metalicos	UND	$ 7.000,00	1,00	$ 7.000,00	
SUB-TOTAL					$ 30.182,00

III. TRANSPORTES

Material	Vol-Pes-Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor Unitario	
SUB-TOTAL						$ 0,00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Cantidad	Jornal	Pretaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor Unitario	
Oficial	2	$ 60.520,00	185%	$ 223.921,00	25,00	$ 8.957,00	
Obrero	4	$ 39.000,00	185%	$ 288.597,00	25,00	$ 11.544,00	
SUB-TOTAL							$ 20.501,00

TOTAL COSTO DIRECTO	$ 62.908,00

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor total	
Administración	0%	$ 0,00	
Utilidad	0%	$ 0,00	
Imprevistos	0%	$ 0,00	
SUB-TOTAL			$ 0,00

COSTO TOTAL APROXIMADO AL PESO	$ 62.908,00

Elaboró:

JHONHANDER W ESPAÑA PASUY
Arquitecto

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN	PRESUPUESTO GENERAL ABRIL DE 2023

CONSTRUCCIÓN DE CASETA COMUNAL

CAPITULO:	4,00	ACERO DE REFUERZO		
ÍTEM:	4,01	ACERO DE REFUERO 60000 PSI	UNIDAD:	KG

I. EQUIPO

Descripción		Tarifa Hora	Rendimiento	Valor Unitario	
Herramienta Menor	5%			$ 88,00	
Cizalla manual de 90cm		$ 1.500,00	18,13	$ 83,00	
SUB-TOTAL					$ 171,00

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unitario	
Acero de refuerzo	KG	$ 6.500,00	1,00	$ 6.500,00	
Alambre de amarre	KG	$ 4.800,00	0,10	$ 480,00	
SUB-TOTAL					$ 6.980,00

III. TRANSPORTES

Material	Vol-Pes-Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor Unitario	
SUB-TOTAL						$ 0,00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Cantidad	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor Unitario	
Oficial	1	$ 60.520,00	185%	$ 111.961,00	145,00	$ 772,00	
Obrero	2	$ 39.000,00	185%	$ 144.298,00	145,00	$ 995,00	
SUB-TOTAL							$ 1.767,00

TOTAL COSTO DIRECTO	$ 8.918,00

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor total	
Administración	0%	$ 0,00	
Utilidad	0%	$ 0,00	
Imprevistos	0%	$ 0,00	
SUB-TOTAL			$ 0,00

COSTO TOTAL APROXIMADO AL PESO	$ 8.918,00

Elaboró:



JHONHANDER W ESPAÑA PASUY
Arquitecto

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN	PRESUPUESTO GENERAL ABRIL DE 2023

CONSTRUCCIÓN DE CASETA COMUNAL

CAPITULO:	5,00	ESTRUCTURA METALICA Y CUBIERTA		
ÍTEM:	5,01	SUMINISTRO E INSTALACION DE CORREA EN PERFIL METALICO PARA CUBIERTA, SECCIÓN 160X60X25	UNIDAD:	ML

I. EQUIPO

Descripción		Tarifa Hora	Rendimiento	Valor Unitario	
Herramienta Menor	5%			$ 1.216,00	
Equipo de soldadura		$ 35.000,00	20,00	$ 1.750,00	
Equipo de trabajo en alturas		$ 10.000,00	20,00	$ 500,00	
Andamio		$ 10.400,00	20,00	$ 520,00	
SUB-TOTAL					$ 3.986,00

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unitario	
Perfil cajon 160X60X2.5MM	ML	$ 70.250,00	1,00	$ 70.250,00	
Angulo portacorreas 2.5"x1/4"	ML	$ 67.000,00	0,03	$ 2.010,00	
Soldadura eléctrica (electrodo)	KG	$ 26.250,00	1,00	$ 26.250,00	
Pintura anticorrosiva	GLN	$ 57.750,00	0,100	$ 5.775,00	
Pintura esmalte	GLN	$ 74.500,00	0,100	$ 7.450,00	
SUB-TOTAL					$ 111.735,00

III. TRANSPORTES

Material	Vol-Pes-Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor Unitario	
SUB-TOTAL						$ 0,00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Cantidad	Jornal	Pretaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor Unitario	
Soldador	2	$ 58.600,00	185%	$ 216.817,00	15,00	$ 14.454,00	
Ayudante de soldador	2	$ 40.000,00	185%	$ 147.998,00	15,00	$ 9.867,00	
SUB-TOTAL							$ 24.321,00

TOTAL COSTO DIRECTO	$ 140.042,00

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor total	
Administración	0%	$ 0,00	
Utilidad	0%	$ 0,00	
Imprevistos	0%	$ 0,00	
SUB-TOTAL			$ 0,00

COSTO TOTAL APROXIMADO AL PESO	$ 140.042,00

Elaboró:



JHONHANDER W ESPAÑA PASUY
Arquitecto

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN	PRESUPUESTO GENERAL ABRIL DE 2023

CONSTRUCCIÓN DE CASETA COMUNAL

CAPITULO:	5,00	ESTRUCTURA METALICA Y CUBIERTA		
ÍTEM:	5,02	SUMINISTRO E INSTALACION CUBIERTA EN TEJA TIPO ZINC	UNIDAD:	M2

I. EQUIPO

Descripción		Tarifa Hora	Rendimiento	Valor Unitario	
Herramienta Menor	5%			$ 854,00	
Equipo de trabajo en alturas		$ 0,00	1,00	$ 0,00	
Andamio		$ 10.400,00	1,00	$ 10.400,00	
SUB-TOTAL					$ 11.254,00

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unitario	
Teja zinc	und	$ 18.000,00	1,00	$ 18.000,00	
Accesorios	und	$ 1.000,00	6,00	$ 6.000,00	
SUB-TOTAL					$ 24.000,00

III. TRANSPORTES

Material	Vol-Pes-Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor Unitario	
SUB-TOTAL						$ 0,00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Cantidad	Jornal	Pretaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor Unitario	
Oficial	1	$ 60.520,00	185%	$ 111.961,00	15,00	$ 7.464,00	
Obrero	2	$ 39.000,00	185%	$ 144.298,00	15,00	$ 9.620,00	
SUB-TOTAL							$ 17.084,00

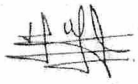
TOTAL COSTO DIRECTO	$ 52.338,00

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor total	
Administración	0%	$ 0,00	
Utilidad	0%	$ 0,00	
Imprevistos	0%	$ 0,00	
SUB-TOTAL			$ 0,00

COSTO TOTAL APROXIMADO AL PESO	$ 52.338,00

Elaboró:



JHONHANDER W ESPAÑA PASUY
Arquitecto

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN	PRESUPUESTO GENERAL ABRIL DE 2023

CONSTRUCCIÓN DE CASETA COMUNAL

CAPITULO:	7,00	MAMPOSTERIA Y REPELLO		
ÍTEM:	7,01	MURO EN LADRILLO COMÚN	UNIDAD:	M2

I. EQUIPO

Descripción		Tarifa Hora	Rendimiento	Valor Unitario	
Herramienta Menor	5%			$ 1.830,00	
Andamio		$ 10.400,00	0,88	$ 11.886,00	
SUB-TOTAL					$ 13.716,00

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unitario	
Mortero 1:3	M3	$ 566.266,00	0,04	$ 22.651,00	
Ladrillo común	UND	$ 1.100,00	30,00	$ 33.000,00	
SUB-TOTAL					$ 55.651,00

III. TRANSPORTES

Material	Vol-Pes-Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor Unitario	
SUB-TOTAL						$ 0,00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Cantidad	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor Unitario	
Oficial	1	$ 60.520,00	185%	$ 111.961,00	7,00	$ 15.994,00	
Obrero	2	$ 39.000,00	185%	$ 144.298,00	7,00	$ 20.614,00	
SUB-TOTAL							$ 36.608,00

TOTAL COSTO DIRECTO	$ 105.975,00

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor total	
Administración	27%	$ 28.613,00	
Utilidad	5%	$ 5.299,00	
Imprevistos	1%	$ 1.060,00	
SUB-TOTAL			$ 34.972,00

COSTO TOTAL APROXIMADO AL PESO	$ 140.947,00

Elaboró:

JHONHANDER W ESPAÑA PASUY
Arquitecto

LA SUBDIRECTORA DEL AREA GENERAL DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

CERTIFICA

Qué, el proyecto de inversión "**IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES-PSA EN EL RESGUARDO INDÍGENA AWÁ DE PLAYA LARGA MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**" se encuentra articulado al Plan de Acción Institucional 2020 – 2023 "Amazonias Vivas", en:

Programa: 32990-03 Planificación y ordenamiento territorial propio con pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes

Actividad: 3299-03- 03 Implementar áreas bajo Esquemas de Pago Por Servicios Ambientales e incentivos a la conservación en territorios étnicos

Programa: 3299-04 Fortalecimiento del conocimiento tradicional y la gobernabilidad pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes

Actividad: 3299-04-01 Apoyar la recuperación de prácticas tradicionales de comunidades indígenas y afrodescendientes

Esta certificación se expide para dar cumplimiento al proceso de gestión de proyectos de la entidad.

Dado en el municipio de Mocoa, departamento de Putumayo, a los once (11) días del mes de abril de 2023.

ROSA EDILMA AGREDA CHICUNQUE

LA SUBDIRECTORA DEL AREA GENERAL DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

CERTIFICA

Qué las actividades que se pretenden financiar con recursos propios de Corpoamazonia vigencia 2023, y aportes en especie del Resguardo Indígena Awá Playa Larga del proyecto de inversión "**IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES-PSA EN EL RESGUARDO INDÍGENA AWÁ DE PLAYA LARGA MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**" no han sido o no están siendo financiadas por otras fuentes.

Esta certificación se expide para dar cumplimiento al proceso de gestión de proyectos de la entidad.

Dado en el municipio de Mocoa, departamento de Putumayo, a los once (11) días del mes de abril de 2023.

ROSA EDILMA AGREDA CHICUNQUE

LA SUBDIRECTORA DEL AREA GENERAL DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

CERTIFICA

Que los precios unitarios corresponden al promedio de la región y que son los utilizados para el tipo de actividades contempladas en el proyecto de inversión "**IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES-PSA EN EL RESGUARDO INDÍGENA AWÁ DE PLAYA LARGA MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**".

Esta certificación se expide para dar cumplimiento al proceso de gestión de proyectos de la entidad.

Dado en el municipio de Mocoa, departamento de Putumayo, a los once (11) días del mes de abril de 2023.

ROSA EDILMA AGREDA CHICUNQUE

CORPOAMAZONIA	**CONCEPTO TÉCNICO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**
	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia
Código: F-GPR-007	Versión: 2.0-2015

Consecutivo:	SPL-012-2023

Datos Generales

Nombre del Proyecto: **IMPLEMENTACION DE UNA ESTRATEGIA DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES-PSA EN EL RESGUARDO INDÍGENA AWA PLAYA LARGA MUNICIPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.**

Vr. Proyecto:	93.223.258	Vr. Solicitado:	$80000000

Proponente: SUBDIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL Teléfono: 4 29 63 95 E-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Requisitos mínimos de presentación: Si:_ No: ___

Anexos: Carta de aval y compromisos, carta de intención de suscribir convenio y certificación de cofinanciación por parte de la comunidad del Resguardo Indígena Playa Larga del Municipio de Villagarzon Departamento del Putumayo y la Asociacion de Cabildos Indigenas del Pueblo AWA del Putumayo-ACIPAP.

de Folios:

Aspectos Técnicos

Aspecto	Si	No	Folios	Observaciones
El problema o necesidad se identifica claramente y la alternativa propuesta es la adecuada para darle solución?	x			La problemática que se presenta el Resguardo Indigena Awa de Playa larga del municipio Villagarzon Putumayo es la deforestación, la cual ha venido generando impactos negativos en este Territorio Indigena, problematica que no solo se limita a la reduccion de la superficie forestal sino a demas genera cambios en el suelo como lo es la erosion, perdida de cobertura vegetal y perdida de hábitat de distintas especies, afectando los servicios ecositemicos de esta comunidad, ademas es de mecionar que la deforestacion es precursora del aumento de los índices del cambio climático. Es de mencionar que apesar de que el municipio de Villagarzon no se encuentra entre los municipios con mayor foco de deforestacion ha sido afectado a menor escala debido a la expacion del uso de cultivos ilicitos, ganaderia extensiva y presencia de monocultivos. Ahora bien es de aclarar, que la deforestación no solo se produce por la extracción de madera y leña o la expansión incontrolada de la frontera agropecuaria, sino también por el cambio de uso del suelo, la falta de concientización para la preservación de los recursos naturales, el desconocimiento de técnicas que permitan promover la conservación de los recursos naturales, el desinterés de la problemática ambiental y la búsqueda de soluciones socioeconómicas, entre otras. De acuerdo a lo anterior la comunidad se esta viendo afectada debido a que se estan afectando sus usos y costumbres, especialmente el conocimiento tradicional (medicina tradicional) y vulneracion de los sitios sagrados, lo cual a conllevado a la perdida de su cultura a las nuevas generaiones. ademas de lo anteriormenete expuesto otra de las causas es la falta de espacios fisicos espirituales, sitio utilizados por los mayores y sabedores a través de los cuales se presentan diálogos de saberes que permiten que sus comunidades continúen con la práctica de sus usos y costumbres tradicionales.
Las especificaciones técnicas: Componentes, actividades, memorias de cálculo, análisis de precios unitarios, diseños, planos, equipos, maquinaria, materiales, insumos y mano de obra son los adecuados para cumplir con el objetivo del proyecto?, cumple con la Normatividad?	x			El proyecto plantea las especificaciones tecnicas de la construcción de la maloca tradicional que se enmarca dentro de las siguientes actividades y procesos, que van desde el replanteo y determinación del sitio de implantación, capítulo de cimentación, instalación de estructura principal, instalación de estructura perimetral, cerramiento de muros y finalmente la instalación de estructura de cubierta y su recubrimiento.
El lugar donde se pretende desarrollar el proyecto ofrece las garantías técnicas necesarias?	x			La Comunidad Indigen AWA ,resguardo Playa Larga del municipio de Villagarzon, ofrece las garantias necesarias para la ejecucion de este proyecto debido a que no cuenta con un espacio cultural propio para el fortalecimiento de los procesos de aculturización a través de la educación propia

El tiempo de duración estipulado para el desarrollo del proyecto es el adecuado?	x			De acuerdo con las actividades programadas, para lograr la ejecución del proyecto es de tres (3) meses. Se recomienda realizar al inicio de ejecución del proyecto el cronograma de actividades para cumplir con su debida ejecución.
Se tiene en cuenta los periodos climáticos para su implementación?		X		Debido a la naturaleza de las actividades, se debe tener en cuenta los periodos climáticos para el desarrollo de cada una de las actividades.
Se realizó visita técnica previa? (Anexar informe de visita)	x			Si se realizaron visitas técnicas previas, por parte del profesional de apoyo de Corpoamazonia, a la formulación del proyecto y tambien se cuenta con la información campo aportada por la comunidad indigena AWA del Resguardo Playa Larga del Municipio de Villagarzon.
El proyecto cuenta con todos los estudios técnicos necesarios para su ejecución?	x			El proyecto cuenta con todos los estudios técnicos requeridos (planos arquitectonicos) aportados por el profesional de corpoamazonia idoneo en el tema.
La metodología utilizada para la formulación del proyecto se encuentra debidamente diligenciada?	x			Se diligenció de acuerdo a la metodología del FCA.
El Proyecto requiere interventoría externa?		x		Los recursos son muy limitados para el desarrollo de las actividades del proyecto.
De acuerdo a lo evaluado con respecto a los Aspectos Técnicos, el Proyecto cumple?	**x**			CUMPLE

Aspectos Socio-Económicos

Aspecto	Si	No	Folios	Observaciones
Se demuestra que el proyecto fue concertado con la comunidad beneficiaria del mismo?	x			Se encuentra soporte fisico de de la carta de aval y carta de intecion de suscribir convenio por parte de la comunidad del Resguardo Indigena Resguardo Indígena AWA del Municipio de Villagarzon. Departamento del Putumayo.
Se consideraron las posibles afectaciones a terceros por la ejecución del proyecto?		x		No se evidencian posibles afectaciones a terceros.
Los costos por actividad están determinados de acuerdo con los precios de mercado o del SICE?	x			Los costos están determinados teniendo en cuenta los precios actuales del mercado y cotizaciones solicitadas a diferentes proveedores
El Proyecto cuenta con presupuesto general y análisis de precios unitarios calculados adecuadamente?	x			El proyecto anexa los análisis de precios unitarios y presupuesto general del proyecto.
Si el Proyecto requiere interventoría externa, ésta se encuentra correctamente presupuestada? (Normatividad, origen de los recursos, complejidad del proyecto, etc)	x			El proyecto no contempla interventoría externa, sin embargo se desarrollara el proceso con los profesionales del equipo de etnias para apoyo de supervision.
De acuerdo a lo evaluado con respecto a los Aspectos Socio-Económicos, el Proyecto cumple?	**x**			CUMPLE

Aspectos Financieros

Aspecto	Si	No	Folios	Observaciones
El Proyecto cuenta con los soportes pertinentes de los aportes que garantizan la ejecución total de las actividades del proyecto? (certificaciones, cartas de cofinanciación, etc.)	x			El proyecto cuenta con los soportes pertinentes y será financiado por Corpoamazonia , por un valor de $ 80.000.000, el cual está soportado con el CDP No. 470 del 13/04/2023
Los aportes en bienes y servicios se encuentran debidamente discriminados?	X			Por parte de la comunidad del del Resguardo Indigena AWA ,Playa Larga del Municipio de Villagarzon. Departamento del Putumayo, se realizara un aporte de contrapartida en Mano de obra No Calificada y gastos de alimentacion, justificado con una carta de contrapartida por un valor de $ 13.223.258.
De acuerdo a lo evaluado con respecto a los Aspectos Financieros, el Proyecto cumple?	**x**			CUMPLE

Aspectos Institucionales

Aspecto	Si	No	Folios	Observaciones
El Proyecto se articula en el Plan Nacional de Desarrollo vigente?	x			Se articula al Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022 "Pacto Por Colombia, pacto por la Equidad" como hoja de ruta establece los objetivos de gobierno como pactos, los cuales reflejan la importancia del aporte de todas las facetas y sectores de la sociedad en la construcción de una Colombia equitativa. el PND contiene pactos habilitantes como estrategias transversales, teniendo en cuenta el quehacer de CORPOAMAZONIA y la población objetivo del proyecto, la presente propuesta se articula dentro de los siguientes pactos: • Pacto por la Sostenibilidad: Producir conservando y conservar produciendo. • Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades. • Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja. • Pacto por la equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rom. De otro lado, el PND integra una visión territorial basada en la importancia de conectar territorios, gobiernos y poblaciones, en nuestro caso estamos inmersos en: Región Amazonia: Desarrollo sostenible por una Amazonia viva.
El Proyecto se articula en el Plan de Gestión Ambiental Regional vigente?	x			Se articula a la línea programática: "Fortalecimiento Étnico", el cual tiene por objeto apoyar la autonomía y salvaguarda física y cultural de los pueblos indígenas contactados y en aislamiento voluntario y comunidades afrodescendientes, en el marco de una gestión ambiental orientada a la coordinación con las autoridades tradicionales y la integración de las comunidades étnicas a la conservación de la biodiversidad del sur de la amazonia colombiana.
El Proyecto se articula en el Plan de Acción de Corpoamazonia vigente?	x			El proyecto se articula con el plan de acción 2020 - 2023, Amazonia Vivas dentro del programa: 3299 fortalecimiento de la gestión y dirección del sector ambiente y desarrollo sostenible, proyecto: 3209 – 4 fortalecimiento del conocimiento tradicional y la gobernabilidad - Apoyar la recuperación de prácticas tradicionales de comunidades indígenas y afrodescendientes
En el Plan Operativo Anual vigente de Corpoamazonia, se encuentra programadas acciones en las cuales se pueda articular el Proyecto?	x			Dentro del POAI se encuentran estipuladas las metas y objetivos que se articulan al plan operativo anual en lo relacionado a Impulsar iniciativas en Apoyar la recuperación de prácticas tradicionales de comunidades indígenas y afrodescendientes
El Proyecto se articula con la implementación de alguno de los instrumentos de planificación (POMCA, POMA, PGIR, POT, PSMV, PARBSAC etc) con los que cuenta Corpoamazonia u otros entes? **Nota:** En la casilla de Observaciones indicar con cual.	x			Se encuentra articulado al Plan Regional fortalecimiento de la gestión y dirección del sector ambiente y desarrollo sostenible - Fortalecimiento del conocimiento tradicional y la gobernabilidad pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes - Apoyar la recuperación de prácticas tradicionales de comunidades indígenas y afrodescendientes
De acuerdo a lo evaluado con respecto a los Aspectos Institucionales, el Proyecto cumple?	x			CUMPLE

Aspectos Ambientales

Aspecto	Si	No	Folios	Observaciones
El Proyecto se desarrolla en el área de influencia de un ecosistema estratégico?		x		No se videncia que esten dentro de zonas de ecosistemas estrategicos.
El Proyecto afecta negativamente algún recurso natural? (Especifique cual o cuales)		x		El proyecto NO afecta negativamente a ningún recurso natural que pueda generar impactos negativos que vayan en contra del buen vivir de la Comunidad del Resguardo Indígena AWA ,Playa Larga del Municipio de Villagarzon. Departamento del Putumayo.
Para la implementación del Proyecto se necesita de Estudio de Impacto o Plan de Manejo Ambiental?		x		No, pero está sujeto al plan ambiental de lineas o programas de trabajo que respondan a los intereses y expectativas de la población de la comunidad del del Resguardo Indígena AWA ,Playa larga del Municipio de Villagarzon Departamento del Putumayo.

CORPOAMAZONIA	**CONCEPTO TÉCNICO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**
	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia
Código: F-GPR-007	Versión: 2.0-2015

De acuerdo a lo evaluado con respecto a los Aspectos Ambientales, el Proyecto cumple?	x			CUMPLE

Aspectos Legales

Aspecto	Si	No	Folio	Observaciones
El Proyecto cuenta con todos los requerimientos legales necesarios para su implementación? (Licencias, permisos, concesiones, ocupación de cauce, etc)		x		No es necesario el trámite
De acuerdo a lo evaluado con respecto a los Aspectos Legales, el Proyecto cumple?	x			CUMPLE

Sostenibilidad

Aspecto	Si	No	Folio	Observaciones
El proyecto contempla acciones de sostenibilidad?	x			Las acciones de sostenibilidad se considera estan inmersas dentro de las actividades y componentes que ya se identificaron en el proyecto y estan encaminadas al fortalecimiento de la identidad cultural centradas en el u del conocimiento tradicional que permiten la subsistencia y pervivencia Comunidad Indígena.
Las acciones de sostenibilidad son las pertinentes?	x			Se considera que las acciones de sostenibilidad son las pertinentes que están encaminadas al fortalecimiento de la cultura tradicional, la identidad propia, los conocimientos ancestrales, la práctica de la medicina ancestral, los sistemas productivos, la preservación del medio ambiente y la conservación de áreas de alta importancia ecológica de la comunidad del del Resguardo Indígena Murui Predio AWA Playa del Municipio de Villagarzon. Departamento del Putumayo.
El Proyecto contempla compromisos para su sostenibilidad por parte de los usuarios?	x			Existen unos compromisos con la comunidad del del Resguardo Indígena AWA Playa Larga del Municipio de Villagarzon Departamento del Putumayo, con el fin de garantizar el monitoreo, control y seguimiento dando a conocer la importancia de la recuperación de la identidad cultural que permitirá la subsistencia de sus familias.
De acuerdo a lo evaluado con respecto a Sostenibilidad, el Proyecto cumple?	x			CUMPLE

Concepto:	El proyecto se articula al Plan de Acción de Corpoamazonia "Amazonias Vivas" 2020-2023, PGAR 2018 - 2028, PARBSAC y plantea estrategias que permiten mitigar las problematicas identificadas, que a su vez abordan un trabajo realizado anteriormente p Corpoamazonia y en cuanto a la parte Técnica, Socio-Económicos, Financiera, Institucional, Legal y su Sostenibilidad el proyecto cumpl y es viable.

Fecha de emision: 11 de mayo del 2023

Janeth Insuasty

Firma Profesional Técnico Responsable del Concepto
Firma Profesional Técnico Responsable del
Nombre:JANETH INSUASTY
Ingeniera Ambiental
TP No. 52238-323563 NRÑ
Profesional Subdireccion de Planificacion y Ordenamiento Ambiental

San Miguel Agreda de Mocoa, Putumayo

Adelantadas las diligencias correspondientes y relacionadas con el gasto necesario para la celebración de un convenio Marco Interadministrativo, se presenta el estudio previo requerido conforme a los **numerales 7° y 12° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993** y el **Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015**.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La ley 99 artículo 31, el estado dispuso que las autoridades ambientales en coordinación con las autoridades de las comunidades indígenas y con las autoridades de las comunidades negras, adelantará programas, proyectos de desarrollo sostenible y de manejo, uso y conservación de los recursos naturales renovables y del medio ambiente, por lo cual CORPOAMAZONIA, viene apoyando acciones que propendan en favor de la gestión ambiental en los territorios de grupos étnicos y que estén directamente relacionadas con las prácticas tradicionales para la conservación de los recursos naturales.

Asimismo, el estado encargó específicamente a CORPOAMAZONIA la función principal de proteger el medio ambiente del Sur de la Amazonía Colombiana como área especial de reserva ecológica de Colombia, de interés mundial y como recipiente singular de la mega biodiversidad del trópico húmedo. Además, en desarrollo de su objeto deberá fomentar la integración de las comunidades indígenas que tradicionalmente habitan la región al proceso de conservación, protección y aprovechamiento sostenible de los recursos y propiciar la cooperación y ayuda de la comunidad internacional para que compense los esfuerzos de la comunidad local en la defensa de ese ecosistema único.

Por otra parte, son pocas las políticas nacionales que tienen en consideración el enfoque diferencial indígena, lo que representa una gran problemática ya que ignoran que las comunidades indígenas tienen modelos ancestrales de vida que están acordes a sus usos y costumbres, tales como las chagras, caza de subsistencia, medicina tradicional o ancestral, entre otros.

Las vigentes dinámicas económicas y sociales, han ocasionado que la obtención del bienestar y desarrollo de la humanidad sea por medio de la generación de energía, producción y consumo desmedido, obviando las gravedades en cuanto a la degradación, transformación y pérdida total de los ecosistemas que está ocurriendo y de esta manera comprometiendo la subsistencia a futuro de la humanidad. Es por ello, que ante esta situación se ha iniciado a implementar estrategias ambientales y sociales a nivel mundial

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó parte técnica	Rosa E. Agreda Chicunque	Cargo	Subdirectora de Planificación y O.A	Firma	
Revisó parte jurídica	Darío F. Andrade Enríquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	

que aporten a la conservación y sostenimiento de los ecosistemas y su biodiversidad, tal como lo es el Programa Nacional de Pago por Servicios Ambientales – PSA.

El PSA es un instrumento económico que busca asegurar la provisión de los servicios ambientales mediante pagos directos y condicionados -en dinero o en especie- a los propietarios y/o usuarios locales de los ecosistemas que generan estos servicios, con el fin de que adopten prácticas que garanticen la conservación de estas áreas (Wunder, 2005 como se citó en Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2021). Lo fundamental de estos esquemas consiste en que el pago sea el motivo por el cual se genera o mantiene un beneficio ambiental, en un escenario donde esto no hubiera ocurrido en ausencia del incentivo (Forest Trends, 2008 como se citó en Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2021).

Esta definición ha estado inmersa en constantes investigaciones, debates y transformaciones, por lo cual, para el año de 2015, se realizó un ajuste a la definición considerando que los acuerdos se construyen en torno al uso de los recursos, en lugar de hacer referencia al servicio ecosistémico per se, ya que no pueden delimitar con facilidad los servicios ambientales, razón por la cual el uso del suelo es el principal indicador de resultado y cumplimiento. En ese sentido, el reconocimiento del incentivo se realizará en la medida en que los proveedores del servicio acrediten su compromiso de llevar a cabo las acciones de preservación y restauración ecosistémica que permitan restablecer el servicio ambiental bien definido a través de la recuperación del uso del suelo, de acuerdo con su vocación y aptitud. (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2021)

Es de gran importancia tener en cuenta que todo acuerdo firmado en el marco de proyectos de PSA, evidencia e implica la existencia de unos interesados de los servicios ambientales, dispuestos a dar o realizar el reconocimiento del incentivo, así como de unos beneficiarios del mismo. Este es el caso del presente proyecto, en el cual CORPOAMAZONÍA y el Cabildo Indígena de Playa larga, son las partes que firmarán y consolidarán el acuerdo de voluntades.

Por otro lado, dentro del Programa Nacional de PSA existen 4 modalidades que buscan mantener o generar un servicio ambiental por medio del reconocimiento de un incentivo. Para el presente proyecto se ha definido que la modalidad a implementar es la de "Servicios culturales, espirituales y de recreación", la cual está relacionada con los servicios ambientales que brindan beneficios no materiales obtenidos de los ecosistemas, a través del enriquecimiento espiritual, el desarrollo cognitivo, la reflexión, la recreación y las experiencias estéticas. De esta manera se favorece la conservación, el reconocimiento y el uso de prácticas ancestrales sobre el manejo de los recursos naturales. (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2021)

En este sentido, la presencia de los pueblos indígenas física y culturalmente, implica proteger y salvaguardar esa voz ancestral colectiva que propone una visión de mundo,

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó parte técnica	Rosa E. Agreda Chicunque	Cargo	Subdirectora de Planificación y O.A	Firma	
Revisó parte jurídica	Darío F. Andrade Enríquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	

una forma de ser, pensar y actuar; en donde los seres humanos son parte integral de la naturaleza, teniendo conciencia de su pertenencia a la madre tierra y responsabilidad en el mantenimiento de su equilibrio desde la palabra y la medicina tradicional.

Reconocer que el conocimiento ancestral de las autoridades tradicionales milenariamente ha sido la base para la armonización del territorio, la vida y la pervivencia cultural; evidencia su importancia e incidencia en los procesos de fortalecimiento de la gobernabilidad y gobernanza propia donde se priorice el cuidado de los seres naturales y espirituales que habitan en el territorio, a través de iniciativas de recuperación cultural y ambiental entre sabedores y sabedoras, los niños, jóvenes y adultos de los diferentes pueblos indígenas.

Por consiguiente y teniendo como referencia los procesos históricos que ha vivido la comunidad indígena del Resguardo de Playa Larga, donde su lucha ha sido una constante por la recomposición del tejido social, cultural y ambiental a través de procesos de fortalecimiento de su identidad cultural como pueblo, es necesario contribuir a este proceso con la adquisición de espacios físicos ceremoniales como forma de incentivo y de esta manera aportar en la revitalización de la palabra de vida y su conexión física y espiritual con el territorio.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONVENIO:

Ejecución del proyecto IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES-PSA EN EL RESGUARDO INDÍGENA AWA DE PLAYA LARGA MUNICIPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO en cumplimiento con el Plan de Acción 2020-2023 Amazonias Vivas" y el Plan de Acción para reducción de la deforestación en el marco de la Sentencia 4360 de 2018.

2.1.2 CODIGO DEL BIEN O SERVICIOS UNSPSC: 77101602 Planificación de la estrategia de la conservación forestal.

2.2 ESPECIFICACIONES ESENCIALES QUE REGIRAN EL CONVENIO:

2.2.1 Plazo de ejecución del convenio: Se estima que la actividad objeto de la necesidad del convenio se desarrollará en un plazo de TRES (03) meses para su ejecución y cuatro (04) meses más para su liquidación. Este plazo, en caso de llegarse a celebrar el convenio se contará a partir de que legalice y se suscriba un acta de inicio por las partes y el supervisor del convenio.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó parte técnica	Rosa E. Agreda Chicunque	Cargo	Subdirectora de Planificación y O.A	Firma	
Revisó parte jurídica	Darío F. Andrade Enríquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	

2.2.2 Compromisos de las partes:

2.2.2.1 Compromisos conjuntos:

a) Colaborar recíprocamente para el normal desarrollo del convenio y del proyecto que constituye su objeto.
b) Realizar su aporte en la forma y oportunidad convenidas en el convenio, siempre que se hubieren satisfecho los requisitos previstos en él para ello.
c) Coordinar la elaboración conjunta de un Plan Operativo y de Inversión para la ejecución de las actividades del convenio.
d) Supervisar y controlar periódicamente la ejecución del convenio.
e) Asistir a las reuniones, socializaciones programadas en el marco de la ejecución del proyecto.
f) Aportar la información técnica disponible y la experiencia institucional requeridas para el desarrollo del objeto del convenio.
g) Concurrir a la liquidación final del Convenio, una vez cumplido el objeto del mismo.
h) Las demás acordadas expresamente por las partes.

2.2.2.2 Compromisos de la Asociación:

a) Aportar el valor de **TRECE MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 13.223.258) M/CTE**, expresado mano de obra no calificada y logística (alimentación) para el desarrollo de las distintas actividades del proyecto en el territorio de las comunidades beneficiarias del proyecto.
b) Administrar los recursos que transfiera CORPOAMAZONIA, garantizando transparencia, eficiencia, eficacia y efectividad en la ejecución.
c) Desarrollar las actividades establecidas en el proyecto con el Cabildo Playa Larga, del Pueblo Awá, municipio de Villagarzón.
d) Dar los créditos correspondientes a CORPOAMAZONIA como entidad participe en el desarrollo del proyecto.
e) Abrir una cuenta en una entidad financiera para el manejo de los aportes de CORPOAMAZONIA. La original de la certificación donde conste la apertura de la cuenta deberá ser enviada a CORPOAMAZONIA. Los aportes que reciba de CORPOAMAZONIA se ejecutarán bajo su responsabilidad y estarán destinados única y exclusivamente al cumplimiento del objeto del presente convenio interadministrativo. Para la ejecución de los recursos en efectivo aportados al convenio buscará ante todo los precios más económicos y los bienes o servicios de mejor calidad. Los rendimientos financieros pertenecerán a CORPOAMAZONIA.
f) Establecer en los contratos que se deriven de la ejecución del presente convenio las garantías suficientes para la correcta ejecución del proyecto.
g) Comprometer los recursos de conformidad a las cantidades y condiciones técnicas específicas mencionadas en el proyecto.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax. (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó parte técnica	Rosa E. Agreda Chicunque	Cargo	Subdirectora de Planificación y O.A	Firma	
Revisó parte jurídica	Darío F. Andrade Enríquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	

h) Entregar los productos de las metas y actividades mencionadas en el proyecto, para lo cual se tendrá en cuenta los productos mencionados en el anexo técnico y metodológico del proyecto.
i) Realizar la contrapartida de conformidad a las condiciones descritas en el proyecto.
j) Conformar la veeduría ciudadana en el primer mes de ejecución del proyecto.
k) Presentar informes de cumplimiento técnico y financiero de conformidad a las orientaciones recibidas por el Supervisor del convenio.
l) Una vez suscrito el convenio, La Asociación deberá constituir la garantía única consistente en póliza de seguro de que trata el artículo 1° del Decreto 252 de 2020.
m) Las demás que se concreten por mutuo acuerdo entre las partes durante la ejecución del convenio.

2.2.2.3 Compromisos de CORPOAMAZONIA:

a) Transferir a la **ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL PUEBLO AWÀ DEL PUTUMAYO – ACIPAP INKAL AWA**, la suma de **OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000,oo) M/CTE.,** recursos disponibles en el marco del proyecto.
b) Realizar la supervisión técnica y financiera a las actividades que se ejecutan en desarrollo del convenio, por medio de un profesional contratado para tal fin para la verificación de cumplimiento de las actividades estipuladas en el Plan Operativo y objeto del convenio.
c) Brindar el apoyo técnico necesario al ejecutor del proyecto para el desarrollo de las actividades contempladas en el convenio,
d) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar,
e) Participar en la conformación del comité técnico operativo del proyecto, para la socialización del avance de las actividades desarrolladas en la ejecución del Convenio,
f) Dar crédito correspondiente a las entidades participes en el desarrollo del objeto del Convenio y divulgar a través de medios idóneos, el interés de esta entidad en el desarrollo de la región, y especialmente, en el bienestar de la comunidad,
g) Designar un supervisor quien velará por los intereses de la Corporación y verificar la ejecución idónea y oportuna del objeto del convenio,
h) Exigir que la calidad de los servicios se ajuste a los requisitos mínimos previstos por las normas técnicas obligatorias,
i) Las demás que se concreten por mutuo acuerdo entre las partes durante la ejecución del convenio.

2.2.3. Lugar de ejecución del convenio: Las actividades estipuladas en el proyecto tendrán como sede el municipio de Villagarzon, departamento del Putumayo.

2.2.4. Rubro presupuestal afectado CORPOAMAZONIA: La Entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal para amparar el valor del convenio que se pretende celebrar el cual se pagará con cargo a recursos de: **Inversión: X Funcionamiento: ____**.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó parte técnica	Rosa E. Agreda Chicunque	Cargo	Subdirectora de Planificación y O.A	Firma	
Revisó parte jurídica	Darío F. Andrade Enríquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	FUNCIONAMIENTO		INVERSION	X
	OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000) MCTE			
	RUBRO		RECURSOS	
	3299 04 03 03		2152	
	3299 03 03 03		2154	
	3299 03 03 03		2155	
	3299 03 03 03		2511	
	3299 04 03 02		2511	

No. de CDP	470	F/Expedición	13/04/2023	Vigencia	2023

No obstante, a lo anterior, el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por el Profesional Universitario del Área de Presupuesto.

Por parte de la **ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL PUEBLO AWÀ DEL PUTUMAYO – ACIPAP INKAL AWA**, presenta carta de cofinanciación debidamente firmada por el representante legal, por medio del cual certifica sus aportes en especie para las categorías de inversión de mano de obra no calificada y logística (alimentación) para el desarrollo de las actividades del proyecto, el cual asciende a la suma de **TRECE MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($ 13.223.258) M/CTE**

2.2.4.1. Valor del Convenio: El valor total del convenio asciende a la suma de **NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($ 93.223.258) M/CTE,** los cuales serán aportados como se señala en el acápite correspondiente del presente estudio previo.

2.2.5 Interventoría y Supervisión del convenio: N/A

2.2.6 Supervisión:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
Subdirectora de Planificación y Ordenamiento Ambiental	ROSA EDILMA AGREDA CHICUNQUE

2.2.7 Comité Técnico Operativo: Para el desarrollo del convenio se conformará un Comité Técnico Operativo, el cual estará integrado por:

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó parte técnica	Rosa E. Agreda Chicunque	Cargo	Subdirectora de Planificación y O.A	Firma	
Revisó parte jurídica	Darío F. Andrade Enríquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	

a. El Director General de CORPOAMAZONIA o su delegado.
b. El representante legal del ejecutor o su delegado.
c. El Subdirección de Planificación y Ordenamiento Ambiental o su delegado, en calidad de supervisor del convenio.

Este comité se reunirá por primera vez dentro de los cinco (05) días hábiles siguiente al perfeccionamiento del convenio para definir y aprobar su Plan Operativo y de Inversión y de ahí en adelante de acuerdo a las necesidades de la ejecución del convenio

2.2.8 Funciones del Comité:

a. Programar, de acuerdo con los objetivos del convenio, los recursos financieros y las actividades que se van a realizar, así como su orientación y desarrollo.
b. Velar porque se disponga el presupuesto necesario para el cumplimiento de las actividades que programen.
c. Coordinar y revisar los planes y programas que surjan en desarrollo del presente convenio.
d. Crear mecanismos de participación ciudadana a fin de garantizar la vinculación de las organizaciones de la sociedad civil en desarrollo de las actuaciones del presente convenio y su área de influencia.
e. Concertar la mejor manera de desagregar y desarrollar el Plan Operativo y Financiero del convenio.
f. Tomar las decisiones necesarias para obtener los resultados programados con las inversiones.
g. Establecer con base en criterios técnicos las prórrogas necesarias para el cumplimiento del objeto del convenio.
h. Las demás que por la complejidad del proyecto objeto del convenio las partes crean necesario pactar en el convenio.

2.2.9 Documentos que deben allegar las entidades públicas asociadas:

- Carta de intención de suscribir el convenio
- Fotocopia del documento de identificación del representante legal.
- Acta de elección de las Autoridades Tradicionales Indígenas ante el respectivo Alcalde.
- Certificación expedida por la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior, en la que conste su calidad de Autoridad Tradicional Indígena y el territorio donde ejerce su jurisdicción o resolución de inscripción de la asociación o cabildo ante el Ministerio del Interior
- Fotocopia del Certificado de antecedentes judiciales del presidente de la Asociación, expedido por la Policía Nacional de Colombia. Vigente.
- Fotocopia del acto administrativo de nombramiento o acta de elección del representante legal.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó parte técnica	Rosa E. Agreda Chicunque	Cargo	Subdirectora de Planificación y O.A	Firma	
Revisó parte jurídica	Darío F. Andrade Enríquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	

- Documento de creación de la entidad en los casos que se requiera
- Fotocopia del RUT expedido por la DIAN.
- Certificación de aporte cuando sea en especie y/o certificado de disponibilidad presupuestal cuando el aporte sea en efectivo.

CORPOAMAZONIA igualmente hará entrega de estos documentos en lo que se refiere a su existencia y representación legal.

2.2.10 Verificación de la responsabilidad fiscal y de antecedentes disciplinarios: CORPOAMAZONIA verificará si el representante legal de la entidad, se encuentra reportado o no en el último Boletín de Responsables Fiscales que expide la Contraloría General de la República o si aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación. En caso que el representante legal, se encuentre relacionada en el Boletín o se encuentre inhabilitado, no podrá celebrar el convenio a nombre de la entidad pública, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo o que se encuentra habilitado para contratar.

2.2.10 Liquidación del convenio: Expirado el plazo para la ejecución del convenio, o cumplido el objeto del convenio, o terminado anticipadamente éste, se procederá a realizar su liquidación final de mutuo acuerdo, la cual se realizará de acuerdo con lo previsto en los **artículos 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del decreto 019 de 2012**.

3. TIPO DE CONTRATO.

El convenio es un instrumento de planificación que encierra actos jurídicos muy similares a los contratos y que genera obligaciones concertadas claramente entre las partes, guardando cierta equivalencia entre los derechos y las obligaciones establecidas en un documento para permitir la evaluación y seguimiento a las actividades pactadas.

En caso en particular CORPOAMAZONIA y la ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL PUEBLO AWÀ DEL PUTUMAYO – ACIPAP INKAL AWA, cooperan mutuamente para la consecución de metas instituciones y por tratarse de dos Entidades estatales, según la definición que consagra el **literal a) del numeral 1° del artículo 2 de la Ley 80 de 1993 y el articulo 2 del Decreto 1088 de 1993** "*Las asociaciones de que trata el presente Decreto, son entidades de Derecho Público de carácter especial con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía propia*", del mismo modo establece el **literal a) del artículo 3 del Decreto 1088 de 1993** "*Adelantar actividades de carácter industrial y comercial, bien sea en forma directa o mediante convenios celebrados con personas naturales o jurídicas*"; aunado a lo dispuesto por el artículo 1° del Decreto 252 de 2020 que señala: <<*las organizaciones indígenas, también podrán celebrar contratos o convenios de manera directa con las entidades estatales de acuerdo con lo contemplado*

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó parte técnica	Rosa E. Agreda Chicunque	Cargo	Subdirectora de Planificación y O.A	Firma	
Revisó parte jurídica	Darío F. Andrade Enríquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	

en el presente artículo y en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, siempre y cuando estén conformadas exclusivamente por cabildos indígenas, resguardos indígenas, asociaciones de cabildos, asociación de autoridades u otra forma de autoridad indígena propia>>; dicha cooperación mutua se perfecciona en un Convenio Interadministrativo.

El Convenio Interadministrativo por ser un contrato estatal, el régimen que lo rige es la **Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007** y la **Ley 489 de 1998** y en los aspectos no regulados en esta normatividad se acudirá a la regulación que sobre la materia consagre el Código Civil y el Código de Comercio.

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

De conformidad con lo contemplado en el artículo 95 de la ley 489 de 1998 "Las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos...", en el presente caso por tratarse de entidades señaladas en el **artículo 2 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2 del Decreto 1088 de 1993,** están facultados para celebrar directamente contratos entre ellas, siempre que las obligaciones del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado procede la asociación administrativa.

Que la legislación colombiana en la Ley 489 de 1998 en el artículo 95 establece que:

Artículo 95°,- *Asociación entre entidades públicas.* Las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de las funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos o la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro.

Las personas jurídicas sin ánimo de lucro que se conformen por la asociación exclusiva de sus entidades públicas, se sujetan a las disposiciones previstas en el código civil y en las normas para las entidades de este género. Son Juntas o Consejos Directivos estarán integrados en la forma que prevean los estatutos internos, los cuales proveerán igualmente sobre la designación de su representante legal.

El Artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015. Establece que La modalidad de selección para la contratación *Convenios o contratos interadministrativos* entre Entidades Estatales es la contratación directa y que debe señalar en un acto administrativo la justificación para contratar bajo la modalidad de contratación directa, el cual debe contener, La causal que invoca para contratar directamente, El objeto del contrato, El presupuesto para la contratación y las condiciones que exigirá al contratista y El lugar en el cual los interesados pueden consultar los estudios y documentos previos.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó parte técnica	Rosa E. Agreda Chicunque	Cargo	Subdirectora de Planificación y O.A	Firma	
Revisó parte jurídica	Darío F. Andrade Enríquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	

De otro lado, el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, establece en su numeral y la necesidad de realizar los estudios sobre la conveniencia o inconveniencia del objeto a contratar y que las autorizaciones y aprobaciones para ello se analizarán o impartirán con antelación al inicio del proceso de selección del contratista o a la de la firma del convenio según el caso.

Igualmente, los estudios previos de toda contratación deben contener a la luz de los numerales 7 y 12 del artículo 15 de la Ley 80 de 1993, los estudios en los cuales se analicen la conveniencia y la oportunidad de realizar la contratación de que se trate. Todos los principios en materia de Contratación Administrativa son aplicables para garantizar los principios de moralidad, eficacia, eficiencia, economía, buena fe, imparcialidad, participación, transparencia e idoneidad en la ejecución de recursos públicos y en el desarrollo del Contrato.

Por otro lado, se consagran disposiciones de carácter constitucional y legal que autorizan a las partes celebrar este tipo de convenio, a saber:

- La Constitución Política, en el **inciso 3° del artículo 113**, establece que los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines;

- La Ley 489 de 1998, por la cual se dictan normas sobre el Resguardo Indígena y funcionamiento de las entidades del orden nacional, regula, en el artículo 6, el Principio de Coordinación, estableciendo que, "En virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales. En consecuencia, prestarán su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones y se abstendrán de impedir o estorbar su cumplimiento por los órganos, dependencias, organismos y entidades titulares". La misma ley, en el artículo 95, consagra que "Las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos...";

- De conformidad con los Principios Generales Ambientales consagrados en el artículo 1 de la ley 99 de 1993 y en especial el consagrado en el numeral 10: "La acción para la protección y recuperación ambientales del país es una tarea conjunta y coordinada entre el Estado, la comunidad, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado."

- De conformidad con el artículo 30 de la misma ley "Todas las Corporaciones Autónomas Regionales tendrán por objeto la ejecución de las políticas, planes,

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó parte técnica	Rosa E. Agreda Chicunque	Cargo	Subdirectora de Planificación y O.A	Firma	
Revisó parte jurídica	Darío F. Andrade Enríquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	

programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio del Medio Ambiente."

De conformidad con los numerales 3) y 6) del artículo 31 de la misma ley, es función de CORPOAMAZONIA: "Promover y desarrollar la participación comunitaria en programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables."; "Celebrar contratos y convenios con las entidades territoriales, otras entidades públicas y privadas y con las entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, con el fin de ejecutar de mejor manera alguna o algunas de sus funciones, cuando no correspondan al ejercicio de funciones administrativas".

Que el Decreto 252 de 2020 permite la celebración de convenios interadministrativos como el presente:<<*las organizaciones indígenas, también podrán celebrar contratos o convenios de manera directa con las entidades estatales de acuerdo con lo contemplado en el presente artículo y en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, siempre y cuando estén conformadas exclusivamente por cabildos indígenas, resguardos indígenas, asociaciones de cabildos, asociación de autoridades u otra forma de autoridad indígena propia.*>>

Por el objeto a contratar, y por el interés de las partes, ambas entidades públicas y de carácter especial, en ejecutar un proyecto que hace parte de sus metas institucionales, se hace necesario aunar esfuerzos entre **CORPOAMAZONIA** y la **ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL PUEBLO AWÀ DEL PUTUMAYO – ACIPAP INKAL AWA.**

5. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO: El análisis técnico corresponde a las actividades previstas realizar en el proyecto de inversión a cofinanciar y a los objetivos específicos que se pretende lograr con el convenio, que determinan el costo financiero de la cofinanciación, por consiguiente, el valor de los aportes asciende a la suma de **NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($93.223.258) M/CTE**, para la ejecución del proyecto.

A continuación, se relacionan las actividades técnicas del proyecto:

ACTIVIDAD	CATEGORIA DE INVERSIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	FUENTE DE FINANCIACION		
						CAZ	CABILDOS	TOTAL
Actividad 1: Socializar el proyecto y	Materiales	Número	1,00	$ 282.600	$ 282.600	$ 282.600		$ 282.600
	Herramientas y equipo	Número	1,00	$ 0	$ 0			$ 0

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Linea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó parte técnica	Rosa E. Agreda Chicunque	Cargo	Subdirectora de Planificación y O.A	Firma	
Revisó parte jurídica	Darío F. Andrade Enríquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	

concertar el plan de trabajo.	M.O. calificada	Número	1,00	$3.500.000	$3.500.000	$3.500.000		$3.500.000
	M.O. no calificada	Número	1,00	$ 300.000	$ 300.000		$ 300.000	$ 300.000
	Otros	Número	1,00	$ 320.000	$ 320.000	$ 320.000		$ 320.000
			Subtotal Actividad 1	$4.402.600	$4.402.600	$4.102.600	$ 300.000	$4.402.600
Actividad 2: Protocolizar un acuerdo de conservación en el Resguardo Playa Larga del Municipio de Villagarzón.	Materiales	Número	1,00	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0
	Herramientas y equipo	Número	1,00	$ 0	$ 0		$ 0	$ 0
	M.O. calificada	Número	1,00	$3.000.000	$3.000.000	$3.000.000		$3.000.000
	M.O. no calificada	Número	1,00	$1.200.000	$1.200.000		$1.200.000	1.200.000
	Otros	Número	1,00	$2.050.000	$2.050.000	$ 330.000	$1.720.000	$2.050.000
			Subtotal Actividad 2	$6.250.000	$6.250.000	$3.330.000	$2.920.000	$6.250.000
Actividad 3: Otorgar incentivos a la conservación a la comunidad indígena del Resguardo Playa Larga del Municipio Villagarzon.	Materiales	Número	1,00	$56.864.658	$56.864.658	$56.864.658		$ 56.864.658
	Herramientas y equipo	Número	1,00	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0
	M.O. calificada	Número	1,00	$12.500.000	$ 12.500.000	$ 12.500.000		$12.500.000
	M.O. no calificada	Número	1,00	$ 2.750.000	$ 2.750.000	$ 702.742	$ 2.047.258	$ 2.750.000
	Otros	Número	1,00	$ 6.000.000	$ 6.000.000		$ 6.000.000	$ 6.000.000
			Subtotal Actividad 3	$ 78.114.658	$ 78.114.658	$70.067.400	$ 8.047.258	$ 78.114.658
Actividad 4: Capacitar a la comunidad indígena del Resguardo Playa Larga en gobernanza ambiental.	Materiales	Número	1,00	$ 0	$ 0		$ 0	$ 0
	Herramientas y equipo	Número	1,00	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0
	M.O. calificada	Número	1,00	$ 2.500.000	$ 2.500.000	$ 2.500.000		$ 2.500.000
	M.O. no calificada	Número	1,00	$ 0	$ 0		$ 0	$ 0
	Otros	Número	1,00	$ 1.956.000	$ 1.956.000		$ 1.956.000	$ 1.956.000
			Subtotal Actividad 4	$ 4.456.000	$ 4.456.000	$ 2.500.000	$ 1.956.000	$ 4.456.000
					SUBTOTAL PROYECTO	$ 93.223.258	$ 80.000.000	$13.223.258	$ 93.223.258
					INTERVENTORIA Y/O APOYO A LA SUPERVISION	$ 0	$ 0		$ 0
					TOTAL PROYECTO	$ 93.223.258	$ 80.000.000		$ 93.223.258

Los recursos se distribuirán de la siguiente manera:

CORPOAMAZONIA le transferirá al **ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL PUEBLO AWÀ DEL PUTUMAYO – ACIPAP INKAL AWA** la suma de **OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000) M/CTE.**, para ejecutar las actividades señaladas en el proyecto. Los desembolsos de harán de la siguiente manera:

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Un primer desembolso del **cincuenta por ciento (50%)** del valor total del convenio, previa suscripción del convenio y firma del acta de la primera reunión del Comité Técnico Operativo del Convenio en la cual se determine la inversión del anticipo.

La **ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL PUEBLO AWÀ DEL PUTUMAYO – ACIPAP INKAL AWA** deberá abrir una cuenta bancaria en una entidad financiera vigilada por la Superfinanciera para el manejo de los recursos del presente convenio. Los rendimientos financieros pertenecerán a CORPOAMAZONIA, y deberán reintegrarse al momento de la liquidación del convenio.

Un segundo desembolso del **treinta por ciento (30%)** con él recibo a satisfacción del informe de avance del ochenta por ciento **(80%)** de ejecución del convenio.

Un último desembolso del **veinte por ciento (20%),** una vez legalizado el último desembolso y presentado el informe y documentación final con la certificación satisfactoria expedida por el supervisor, interventor y/o apoyo a la supervisión del convenio, adjuntando los requisitos de cumplimiento contractuales, técnicos, legales, financieros y contables por parte de la entidad ejecutora, y suscripción del acta de liquidación.

Por la **ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL PUEBLO AWÀ DEL PUTUMAYO – ACIPAP INKAL AWA,** la suma de **TRECE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 13.223.258) M/CTE**, aporte que se hará en especie y que corresponderá a Mano de obra no calificada y Gastos logísticos (alimentación) para la ejecución de las actividades del proyecto.

Teniendo en cuenta que el Art. 95 de la Ley 489 de 1998 y el inciso primero del literal c) del numeral 2 de la Ley 1150 de 2007 (Modificado por el Art. 92, Ley 1474 de 2011) permite a las entidades públicas la celebración directa de convenios interadministrativos el único factor de selección que se tiene en cuenta es el hecho de que el objeto y objetivos del proyecto de inversión busca lograr el cumplimiento de las metas e indicadores del Plan de Acción de CORPOAMAZONIA 2020 – 2023 "Amazonias Vivas", que tienen relación directa con el objeto de las entidades cooperantes.

Teniendo en cuenta que CORPOAMAZONIA transferirá recursos de carácter público a una persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro con el objeto que esta se encargue de ejecutarlos en actividades de interés público se presentan los siguientes riesgos:

6.1 RIESGOS QUE ASUME LA PERSONA JURÍDICA SIN ÁNIMO DE LUCRO (En un porcentaje del 100%):

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó parte técnica	Rosa E. Agreda Chicunque	Cargo	Subdirectora de Planificación y O.A	Firma	
Revisó parte jurídica	Darío F. Andrade Enríquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	

6.1.1 Que la actividad ejecutada no satisfaga las necesidades de CORPOAMAZONIA: Este riesgo es aminorado por la Entidad al elaborar el correspondiente estudio previo de la contratación, determinando específicamente las características y condiciones técnicas de las actividades a realizar. El riesgo se traslada a la entidad ejecutora del proyecto y a su garante al entregar los servicios o productos en cumplimiento de lo pactado. Por ello, deberá constituir dentro de la garantía única el amparo de cumplimiento por una cuantía igual al veinte por ciento (20%) del valor del convenio, con una vigencia igual a la del plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de inicio.

6.1.2 Que la Entidad ejecutora no invierta ni ejecute correctamente la suma de dinero entregada por CORPOAMAZONIA: El riesgo se traslada a la entidad ejecutora y a su garante en caso de que el primero no invierta o no ejecute correctamente el anticipo. Por ello, la Entidad ejecutora deberá constituir dentro de la garantía única el amparo de correcta inversión y ejecución del anticipo, por una cuantía igual al cien por ciento (100%) del valor entregado como anticipo, con una vigencia igual a la del plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de inicio del convenio.

6.1.3 Que la entidad ejecutora no cumpla con las obligaciones de seguridad social de sus empleados: Este riesgo, se aminora al establecer en la minuta del convenio las obligaciones que asume la entidad ejecutora, que incluyen el cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad social vigente.

CORPOAMAZONIA para aminorar el riesgo en el cumplimiento de las obligaciones que la persona jurídica cooperante ejecutante del proyecto asuma para la ejecución del convenio, designará un funcionario idóneo que se encargue de supervisar el cumplimiento del convenio. Las demás entidades cooperantes podrán designar sus propios supervisores.

6.2 **RIESGOS QUE ASUMEN LAS ENTIDADES NO EJECUTORAS:** A partir de la fecha de suscripción del Convenio, las entidades no ejecutoras, asumen, los riesgos que se listan a continuación, además de aquellos que de manera expresa y clara se desprendan de otras cláusulas o estipulaciones del convenio. En todo caso, cuando de la ocurrencia de tales riesgos, se desprenda una obligación de pagar una suma de dinero a la persona jurídica ejecutora, se entenderá que tal suma de dinero será cancelada en los términos establecidos en las cláusulas y normas presupuestales aplicables:

6.2.1 Los efectos desfavorables, derivados de la existencia de daño emergente de la persona jurídica ejecutora, por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito, en los términos del convenio y la legislación existente y de conformidad con precedentes jurisprudenciales que den certeza de adoptar decisiones jurídicas y razonables, con excepción de aquellas situaciones que se deriven de los riesgos que asume la persona jurídica sin ánimo de lucro cooperante.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó parte técnica	Rosa E. Agreda Chicunque	Cargo	Subdirectora de Planificación y O.A	Firma	
Revisó parte jurídica	Darío F. Andrade Enríquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	

6.2.2 Los efectos desfavorables originados normas, disposiciones o directrices que adopte CORPOAMAZONIA durante la ejecución del convenio y que sean aplicables al convenio, con excepción de normas tributarias o fiscales que dado su contenido general son cargas impuestas a toda persona en Colombia.

Respecto de la proporcionalidad esta podrá ser del 100% a cargo de CORPOAMAZONIA o inferior según situaciones de compensación de culpas o cargas y de proporcionalidad y razonabilidad.

7. MECANISMO DE COBERTURA QUE GARANTIZA LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR.

7.1 GARANTÍAS DEL CONTRATO: Se recomienda incluir en la invitación que se envíe a la entidad sin ánimo de lucro ejecutora el hecho de la exigencia de que una vez suscrito el convenio, la persona jurídica ejecutora presentará a la Oficina de la Profesional Especializada del Área Jurídica de CORPOAMAZONIA, entre otros documentos considerados indispensables para la legalización del mismo:

7.1.1 Póliza de garantía única que ampare: De conformidad con el decreto 1082 de 2015, la garantía debe ser suficiente de acuerdo con las distintas clases de obligaciones amparadas. Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquéllos que correspondan a las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato, tales como y teniendo como base las siguientes reglas:

Clase de amparo	Valor asegurado	Vigencia del amparo
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del convenio, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento.	20% del valor del convenio	Plazo del convenio y 4 meses más, contados a partir de la fecha de su firma.
Correcta inversión y ejecución del anticipo	100% del valor del anticipo	Plazo del convenio y 4 meses más, contados a partir de la fecha de su firma.

Los porcentajes y vigencias de los anteriores amparos están encaminados a garantizar los siguientes riesgos:

- Que la persona jurídica cooperante responsable de la ejecución del convenio no pueda dar cumplimiento total o parcial a sus compromisos pactados en el convenio o que no cumpla dentro del plazo de ejecución pactado.
- Que la persona jurídica cooperante no invierta ni ejecute correctamente la suma de dinero entregada por las demás partes cooperantes en calidad de anticipo.
- Que persona jurídica cooperante responsable de la ejecución del convenio no cumpla con las obligaciones de salarios y prestaciones sociales del personal a su cargo.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó parte técnica	Rosa E. Agreda Chicunque	Cargo	Subdirectora de Planificación y O.A	Firma	
Revisó parte jurídica	Darío F. Andrade Enríquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	

La persona jurídica responsable de la ejecución del convenio deberá reponer la garantía cuando el valor de la misma se vea afectada por razón de siniestros.

De igual manera en cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía.

8. RESPECTO A LA PUBLICACIÓN DEL CONVENIO: El convenio se debe publicar en el Portal Único de Contratación, por parte del funcionario o contratista designado para tal fin.

9. EXCLUSIÓN DE ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADO DE LIBRE COMERCIO: El presente estudio por tratarse de una contratación directa, está excluido, por tratarse de los acuerdos internacionales y tratado de libre comercio (página 9 manual explicativo de los capítulos de contratación pública, de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes del Departamento Nacional de Planeación).

Presentó:	Aprobó:
ROSA EDILMA AGREDA CHICUNQUE	LUIS ALEXANDER MEJIA BUSTOS
Subdirectora de Planificación y Ordenamiento Ambiental	Director General

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ. Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó parte técnica	Rosa E. Agreda Chicunque	Cargo	Subdirectora de Planificación y O.A	Firma	
Revisó parte jurídica	Darío F. Andrade Enríquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	

San Miguel Agreda de Mocoa, 2023.

Doctor:
WILPER ALFONSO MAYA ENRIQUEZ
Representante legal
ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL PUEBLO AWÀ DEL PUTUMAYO – ACIPAP INKAL AWA

Asunto: Invitación a presentar propuesta para celebrar un convenio Interadministrativo.

CORPOAMAZONIA, según estudio previo, está interesada en celebrar un convenio Interadministrativo con la ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL PUEBLO AWÀ DEL PUTUMAYO – ACIPAP INKAL AWA, con el fin de Anuar esfuerzos y ejecutar el presente en el Resguardo de Playa Larga, donde su lucha ha sido una constante por la recomposición del tejido social, cultural y ambiental a través de procesos de fortalecimiento de su identidad cultural como pueblo, es necesario contribuir a este proceso con la adquisición de espacios físicos ceremoniales como forma de incentivo y de esta manera aportar en la revitalización de la palabra de vida y su conexión física y espiritual con el territorio.

Con el fin de llevar a feliz término el objeto del futuro convenio interadministrativo, de manera respetuosa le extiendo la presente invitación en la cual se detallan las condiciones que regirán el convenio en caso de que su entidad ratifique la solicitud de donación de madera.

La decisión tomada por la entidad que usted representa, deberá ser comunicada a la Dirección General de CORPOAMAZONIA.

1. OBJETO DEL CONVENIO.

Ejecución del proyecto IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES-PSA EN EL RESGUARDO INDÍGENA AWA DE PLAYA LARGA MUNICIPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO en cumplimiento con el Plan de Acción 2020-2023 Amazonias Vivas" y el Plan de Acción para reducción de la deforestación en el marco de la Sentencia 4360 de 2018.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO.

Se estima que la actividad objeto de la necesidad del convenio se desarrollará en un plazo de **tres (3) meses**, que se contará a partir de la suscripción del acta de entrega de los productos maderables.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95
e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

3. COMPROMISOS DE LAS PARTES.

3.1. Compromisos conjuntos:

a) Colaborar recíprocamente para el normal desarrollo del convenio y del proyecto que constituye su objeto.
b) Realizar su aporte en la forma y oportunidad convenidas en el convenio, siempre que se hubieren satisfecho los requisitos previstos en él para ello.
c) Coordinar la elaboración conjunta de un Plan Operativo y de Inversión para la ejecución de las actividades del convenio.
d) Supervisar y controlar periódicamente la ejecución del convenio.
e) Asistir a las reuniones, socializaciones programadas en el marco de la ejecución del proyecto.
f) Aportar la información técnica disponible y la experiencia institucional requeridas para el desarrollo del objeto del convenio.
g) Concurrir a la liquidación final del Convenio, una vez cumplido el objeto del mismo.
h) Las demás acordadas expresamente por las partes.

Compromisos de la Asociación:

a) Aportar el valor de **TRECE MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 13.223.258) M/CTE**, expresado mano de obra no calificada y logística (alimentación) para el desarrollo de las distintas actividades del proyecto en el territorio de las comunidades beneficiarias del proyecto.
b) Administrar los recursos que transfiera CORPOAMAZONIA, garantizando transparencia, eficiencia, eficacia y efectividad en la ejecución.
c) Desarrollar las actividades establecidas en el proyecto con el Cabildo Playa Larga, del Pueblo Awá, municipio de Villagarzón.
d) Dar los créditos correspondientes a CORPOAMAZONIA como entidad participe en el desarrollo del proyecto.
e) Abrir una cuenta en una entidad financiera para el manejo de los aportes de CORPOAMAZONIA. La original de la certificación donde conste la apertura de la cuenta deberá ser enviada a CORPOAMAZONIA. Los aportes que reciba de CORPOAMAZONIA se ejecutarán bajo su responsabilidad y estarán destinados única y exclusivamente al cumplimiento del objeto del presente convenio interadministrativo. Para la ejecución de los recursos en efectivo aportados al convenio buscará ante todo los precios más económicos y los bienes o servicios de mejor calidad. Los rendimientos financieros pertenecerán a CORPOAMAZONIA.
f) Establecer en los contratos que se deriven de la ejecución del presente convenio las garantías suficientes para la correcta ejecución del proyecto.
g) Comprometer los recursos de conformidad a las cantidades y condiciones técnicas específicas mencionadas en el proyecto.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65. CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84. PUTUMAYO. Telefax: (8) 4 29 63 95
e-mail: correspondência@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

h) Entregar los productos de las metas y actividades mencionadas en el proyecto, para lo cual se tendrá en cuenta los productos mencionados en el anexo técnico y metodológico del proyecto.
i) Realizar la contrapartida de conformidad a las condiciones descritas en el proyecto.
j) Conformar la veeduría ciudadana en el primer mes de ejecución del proyecto.
k) Presentar informes de cumplimiento técnico y financiero de conformidad a las orientaciones recibidas por el Supervisor del convenio.
l) Una vez suscrito el convenio, La Asociación deberá constituir la garantía única consistente en póliza de seguro de que trata el artículo 1° del Decreto 252 de 2020.
m) Las demás que se concreten por mutuo acuerdo entre las partes durante la ejecución del convenio.

Compromisos de CORPOAMAZONIA:

a) Transferir a la **ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL PUEBLO AWÀ DEL PUTUMAYO – ACIPAP INKAL AWA**, municipio de Orito, la suma de **OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000,oo) M/CTE.**, recursos disponibles en el marco del proyecto.
b) Realizar la supervisión técnica y financiera a las actividades que se ejecutan en desarrollo del convenio, por medio de un profesional contratado para tal fin para la verificación de cumplimiento de las actividades estipuladas en el Plan Operativo y objeto del convenio.
c) Brindar el apoyo técnico necesario al ejecutor del proyecto para el desarrollo de las actividades contempladas en el convenio,
d) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar,
e) Participar en la conformación del comité técnico operativo del proyecto, para la socialización del avance de las actividades desarrolladas en la ejecución del Convenio,
f) Dar crédito correspondiente a las entidades participes en el desarrollo del objeto del Convenio y divulgar a través de medios idóneos, el interés de esta entidad en el desarrollo de la región, y especialmente, en el bienestar de la comunidad,
g) Designar un supervisor quien velará por los intereses de la Corporación y verificar la ejecución idónea y oportuna del objeto del convenio,
h) Exigir que la calidad de los servicios se ajuste a los requisitos mínimos previstos por las normas técnicas obligatorias,
i) Las demás que se concreten por mutuo acuerdo entre las partes durante la ejecución del convenio.

4. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO.

Las actividades estipuladas en el proyecto tendrán como sede el municipio de Villagarzon, departamento del Putumayo.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95
e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Linea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

5. SUPERVISIÓN.

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
Subdirección de Planificación y Ordenamiento Ambiental	ROSA EDILMA AGREDA CHICUNQUE

6. DOCUMENTOS QUE DEBE ALLEGAR LA ENTIDAD PÚBLICA COOPERANTE:

- Carta de intención de suscribir el convenio
- Fotocopia del documento de identificación del representante legal.
- Acta de elección de las Autoridades Tradicionales Indígenas ante el respectivo Alcalde.
- Certificación expedida por la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior, en la que conste su calidad de Autoridad Tradicional Indígena y el territorio donde ejerce su jurisdicción o resolución de inscripción de la asociación o cabildo ante el Ministerio del Interior
- Fotocopia del Certificado de antecedentes judiciales del presidente de la Asociación, expedido por la Policía Nacional de Colombia. Vigente.
- Fotocopia del acto administrativo de nombramiento o acta de elección del representante legal.
- Documento de creación de la entidad en los casos que se requiera
- Fotocopia del RUT expedido por la DIAN.
- Certificación de aporte cuando sea en especie y/o certificado de disponibilidad presupuestal cuando el aporte sea en efectivo.

CORPOAMAZONIA igualmente hará entrega de estos documentos en lo que se refiere a su existencia y representación legal.

7. LUGAR Y PLAZO PARA PRESENTAR LOS DOCUMENTOS.

Los documentos exigidos deberán ser entregados en la Subdirección de Planificación de Corpoamazonia, ubicada en la Carrera 17 No. 14 – 85 del Barrio La Esmeralda, Municipio de Mocoa.

Desde	Fecha	11/04/2023	Hasta	Fecha	26/06/2023
	Hora	10:00 a.m.		Hora	04:00 p.m.

8. MECANISMO DE COBERTURA QUE GARANTIZA LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

8.1. GARANTÍAS DEL CONVENIO: De conformidad con el decreto 1082 de 2015, la garantía debe ser suficiente de acuerdo con las distintas clases de obligaciones

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95
e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

amparadas. Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquéllos que correspondan a las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato, tales como y teniendo como base las siguientes reglas:

Clase de amparo	Valor asegurado	Vigencia del amparo
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del convenio, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento.	20% del valor del convenio	Plazo del convenio y 4 meses más, contados a partir de la fecha de su firma.
Correcta inversión y ejecución del anticipo	100% del valor del anticipo	Plazo del convenio y 4 meses más, contados a partir de la fecha de su firma.

Se recomienda que la entidad ejecutora al momento de invertir y ejecutar los aportes de CORPOAMAZONIA exija a los contratistas que le suministren bienes, obras o servicios necesarios para la ejecución del proyecto, la constitución de las garantías necesarias que amparen los riesgos en la contratación y así garantizar el cumplimiento del convenio y proteger los recursos aportados al convenio.

Atentamente,

LUIS ALEXANDER MEJIA BUSTOS
Director General

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95
e-mail: correspondência@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyecto y Reviso	Dario Francisco Andrade Enríquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	

Municipio de Orito, 06 de junio de 2023

Doctor
LUIS ALEXANDER MEJÍA BUSTOS
Director General
CORPOAMAZONIA
Mocoa- Putumayo

Referencia: Carta de aval y compromiso

Referencia: Carta de intención de suscribir convenio.

La Asociacion A Asociacion De Cabildos Indígenas Del Pueblo Awa Del Putumayo (ACIPAP INKAL AWA) Nit 846003362-4 , está interesado en suscribir un convenio para la ejecución de actividades en el marco del proyecto "IMPLEMENTACION DE UNA ESTRATEGIA DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES-PSA EN EL RESGUARDO INDÍGENA AWA DE PLAYA LARGA MUNICIPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"; nuestra organización indígena posee la idoneidad y experiencia al trabajar en diferentes oportunidades en ejecución de actividades sociales, culturales y ambientales con población indígena, es por esto que ofrecemos nuestra capacidad técnica, financiera y social para apoyar la ejecución de los componentes del proyecto.

Cordialmente,

Wilper Alfonso Maya

WILPER ALFONSO MAYA ENRIQUEZ
CC No. 1.122.336.398 DE SAN MIGUEL
Representante Legal- presidente
ACIPAP INKAL AWA

Municipio de Orito, 19 de mayo de 2023

Doctor
LUIS ALEXANDER MEJÍA BUSTOS
Director General
CORPOAMAZONIA
Mocoa- Putumayo

Referencia: Carta de aval y compromiso

La ASOCIACION ACIPAP INKAL AWA, ubicados en el municipio Orito, en el marco de nuestros usos y costumbres y nuestra autonomía manifestamos lo siguiente:

- Que, El resguardo Playa Larga del Pueblo Awá del Municipio de Villagarzon hace parte de nuestra Asociación, a partir de la fundación de ACIPAP INKAL AWA.

- Que conocemos el proyecto: "IMPLEMENTACION DE UNA ESTRATEGIA DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES-PSA EN EL RESGUARDO INDÍGENA AWA DE PLAYA LARGA MUNICIPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"
- Que durante el tiempo de ejecución del proyecto previa concertación con nuestras autoridades tradicionales, permitiremos el ingreso de funcionarios de Corpoamazonia a nuestro territorio para hacer el acompañamiento y seguimiento técnico y financiero al proyecto.

Cordialmente,

Wilper Alfonso Maya.

WILPER ALFONSO MAYA ENRIQUEZ
CC No. 1.122.336.398 DE SAN MIGUEL
Representante Legal- presidente
ACIPAP INKAL AWA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL PUEBLO AWA DEL PUTUMAYO
ACIPAP ŀNKAL AWA
RESOLUCION 017 DE 21 FEBRERO 2020
NIT 846.003.362 – 4

Municipio de Orito, 19 de mayo de 2023

LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION ACIPAP INKAL AWA

CERTIFICA QUE

Nuestra organización indígena está en la capacidad de cofinanciar en especie el valor de TRECE MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($ 13.223.258); en materiales, herramientas y equipos para el desarrollo de actividades del proyecto "IMPLEMENTACION DE UNA ESTRATEGIA DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES-PSA EN EL RESGUARDO INDÍGENA AWA DE PLAYA LARGA MUNICIPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".

ACTIVIDAD	CATEGORÍA DE INVERSIÓN	VALOR TOTAL
Actividad 1: Socializar el proyecto y concertar el plan de trabajo.	Mano de obra no calificada (Sabedor de la comunidad para armonización del evento).	$ 300.000
Actividad 2: Protocolizar un acuerdo de conservación en el Resguardo Playa Larga del Municipio de Villagarzón.	Mano de obra no calificada (Guías territoriales y sabedores de la comunidad).	$ 1.200.000
	Logística (Alimentación recorridos de campo incluye refrigerios y almuerzos)	$ 1.720.000
Actividad 3: Otorgar incentivos a la conservación a la comunidad indígena del Resguardo Playa Larga del Municipio Villagarzon.	Mano de obra no calificada (Mano de obra para mingas para adecuación del terreno y levantamiento de cubierta)	$ 2.047.258
	Logística (Alimentación incluye refrigerios y almuerzos en mingas de transporte de material, adecuación del suelo y levantamiento de cubierta)	$ 6.000.000
Actividad 4: Capacitar a la comunidad indígena del Resguardo Playa Larga en gobernanza ambiental.	Logística (Alimentación en capacitaciones de campo incluye refrigerios y almuerzos)	$ 1.956.000
	TOTAL	**$ 13.223.258**

Cordialmente,

Wilper Alfonso Maya.

WILPER ALFONSO MAYA ENRIQUEZ
CC No. 1.122.336.398 DE SAN MIGUEL
Representante Legal- presidente
ACIPAP INKAL AWA

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

1.122.336.398

NUMERO

MAYA ENRIQUEZ

APELLIDOS

WILPER ALFONSO

NOMBRES

Alfonso Maya E.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-DIC-1985

VALLE DEL GUAMUEZ
(PUTUMAYO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	B+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-ABR-2004 SAN MIGUEL(LA DORADA)

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-6401800-70129576-M-1122336398-20040908 06393 04252A 02 159812800

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14901059313

(415)7707212489984(8020) 000001490105931 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 2 3 6 3 9 8	2	Impuestos y Aduanas de Puerto Asis 4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 2 3 3 6 3 9 8	2 0 0 4 0 4 2 7

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	San Miguel 7 5 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MAYA	ENRIQUEZ	WILPER	ALFONSO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	San Miguel 7 5 7

41. Dirección principal
VDA MONTERREY

42. Correo electrónico wame185@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
8 6 2 0 2 0	3 2 0 9 8 1 8 9 7 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 0 6 0 9 0 5	0 1 5 0	2 0 0 5 0 9 0 9	7 4 9 0	8 2 1 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2	4 9																								

22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 03 - 07 / 07 : 55: 42

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MAYA ENRIQUEZ WILPER ALFONSO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 07-03-2023 08:33:36AM

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:36:10 AM horas del 26/06/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1122336398**
Apellidos y Nombres: **MAYA ENRIQUEZ WILPER ALFONSO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección. Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 225908369

WEB
11:32:07

Bogotá DC, 26 de junio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WILPER ALFONSO MAYA ENRIQUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1122336398:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 26 de junio de 2023, a las 11:36:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1122336398
Código de Verificación	1122336398230626113616

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/06/2023 09:30:59 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1122336398 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **64707680** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 225998809

WEB
09:35:06

Bogotá DC, 27 de junio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL PUEBLO AWA DEL PUTUMAYO identificado(a) con NIT número 8460033624:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de junio de 2023, a las 09:34:53, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	8460033624
Código de Verificación	8460033624230627093453

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14901066306

(415)7707212489984(8020) 000001490106630 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 4 6 0 0 3 3 6 2	4	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL PUEBLO AWA DEL PUTUMAYO

36. Nombre comercial	37. Sigla
	ACIPAP INKAL AWA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Orito 3 2 0

41. Dirección principal
BRR LA FLORESTA CR 8 A 10 A 60

42. Correo electrónico asociacionacipap@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 2 9 2 2 5 1 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 3 0 7 0 7							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 03 - 07 / 08 : 29: 49

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MAYA ENRIQUEZ WILPER ALFONSO
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 07-03-2023 08:33:22AM

DIAN
POR UNA ECONOMÍA MÁS FUERTE

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14901066306

(415)7707212489984(8020) 000001490106630 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 4 6 0 0 3 3 6 2	4	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6	

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número	0 0 4 0	
73. Fecha	2 0 1 5 1 2 1 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 7	
76. Fecha de registro	2 0 1 5 1 2 1 7	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	8 6	
79. Ciudad/Municipio	3 2 0	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	0	%
83. Nacional público	0 . 0	%
84. Nacional privado	0 . 0	%
85. Extranjero	0	%
86. Extranjero público	0 . 0	%
87. Extranjero privado	0 . 0	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Ministerio del Interior — 1 8

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 0 0 7 2 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CONTROLADA
DOCUMENTO SIN VALOR

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14901066306

(415)7707212489984(8020) 000001490106630 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 4 6 0 0 3 3 6 2	4	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 2 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 2 2 3 3 6 3 9 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MAYA	ENRIQUEZ	WILPER	ALFONSO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
8 4 6 0 0 3 3 6 2	4	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL PUEBLO AWA DEL PUTUMAYO

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA NO VALIDA PARA TRAMITES

ACTA DE POSESIÓN No. 02
ASOCIACION DE CABILDOS INDÍGENAS DEL PUEBLO AWÁ DEL PUTUMAYO
RESOLUCION N° 0130 28 DICIEMBRE DEL 2015
PUEBLO INDIGENA AWA

A la oficina de la Secretaria de Gobierno Municipal, hoy nueve de Enero de 2020, comparecieron las personas que suscriben la presente Acta con el fin de tomar posesión de sus cargos como representantes de la **ASOCIACION DE CABILDOS INDÍGENAS DEL PUEBLO AWÁ DEL PUTUMAYO** para la vigencia 2020-2023, según el acta de elección en el marco del VI congreso de ACIPAP de fecha 22,23,24 de noviembre del 2019, la cual se adjunta y forma parte integral del presente documento, previo cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Decreto 1088 de 1993. El periodo de duración de los representantes dignatarios de la Asociación de cabildos indígenas del pueblo Awá del Putumayo se encuentra determinado en sus estatutos por un periodo de cuatro años y se formalizara con la expedición del acto de reconocimiento que expide el Ministerio del Interior, Dirección de Asuntos indígenas.

Las personas que representaran como dignatarios de la Asociación de cabildos indígenas del pueblo Awá del Putumayo se identificaron con sus respectivos documentos de identidad.

Conforme a lo expuesto se transcribe la presente acta los siguientes Nombres y cargos de los dignatarios.

CARGO	*NOMBRES Y APELLIDOS*	*NUMERO DE IDENTIFICACION*
PRESIDENTE	WILPER ALFONSO MAYA	CC. 1.122.336.398 de San Miguel Putumayo
VICEPRESIDENTE	ALVARO PASCAL	CC. 18.186.867 de Puerto Asís Putumayo
TESORERO	ELI BENITO TAICUZ RODRIGUEZ	CC. 1.122.337.426 de San Miguel Putumayo
FISCAL	BOLIVAR CHAPUESGAL PAI	CC. 18.102.524 de Villa garzón Putumayo
SECRETARIO	WILSON EMILIO GARCIA RODRIGUEZ	CC. 1.123.321.085 de Orito Putumayo.

	ASUNTOS INDÍGENAS	CODIGO DEPENDENCIA	1104			
		SER y SUB	2-31			
		VERSION	32			
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FECHA	D	M	A	
			14	11	17	
MUNICIPIO DE ORITO NIT: 800.102.896 - 2	ACTA DE POSESIÓN	PAGINA				

En constancia se firma la presente acta después de ser leída y aprobada en todas sus partes hoy nueve (09) de Enero del dos mil veinte (2020).

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
PRESIDENTE	WILPER ALFONSO MAYA	Wilper Alfonso Maya
VICEPRESIDENTE	ALVARO PASCAL	
TESORERO	ELI BENITO TAICUZ RODRIGUEZ	Ec. B. T. R.
FISCAL	BOLIVAR CHAPUESGAL PAI	Bolivar Chapuesgal Pai
SECRETARIO	WILSON EMILIO GARCIA RODRIGUEZ	

Por parte del municipio

JOSÉ LUIS ANGULO RIOFRIO
Alcalde Municipal

NUBIA ENRIQUEZ HERNANDEZ
Secretaria De Gobierno Municipal

WILDERMAN PAI MORIANO
Promotor de Asuntos Indígenas

Los Funcionarios que elaboramos y revisamos el presente documento lo hicimos sujetos a la Constitución, la Ley y los Reglamentos Internos vigentes en el Municipio de Orito.

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 017 DE 21 FEB 2020

Por la cual se inscribe en el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas el Comité Ejecutivo de la Asociación de Cabildos Indígenas del Pueblo Awá del Putumayo-ACIPAP INKAL AWA, en el departamento del Putumayo.

EL DIRECTOR (E) DE ASUNTOS INDÍGENAS, ROM Y MINORÍAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

En uso de las facultades que le confiere el numeral 8 del Artículo 13 del Decreto 2893 de 2011 en concordancia con el Artículo 11 del Decreto 1088 de 1993 modificado por el Artículo 35 de la Ley 962 de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que es función legal de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías, del Ministerio del Interior registrar la creación, supresión o modificación de las Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas.

Que mediante Resolución No 0040 de 19 de junio de 2003 proferida por la Dirección de Etnias hoy Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías, se reconoció e inscribió en el registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas a la Asociación de Cabildos Indígenas del Pueblo Awá del Putumayo-ACIPAP INKAL AWA, en el departamento de Putumayo, como una entidad de derecho público de carácter especial.

Que mediante comunicaciones elevadas a este Ministerio con los números de radicado externo EXTMI12020-1718 y EXTMI2020-4722, el señor WILPER ALFONSO MAYA, en calidad de presidente electo de la Asociación ACIPAP, allega los documentos pertinentes solicitando "*... actualización del COMITÉ EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDIGENAS DEL PUEBLO AWA DEL PUTUMAYO – ACIPAP INKAL AWA", teniendo en cuenta las decisiones tomadas en el VI Congreso del Pueblo AWÁ realizado los días 22, 23 y 24 de noviembre de 2019 y como lo establece el decreto 1088 de 1993*".

Que de conformidad con el Acta No 06 del "*VI CONGRESO DEL PUEBLO AWÁ DEL PUTUMAYO*", realizada en el Cabildo indígena Monterrey, ubicado en jurisdicción del municipio de San Miguel, se comprueba que se reunieron los Cabildos de las comunidades y resguardos afiliados a la Asociación de Cabildos Indígenas del Pueblo Awá del Putumayo – ACIPAP INKAL AWÁ, con el fin de tomar decisiones, entre otras, respecto de la conformación del Comité Ejecutivo de la Asociación para el periodo estatutario de 4 años.

Que además del Acta del "*VI Congreso del Pueblo AWÁ* ", allegan listado de asistencia de los Cabildos Indígenas socios, así como de los comuneros indígenas que participaron en el encuentro y, copia de los documentos de identidad de los nuevos integrantes del Comité Ejecutivo, además de las actas de posesión de los cabildos que hacen parte de la asociación ACIPAP.

Que la "*Asamblea General del Pueblo Awá de Putumayo ACIPAP INKAL AWA*" contó con la participación de los delegados y Cabildos Gobernadores de los Resguardos y comunidades indígenas afiliados, que se relacionan a continuación:

RESGUARDO	COMUNIDAD	CABILDO	CÉDULA
Caicedonia	Caicedonia	Jorge Eliecer Canticus Pai	18.147.542
Espingo	Espingo	José Arbey García	1.130.146.120
Agua Blanca	Agua Blanca	Jairo García Taicus	18.147.020
Los Guaduales	Los Guaduales	Humberto Alirio García Marín	18.142.324
Bellavista	Bellavista	Santos Guanga Guanga	18.144.544
Inkal Awá	Inkal Awá	Miriam Alicia Guanga Arcos	1.123.327.400
Selva Verde	Selva Verde	Olvar Egidio García Guanga	1.123.329.227
--	Awá Sevilla	Julia Ester Guanga Nastacuas	41.105.041
Cañaveral	Cañaveral	Rusbelt Eriberto Ortiz Taicus	1.123.325.273
Damasco Vides	Damasco Vides	Diógenes Pascal García	15.571.633
San Andrés Las Vegas Villaunión	San Andrés Las Vegas Villaunión	Aura Jacinta Trujillo Riascos	27.220.613
Cristalina II	Cristalina II	Pedro Pablo Canticuz Pai	18.162.018

Que realizado el estudio jurídico de la documentación aportada se observa que se ajusta a lo establecido en los estatutos y a las normas legales correspondientes.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Inscríbase en el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas el Comité Ejecutivo de la Asociación de Cabildos Indígenas del Pueblo Awá del Putumayo-ACIPAP INKAL AWA, para el periodo estatutario de cuatro (4) años, es decir hasta el 31 de diciembre del años 2023, el cual queda integrado así:

COMITÉ EJECUTIVO		
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA
Presidente y/o Representante Legal	Wilper Alfonso Maya Enríquez	1.122.336.398
Vicepresidente	Álvaro Pascal	18.186.867
Tesorero	Eli Benito Taicuz Rodríguez	1.122.337.426
Fiscal	Bolívar Chapuesgal Pai	18.102.524
Secretario	Wilson Emilio García Rodríguez	1.123.321.085

PARÁGRAFO ÚNICO.- Téngase en cuenta para todos los efectos legales al señor Wilper Alfonso Maya Enríquez, identificado con Cédula de Ciudadanía No 1.122.336.398 como Representante Legal de la Asociación de Cabildos Indígenas del

Pueblo Awá del Putumayo – ACIPAP INKAL AWÁ, con jurisdicción en el departamento de Putumayo.

ARTÍCULO SEGUNDO. Para los efectos del artículo 35 de la Ley 962 de 2005 el cual modificó el artículo 11 del Decreto 1088 de 1993, se ordena dar aviso a las autoridades locales correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO. Ordénese comunicar La presente Resolución en los términos del artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, al señor Wilper Alfonso Maya Enríquez en su condición de Presidente y/o Representante Legal entrante de la Asociación de Cabildos Indígenas del Pueblo Awá del Putumayo-ACIPAP INKAL AWA y al señor Gregorio Rodríguez García en su calidad de Presidente y/o Representante Legal saliente.

ARTÍCULO CUARTO. Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su expedición.

ARTÍCULO QUINTO. La presente Resolución surte efectos legales a partir de su ejecutoria.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 21 FEB 2020

MANUEL EDUARDO ALJURE SALAME
Director (E)

Elaboró: Mauricio Sanabria
Revisó: Myriam Sierra
Aprobó: Manuel E Aljure Salame
Radicado EXTMI2020-1718 del 24/01/2020, EXTMI2020-4722 del 12/02/2020
TRD Archivo Carpeta Asociación ACIPAP INKAL AWA

El futuro es de todos | Mininterior

EL(LA) SUSCRITO(A) COORDINADOR(A) DEL GRUPO DE INVESTIGACION Y REGISTRO DE LA DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

HACE CONSTAR

Que consultado el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas que lleva esta Dirección, se confirmó que mediante Resolución Nº 040 del 19 de Junio de 2003, proferida por la Dirección de Etnias, hoy Direccion de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior, se inscribió la constitución de la ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL PUEBLO AWÁ DEL PUTUMAYO - ACIPAP INKAL AWÁ, como una entidad de derecho publico de carácter especial, con domicilio principal en ORITO, en el departamento de PUTUMAYO

Que, de conformidad con la Resolución Nº 017 del 21 de Febrero de 2020, se inscribió en el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas el (la) señor(a) WILPER ALFONSO MAYA ENRÍQUEZ, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía Nº 1122336398, como REPRESENTANTE LEGAL de la ASOCIACION DE CABILDOS INDÍGENAS DEL PUEBLO AWA DEL PUTUMAYO - ACIPAP INKAL AWÁ, para el periodo comprendido entre el 1 de Enero de 2020 y el 31 de Diciembre de 2023.

Se expide en Bogota D.C., a los 16 días del mes de Marzo de 2023.

La presente información se emite conforme a los registros que al día de hoy reposan en el Sistema de Información Indígena de Colombia

ELKIN DANIEL VALLEJO RODRIGUEZ
Coordinador(a) Grupo Investigación y Registro

Url Verificación

Cualquier aclaración adicional sobre el presente documento, favor escribir al correo investigacionyregistro@mininterior.gov.co

Este Certificado Consta De 01 Hoja(s), y su generación es totalmente gratuita.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN
RESGUARDO INDIGENA AWA PLAYA LARGA
RESOLUCION No 201 del 14 de DICIEMBRE DE 2009
NIT 846000569-8

Resguardo Playa Larga.Cominudad AWA, Municipio de Villa Garzón. Departamento del Putumayo, 05 de Mayo de 2023

Doctor
LUIS ALEXANDER MEJIA BUSTOS
Director General
CORPOAMAZONIA
La ciudad

Referencia: Carta de aval y compromiso

A través de la presente, acudimos a usted para manifestar lo siguiente.

1.Que conocemos el proyecto denominado: IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES-PSA EN EL RESGUARDO INDÍGENA AWA DE PLAYA LARGA MUNICIPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

2.Que estamos de acuerdo en que el Resguardo, sea la entidad encargada de suscribir convenio para la ejecución de todos los componentes del proyecto.

3.Como comunidad indígena, nos comprometemos a participar activamente en cada una de las actividades que seamos convocados y de esta manera coadyuvar en el cumplimiento de las metas y productos del proyecto.

4.Que durante el tiempo de ejecución del proyecto previa concertación con nuestras autoridades tradicionales, permitiremos el ingreso de funcionarios de Corpoamazonia a nuestro territorio para hacer el acompañamiento y seguimiento técnico y financiero al proyecto.

Atentamente,

Horacio Castro Taicuz
Horacio Castro
Gobernador Resguardo Playa Larga
Comunidad Awa
CC No.

Powered by CamScanner

DOCUMENTOS ENVIADOS POR LAS ENTIDADES COOPERANTES:

ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL PUEBLO AWÀ DEL PUTUMAYO – ACIPAP INKAL AWA

CABILDO PASTOS SAN JOSÉ DEL PEPINO									
REQUISITO VERIFICADO	**C**	**NC**	**NA**	**OBSERVACIONES**					
Carta de intención de suscribir el convenio	X			Oficio del 06/06//2023 debidamente firmado Representante Legal					
Resolución de inscripción en el registro de comunidades indígenas	X			Resolución No. 017 del 21/02/2020 expedida por el ministerio del interior					
Acta de posesión del representante legal	X			No.	02	F/expedición	09/01/2020		
Fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal	X			**WILPER ALFONSO MAYA ENRIQUEZ** C.C 1.122.336.398					
Registro Único Tributario	X			NIT No.		846003362-4			
Documento que acredite el tipo y el monto de aporte de cofinanciación	X			Si es en especie	x	Presenta documentos, debidamente firmado por el Representante Legal			
				Si es en efectivo		CDP		F/Expedición	
Verificación de Antecedentes Disciplinarios de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación. Vigente	X			F/Expedido		Verificado por la Entidad		Vigente	SI
				Registra inhabilidades o sanciones				Si	
								No	X
Verificación de Antecedentes Fiscales de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Contraloría General de la República. Vigente	X			F/Expedido		Verificado por la Entidad		Vigente	SI
				Se encuentra reportado como responsable fiscal				Si	
								No	X
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales expedido por la Policía Nacional. Vigente	X			F/Expedido		Verificado por la Entidad		Vigente	SI
				Se encuentra reportado como responsable fiscal				Si	
								No	X
Verificación del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia. Vigente	X			F/Expedido		Verificado por la Entidad		Vigente	SI
				Se encuentra reportado como responsable fiscal				Si	
								No	X

	ACTA DE CIERRE Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS NECESARIOS PARA CELEBRAR CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	
	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia	
Código: F-CBS-021		**Versión:** 2.0-2008

Siendo las 04:00 de la tarde del 26/06/2023 en la Subdirección de Planificación de CORPOAMAZONIA los abajo firmantes, se reunieron con el propósito de verificar los documentos necesarios para celebrar un convenio.

Objeto del convenio	Ejecución del proyecto IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES-PSA EN EL RESGUARDO INDÍGENA AWA DE PLAYA LARGA MUNICIPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO en cumplimiento con el Plan de Acción 2020-2023 Amazonias Vivas" y el Plan de Acción para reducción de la deforestación en el marco de la Sentencia 4360 de 2018.											
Modalidad de selección	Directa			Causal	Ley 489 de 1998, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1088 de 1993, Decreto 1082 de 2015							
Tipo de convenio	Marco							Específico	x			
Fecha de invitación	Junio del 2023	Código	77101602-planificacòn de la estrategia de la conservación forestal					Suscribe	DG			
Entidades Cooperantes	**ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL PUEBLO AWÀ DEL PUTUMAYO – ACIPAP INKAL AWA**		PJ	X	Pública		Privada		Con ánimo de lucro		Sin ánimo de lucro	

PJ = Persona Jurídica DG = Director General

VERIFICACIÓN JURÍDICA. La realiza:

Nombre y apellidos	Funcionario*	Cargo	Contratista	Objeto del contrato
DARIO ANDRADE ENRIQUEZ	X	Profesional Especializado AJ DG		
DANIELA FERNANDA FAJARDO		Abogada contratista OJ DG	X	

*Marcar con una X

DOCUMENTOS INTERNOS NECESARIOS:

Requisito verificado	C	NC	NA	Observaciones			
Proyecto a cofinanciar	X						
Proyecto Viabilizado	X			14/06/2023			
Estudio previo	X			F/expedición	junio 2023	Presenta	SPL
Solicitud de CDP	X			F/solicitud	abril 2023		
CDP	X			No.	470	F/expedición	13/04/2023

Revisadas las obligaciones del convenio a celebrar estas tienen relación directa con el objeto de la entidad ejecutora.

Por lo anterior se recomienda al Director General de CORPOAMAZONIA suscribir el convenio. Envíese copia de la presente acta al Director General de CORPOAMAZONIA.

Una vez leída el acta se firma por en señal de aprobación en Mocoa (Putumayo), siendo las cuatro y treinta (04:30 p.m.) de la tarde del 26/06/2023

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
DARIO F. ANDRADE ENRIQUEZ	Profesional Especializado OJ DG	
DANIELA FERNANDA FAJARDO	Abogada contratista OJ DG	